DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 7 de Marzo de 1957

TOMO 206 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15057

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se hacen promociones en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, venidos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Resultando: Que por resolución del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1956 se efectuaron diversas promociones en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Que la Contaduría General de la Nación, por nota del 11 de enero de 1957, comunicó que se veía impedida de liquidar las asignaciones correspondientes a dichos cargos, por estar vencidos los plazos legales para su provisión;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde aplicar el régimen del artículo 15, inciso 2) de la ley de 31 de enero de 1957, proveyendo nuevamente esos cargos, y, asimismo, determinar, —de acuerdo con el nuevo régimen legal,— que las personas designadas el 18 de diciembre de 1956 en cargos que habían sido legalmente suprimidos, tienen derecho a percibir, entre esta fecha y la del presente decreto, "sus haberes con cargo a los créditos presupuestales correspondientes a las vacantes a que se refiere este inciso" (inciso 2, artículo 15, ley 31 de enero de 1957);

Por ello,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Efectuar en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, las siguientes promociones:

A) Para un cargo de Jefe de 1a., Categoría 1, Grado 14, sueldo $ 480.00, al señor Guillermo Presno, actual Jefe de 2a., Categoría II, Grado 13, sueldo $ 420.00; para subrogarlo al señor Anunciado Demarco, actual Jefe de tercera, Categoría II, Grado 12, sueldo $ 380.00; en su lugar a la señora Sara I. de González, actual Subjefe, Categoría II, Grado 11, sueldo $ 340.00; para sustituirla a la señora Ruth N. de Santalla, actual Oficial 1º, Categoría III, Grado 10, sueldo $ 300.00; para ocupar dicho cargo al señor Juan I. Cardellino, actual Oficial 2º, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 280.00; para subrogarlo a la señorita Ada N. Celiberti, actual Oficial 3º, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00; en su lugar a la señora Lucía F. de Camelliti, actual Oficial 4º, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00; para sustituirla a la señorita Matilde Fullgraff, actual Oficial 5º, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00; para ocupar dicho cargo a la señora Hipólita P. de Carreño, actual Auxiliar 1º, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00; en su lugar al señor Luis A. Croza, actual Auxiliar 2º, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 190.00; y para subrogarlo al señor Wahingro Viera, actual Auxiliar 3º, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00.

B) Para un cargo de Subjefe, Categoría II, Grado 11, sueldo $ 340.00, al señor Andrés Iglesias actual Oficial 1º, Categoría III, Grado 10, sueldo $ 300.00; para subrogarlo a la señora Sylvia L. de García actual Oficial 2º, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 280.00; en su lugar a la señora Regina P. de Etchebarne actual Oficial 3º, Grado 8, sueldo $ 260.00; para sustituirlo al señor Ramón Márquez actual Oficial 4º, Categoría 7,

EN EL DIARIO OFICIAL N.o 15049 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1957, SE PUBLICARON LAS LEYES DE AUMENTO A LAS PASIVIDADES

sueldo $ 240.00; para ocupar dicho cargo a la señorita Carmen A. Vignoli actual Oficial 5º, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00; para subrogarlo al señor Julio Z. Estavillo, actual Auxiliar 1º, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00; en su lugar al señor Francisco Espósito actual Auxiliar 2º, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 190.00 y para sustituirlo al señor Carlos Alario actual Auxiliar tercero, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00.

C) Para un cargo de Oficial 2º, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 280.00, a la señora Araceli U. de Ferrer, actual Oficial 3º, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00; para subrogarla a la señorita Renée O. Barreiro, actual Oficial 4º, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00; para sustituirla a la señora Susana E. de Germano, actual Oficial 5º, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00; para ocupar dicho cargo al señor César L. Repetto, actual Auxiliar 1º, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00; para subrogarlo a la señora Dalia R. de Labruna, actual Auxiliar 2º, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 190.00 y en su lugar a la señorita Hebe Fabbio, actual Auxiliar 3º, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00.

D) Para un cargo de Oficial 4º, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00 a la señora Nilda T. de Viñoly, actual Oficial 5º, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00; para subrogarla a la señorita María Elena Rial, actual Auxiliar 1º, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00; en su lugar a la señorita Norma Sobral, actual Auxiliar 2º, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 190.00 y para sustituirla a la señorita Belarmina González, actual Auxiliar 3º, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00.

E) Para un cargo de Oficial 4º, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00 a la señorita María Elena Márquez, actual Oficial 5º, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00; para subrogarla a la señora Dora V. de Píriz, actual Auxiliar 1º, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00; en su lugar al señor Julio Maneiro, actual Auxiliar 2º, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 190.00 y para sustituir a éste a la señorita María Edel Bies, actual Auxiliar 3º, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00.

2º Los haberes se liquidarán de acuerdo con lo establecido en la parte expositiva de esta resolución.

3º Comuníquese y siga a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

2

Resolución. Se aplica una sanción a don Carlos Barcía por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Carlos Barcia, domiciliado en 2 de Mayo Nº 1463, según acta Nº 1.276, de fecha 26|5|55, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Indalecio Córdoba, Arnaldo Tropiano y Pedro M. Silva;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 17 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00, dada la calidad de reincidente el infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Carlos Barcía una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

3

Resolución. Se aplica una sanción a don Washington González por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Washington González, domiciliado en Nápoles Nº 2156, según acta Nº 3.590, de fecha 12 de octubre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Cleto Romero, Alfredo Casariego, Armando De León y G. Núñez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 30 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 al infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Washington González una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

4

Resolución. Se aplica una sanción a don Diego Gularte por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Diego Gularte, domiciliado en Carignano Nº 1384 ap. 4, según acta Nº 3.589, de fecha 12 de octubre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Cleto Romero, Alfredo Casariego, Armando De León y G. Núñez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 21 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 al infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Diego Gularte una multa de cien pesos ($ 100.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

5

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Alberto González por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Alberto González, domiciliado en Aparicio Saravia Nº 5813, según acta Nº 3.570, de fecha 4|10|56, a fojas 1, labrada por el funcionario señor Efraín Pintos;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 38 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Juan Alberto González una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada al funcionario actuante.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

6

Resolución. Se aplica una sanción a don Ricardo Torres por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Ricardo Torres, domiciliado en Dieulafoy Nº 1386, según acta Nº 3.843, de fecha 3 de noviembre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Luis Riffaud, Héctor Spósito, Rodríguez Moroy y Valentín Vaz;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 253 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento a lo dispuesto en los artículos 8º de la ley de 6 de julio de 1954 y 6º de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la carne en infracción.

2º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería incautada a los funcionarios actuantes.

3º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don Américo Umpiérrez Sánchez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Américo Umpiérrez Sánchez, domiciliado en la calle Juan José Quesada Nº 3489, según acta Nº 3.349, de fecha 6|9|56, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Primitivo Costa y Santos Etchichurri;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 83 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también 3 (tres) cueros vacunos;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios actuantes;

Atento a lo dispuesto en los artículos 8º de la ley de 6 de julio de 1954 y 6º de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la carne en infracción.

2º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

8

Resoluciones. Se aplica una sanción a don Francisco Robles por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Francisco Robles, domiciliado en Avenida "A" N.o 3053, según acta N.o 3.792, de fecha 23 de octubre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Agosto de los Santos y Armando De León;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 26 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos) dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Francisco Robles una multa de pesos 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Sotelo Aneralle por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Sotelo Aneralle, domiciliado en la calle Oficial 5º Nº 4988, según acta N.o 2.798, de fecha 24 de noviembre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Ramón N. Díaz, Sarandí V. Prato, Pantaleón González, Américo Nieves y Amador Santander;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 200 kilogramos de carne vacuna y 1 cuero vacuno de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne y cuero vacuno en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Arévalo por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Arévalo, domiciliado en Curitiba N.o 417 (Departamento de Florida), según acta N.o 3.920 de fecha 20 de noviembre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Cleto Romero, Alfredo Casariego, Jorge Nazar y Luis Alvarez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 26 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 al infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Juan Arévalo una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Ramón Vázquez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Ramón Vázquez, domiciliado en General Pagola N.o 2055, según acta N.o 3.585, de fecha 11 de octubre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Cleto Romero, Alfredo Casariego y Armando De León;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 38 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 al infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Ramón Vázquez una multa de pesos 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

12

Resolución. Se aplica una sanción a don Diego González Pérez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Diego González Pérez, domiciliado en Santa Rosa (Departamento de Canelones), según acta N.o 3.919, de fecha 20 de noviembre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Cleto Romero, Alfredo Casariego, Jorge Nazar y Luis Alvarez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 22 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 al infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Diego González Pérez una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

13

Resolución. Se aplica una sanción a don Roberto Altez Techera, por infracción a la ley 1.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Roberto Altez Techera, domiciliado en Benzano N.o 3605, según acta N.o 2.617, de fecha 24 de octubre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Tabaré de León, Luis Tolosa y Juan Abalos;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 66 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00 al infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Roberto Altez Techera una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

14

Resolución. Se aplica una sanción a don Carmelo Navarro por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Carmelo Navarro, domiciliado en Isla Mala, según acta número 3.783, de fecha 27 de octubre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Cleto N. Romero y Alfredo Casariego;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 19 1|2 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Carmelo Navarro una multa de $ 100.00 (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

15

Resolución. Se aplica una sanción a don Alfredo Bottero Rodríguez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Alfredo Bottero Rodríguez, domiciliado en la calle Boiso Lanza N.o 3954, según acta N.o 3.922 de fecha 20 de noviembre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Alfredo Casariego, Cleto Romero y Luis A. Alvarez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han comisado 50 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como también el automóvil empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 94-915, Matrícula número 51.058.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100 00 y la devolución del vehículo de que se trata, en virtud de que la carne transportada lo era en la cantidad de (50) cincuenta kilos.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Alfredo Bottero Rodríguez una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción, y devolver al interesado, previo pago de la multa impuesta, el vehículo incautado.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

16

Resolución. Se aplica una sanción a don Carmelo Giardella por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Carmelo Giardella, domiciliado en la calle Navarra 1963, según Acta N.o 8667 de fecha 13|10|956 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Isidro Bon, Luis Alvarez y Pascual Giordani;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 26 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como también la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo, con el N.o 86352, matrícula N.o 203-630;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo de que se trata, en virtud de que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los cincuenta kilos.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1º Aplicar al señor Carmelo Ciardella una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción, y devolver al interesado, previo pago de la multa impuesta, el vehículo incautado.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

17

Resolución. Se aplica una sanción a don Mariano Bregón González por infracción a la ley 12 120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Mariano Bregón González, domiciliado en la calle Emancipación N.o 239, según acta N.o 3684 de fecha 19|10|956 a fojas 3, labrada por los funcionarios, señores Alfredo Casariego, Cleto Romero y Jorge R. Nazar.

Resultando que en el procedimiento respectivo se han comisado: 27 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como también la camioneta empadronada en el Departamento de Canelones, Matrícula N.o A 16-18-763.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo de que se trata, en virtud de que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los cincuenta kilos.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Mariano Bregón González una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción, y devolver al interesado, previo pago de la multa impuesta, el vehículo incautado.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

18

Resolución. Se aplica una sanción a don Heinich Otto Schwars por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Heinrich Schwars, domiciliado en Municipio 2447, Apto. 3, según Acta N.o 3621, de fecha 16 de octubre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores Julio Torres, Efraín Pintos y Rogelio Erro;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 42 kilogramos de carne vacuna, 4 kilogramos de menudencias y 1 lengua de vaca de procedencia ilícita, así como también la bicicleta sin empadronar;

Resultando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la mercadería, del vehículo de que se trata y la aplicación de una multa de $ 420.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Heinrich Otto Schwartz una multa de $ 420.00 (cuatrocientos veinte pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción y la bicicleta a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes y al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores Julio Torres, Efraín Pintos y Rogelio Erro.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

19

Resolución. Se aplica una sanción a don Héctor González por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Héctor González domiciliado en Pueblo Toledo según Acta número 3721 de fecha 19 de noviembre de 1956 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Isidro Bon James Carren y Armando De León.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo e han decomisado: 151 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 300.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la lev de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Héctor González una multa de pesos 300.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

20

Resolución. Se aplica una sanción a don Manuel Walter Otero por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Manuel Walter Otero, domiciliado en la calle Camambú número 4324, según Acta N.o 1462 de fecha 19|10|956 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Juan Brum Perdomo y Lugo Aguiar Isla.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han comisado: 28 kilos de carne vacuna, y 19 kilos de carne ovina de procedencia ilícita, así como también la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 140-695, Matrícula N.o 201-428.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo de que se trata, en virtud de que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los 50 kilos.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Manuel Walter Otero una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción, y devolver al interesado, previo pago de la multa impuesta, el vehículo incautado.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo. **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

21

Resolución. Se aplica una sanción a don Wáshington Calderón por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Wáshington Calderón domiciliado en Marmarajá N.o 2282 según Acta N.o 3954 de 20 de noviembre de 1956 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Isidro Bon-James Carren y Armando De León.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 22 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Wáshington Calderón una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de una multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

22

Resolución. Se aplica una sanción a don Francisco Lamas Martínez por inracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1956, constatada al señor Francisco Lamas Martínez domiciliado en Democracia y La Paz según acta N.o 2816 de fecha 31|8|956 a fojas 1, labrada por el funcionario señor Juan Carlos Juárez.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 32 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Francisco Lamas Martínez una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada al funcionario actuante.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario Interino.

23

Resolución: Se aplica una sanción a don José Luis Farsile por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Luis Farsile domiciliado en Jaime Cibils N.o 2828 según acta N.o 3926 de fecha 14 de noviembre de 1956 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Carlos Montaldo, James Caren, Isidro Bon y Jabier Sosa.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 36 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor José Luis Farsile una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes

4.o Comuníquese, publíqese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario Interino

---

24

Resolución. Se aplica una sanción a don José Luis Beni por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo. 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Luis Beni domiciliado en Juan Paullier N.o 1820, según acta N.o 3937 de fecha 20 de noviembre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Carlos Moutaldo, Héctor Grandi y Washington Rodríguez;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 20 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o Aplicar al señor José Luis Beni una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción

3o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario Interino.

25

Resolución. Se aplica una sanción a don Hildo Correa por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Hildo Correa, en la carnicería clandestina sita en Alsacia número 2738 de fecha 3 de octubre de 1956 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: James Carren, Luis Tolosa Tabaré de León y Juan Abalos;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado; 64 kgs. de carne vacuna, y 2 kgs. de carne de ternera de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00:

Atento: a lo dispuesto por los arts. 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11. de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Hildo Correa, una multa de pesos 150.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y al Concejo Departamental de Montevideo a los fines que pudieren corresponder.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario Interino.

26

Resolución. Se aplica una sanción a don Gumersindo Lamas por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Gumersindo Lamas, domiciliado en Lima, según Acta número 2690, de fecha 12|9|56 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Cleto M. Romero, Alfredo Casariego, Armando De León y Alfredo Ferreira;

Resultando: que en el procedimiento se han decomisado 24 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y aplicación de una multa de $ 100.00, al infractor;

Atento: a lo dispuesto por los Arts. 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11. de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Gumersindo Lamas, una multa de $ 100.00, (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. —** AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

27

Resolución. Se aplica una sanción a don Luis Patetta Panaro por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al Sr. Luis Patetta Panaro, domiciliado en la calle Felipe Duhance N.o 5345, según Acta N.o 3671 de fecha 17|10|956 a fojas 3, labrada por los funcionarios Srs.: Isidro Bon, Juan Ferreira y Pascual Giordani.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 28 kilos de carne vacuna, y 1 kilo de menudencias de procedencia ilícita, así como también la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 93.098, Matrícula N.o 212-386.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo de que se trata, en virtud de que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los cincuenta (50) kilos.

Atento a lo dispuesto por los Arts. 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11. de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al Sr. Luis Patetta Panaro una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción, y devolver al interesado, previo pago de la multa impuesta, el vehículo incautado.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. —** AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

28

Resolución. Se aplica una sanción a don Claro Suárez por infracción a la ley 12.129

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Claro Suárez domiciliado en la calle Tres N.o 4622, según Acta N.o 2744, de fecha 29|8|56, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Isidro Bon, Pedro Casella, Juan Ferreira, y Julio Torres.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 41 kgs. de carne vacuna y 1 cabeza y un cuero de novillo de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Comisar la carne y cuero en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. —** AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

29

Resolución. Se aplica una sanción a don Ramón Gamboa por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Ramón Gamboa, domiciliado en la calle Patricios N.o 3565, según Acta N.o 3785 de fecra 28|10|56, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Cleto Romero, Alfredo Casariego y Julio Luna.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 162 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Comisar la carne vacuna en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. —** AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

30

Resolución. Se aplica una sanción a don Adolfo Meskovich, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Adolfo Meskovich, domiciliado en la calle Araure N.o 1191, según Acta N.o 3483 de fecha 3|9|56, a fojas 3, labrada por el funcionario; señor: Delmar Viera Brum.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 44 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también el triciclo a motor sin empadronar.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00, y la devolución del vehículo de que se trata, en virtud de que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los cincuenta (50) kilos.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Adolfo Meskovich, una multa de $ 100.00, (cien pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción, y devolver al interesado, previo pago de la multa impuesta, el vehículo incautado.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada al funcionario actuante.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

31

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Fábricas de Cepillos, Escobas y Plumeros y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la instalación de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en Fábricas de Cepillos, Escobas y Plumeros, del Departamento de Montevideo;

Resultando el laudo emitido por el Consejo anterior, el día 29 de diciembre de 1955 cuenta ya con la vigencia mínima que exige la ley de la materia para la procedencia de la nueva convocatoria y los interesados han cumplido en el caso los requisitos establecidos al efecto por las disposiciones vigentes;

Considerando que en virtud de no existir obstáculo de índole legal que se oponga a lo solicitado, procede acceder al petitorio en vista;

Atento a lo que previene la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en sus artículos 5.o y 30;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en las Fábricas de Cepillos, Escobas y Plumeros del Departamento de Montevideo (Grupo XX).

Art. 2.o Convócase a los trabajadores para elegir representantes ante el Consejo de Salarios. La empresa comunicará al Tribunal de Elecciones las personas que asumirán dicha representación.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas; dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, procedimientos electorales y registros de listas se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

32

Decreto. Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares a utilizar una suma para retribuciones de los funcionarios de las Cajas del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes por los que el Consejo Central de Asignaciones Familiares propone la modificación del decreto de 17 de noviembre de 1953, dictado para asegurar a los funcionarios de las Cajas de Compensación del Interior de la República, la percepción de una retribución mínima, a fin de actualizar sus retribuciones;

Resultando: I) Por el mencionado decreto se autorizó al Consejo Central de Asignaciones Familiares para invertir anualmente hasta $ 100.000.00 de los intereses que producen las inversiones del Fondo Nacional de Compensación para complementar las asignaciones y el aporte jubilatorio patronal correspondiente del personal de las Cajas del Interior de la República hasta integrar los siguientes sueldos máximos: Gerente $ 360.00; Oficial $ 280.00; Auxiliar $ 180.00. Dicho complemento se efectuaría en el caso de que la Caja careciera de recursos presupuestales legales.

II) Las retribuciones establecidas para 1953 deben ser revisadas, subsisten las circunstancias que motivaron la aprobación del mencionado decreto y los intereses del Fondo Nacional de Compensación tienen disponibilidades suficientes para atender los aumentos proyectados.

III) La procedencia del concurso de los intereses del Fondo Nacional de Compensación para asegurar la satisfacción de un salario mínimo al personal de las Cajas carentes de recursos para financiarlo fué objeto de estudios en oportunidad de dictarse los decretos de 17 de noviembre de 1953, 17 de mayo de 1955, que confirma el primero, a raíz de observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República. En aquella oportunidad se dijo:

"Considerando II: La ley autoriza la utilización del 7 o|o de la recaudación y de los intereses del fondo de Reserva para la financiación de los presupuestos de sueldos y gastos de las Cajas y permite al Consejo Central invertir el Fondo Nacional de Compensación, artículo 17, "para atender las necesidades de las Cajas que no pudieran contemplarse con sus recursos normales". El último párrafo del artículo: "Podrá con él, en consecuencia, aumentar las asignaciones, constituir beneficios familiares de cualquier índole, y organizar socorros extraordinarios" da base a la observación que formula el Tribunal de Cuentas. Frente a las necesidades impostergables del mantenimiento normal de los servicios del Interior, por intermedio de los que se sirve la asignación mínima de $ 10.00 y la prima de natalidad de $ 50.00 a los beneficiarios del litoral e interior del régimen; ante la imposibilidad de afectar en más del 7 o|o la recaudación y siendo insuficientes los intereses del Fondo de Reserva, tiene en cuenta el Poder Ejecutivo la finalidad fundamentalmente niveladora del Fondo Nacional de Compensación y la circunstancia de constituirse en la única fuente de recursos capaz de contribuir a solucionar el problema. Y en ese aspecto estima que si bien la utilización del Fondo Nacional, podría ser objetable, la utilización de una parte de los intereses (un sexto) que produce la colocación de ese Fondo no afecta ni su constitución ni su disponibilidad, ya que ni se gira contra el Fondo propiamente dicho ni se inmovilizan partidas de él que previsiblemente puedan afectarse a los efectos del artículo 17 in fine de la ley. La administración del servicio requiere reservas permanentes superiores a las can-

tidades que generan los intereses que se afectan en esta oportunidad, por lo cual la indisponibilidad de las mismas no compromete la prestación de los servicios".

Considerando: I) Que las razones aducidas por la Inspección General de Hacienda no son capaces de hacer variar la posición adoptada por el Poder Ejecutivo, que es, a su vez compartida por el dictamen N.o 132 de 31 de enero de 1957, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

II) Que existiendo disponibilidades afectables en los intereses del Fondo Nacional de Compensación y reputando como prudenciales los nuevos salarios propuestos, corresponde acceder a lo solicitado, fijando como fecha de vigencia de la autorización el 1.o de enero de 1957, en lugar del 1.o de enero de 1956.

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno; y

Atento a lo prevenido por el artículo 17 de la ley N.o 11.618 de 20 de octubre de 1950,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Central de Asignaciones Familiares para utilizar anualmente hasta la cantidad de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos), con cargo a los intereses que producen las inversiones del Fondo Nacional de Compensación, a efecto de complementar las remuneraciones y aporte jubilatorio patronal correspondiente, del personal de las Cajas del Interior de la República, afectados al servicio regulado por la ley número 11.618 y modificativas, hasta integrar el sueldo que se establece a continuación: Gerente, $ 500.00; Oficial, pesos 350.00; Auxiliar, $ 250.00. Los sueldos que se indican precedentemente rigen desde el 1.o de enero de 1957.

Art. 2.o Mientras dure esta contribución las Cajas no podrán utilizar más funcionarios que los que establecía el decreto del 17 de noviembre de 1953. Las Cajas que aún no llegan a esa cantidad, no podrán integrarla sin la previa autorización del Consejo Central.

Art. 3.o El Consejo Central suministrará a dichas Cajas las instrucciones necesarias a los efectos de la estructuración de los respectivos presupuestos, fijará horario de labor mínimo y todas aquellas medidas necesarias para el mejor desenvolvimiento funcional de esos Organismos.

Art. 4.o Cuando las Cajas objeto de este apoyo, puedan pos sí hacer frente a sus obligaciones presupuestales mínimas, cesará la contribución que autoriza este decreto y los Consejos Directivos convendrán con el Consejo Central la fórmula para proceder al reintegro de las partidas recibidas. Igualmente cesará esta contribución en el caso de que por vía legal se de solución al problema presupuestal de las referidas Cajas.

Art. 5.o Deróganse los artículos 1.o y 2.o del decreto de 17 de noviembre de 1953.

Art. 6.o Comuníquese.

Art. 7.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

83

Decreto. Se determinan las condiciones requeridas para tener derecho a la compensación por desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes por los que el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, proponen las condiciones requeridas para el pago le las compensaciones en la zafra 1956-1957;

Considerando que la fórmula propuesta por unanimidad da cumplimiento a las exigencias contenidas en los artículos 1.o y 8.o de la Ley N.o 10.681 de 10 de diciembre de 1945, que determinan que el Consejo de la Caja proponga anualmente al Poder Ejecutivo la fijación del número de horas requerido para tener derecho a la compensación a servir debiendo exigirse a los trabajadores una efectiva vinculación con las actividades comprendidas en la ley; procede en consecuencia aprobar la solución de referencia;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Tendrán derecho a la compensación por desocupación en la zafra 1956|57 los obreros que hubieran estado vinculados en la zafra 1955|56 y que además hayan registrado actividad efectiva en el período 1.o de noviembre de 1955 a 31 de octubre de 1956.

Art. 2.o El Consejo de la Caja concederá los mismos derechos a que se refiere el artículo anterior, a los obreros que habiendo estado vinculados en la zafra inmediata anterior, no hubiesen trabajado en el período referido, por enfermedad justificada por el médico del Servicio.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

84

Resolución. Se declaran insalubres varias secciones de la firma FUNSA.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1957.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres informando de los lugares y actividades declarados insalubres, relacionadas con la fabricación y reparación de Baterías de la firma FUNSA;

Resultando que en julio de 1954, fueron calificadas como Insalubres las Secciones Molino de Plomo y Preparado de Mezcla, (I. T. N.o 11|954) y Carga de Baterías (I. T. N.o 12|954). En junio de 1955 se declaró Insalubre la Sección Fundición (Moldeo de rejillas, bornes, etc.) y Fundición y Empaste, (I. T número 61|955). En diciembre de 1955, se declaró Insalubre la Sección Reparación y Montaje Baterías. Asimismo, la Comisión hace notar que habiendo declarado Insalubre cualquier Sección, los trabajos que en ella se realizan siguen teniendo igual calificación hasta tanto la Comisión no se expida, en forma fundada, en contrario aun cuando esos trabajos se trasladen a otra Sección o zona no calificada como Insalubre. (Este criterio, fue expuesto con más detalle cuando se informó el expediente N.o 1175|08407 en diciembre de 1955 referente a la firma FUNSA, con motivo de haber trasladado la Empastadora automática del local Fundición y Empaste, calificada como Insalubre, al local Reparación y Montaje, aún no calificado en ese entonces, con lo cual la Empresa creía que el trabajo de dicha Empastadora no era Insalubre). Finalmente dicha Comisión aclara que la calificación, de Insalubre es extensiva en su aplicación al trabajo de las personas que eventualmente deban realizar tareas en dichos lugares, y mientras estén en el desempeño de ellas, si se mantienen o agravan, las condiciones ambientales durante su labor. Este criterio también fué expuesto en detalle en el expediente 1175|55, 10565 con motivo de una consulta relativa al trabajo eventual en los Molinos de Plomo de FUNSA;

Atento a lo que dispone la ley número 11.577 de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

1.o Acusar recibo de la Nota.

2.o Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial"; dése a la Prensa, y hágase saber a los interesados que la nota de referencia se encuentra de manifiesto en la Sección Archivo de este Ministerio (calle Rincón N.o 749) a disposición de los mismos.

3.o Comuníquese a la firma interesada; al Concejo Departamental de Montevideo; al Ministerio de Salud Pública y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos.

SORHUETA.

85

Resolución. Se declara insalubre la Sección Composición para Mosaicos Venecianos de la firma Debernardis.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1957.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a las investigaciones realizadas en la Sección Composición para Mosaicos Venecianos de la firma Debernardis y Cía., sita en la calle Propios 5240 de esta ciudad;

Resultando que la citada Comisión Honoraria determina en forma fundada que las condiciones de trabajo encontradas durante los estudios realizados en la Sección Composición para Mosaicos Venecianos, durante las operaciones de vaciado, carga de la pileta y apaleados, configuran un ambiente calificable como Insalubre. Y que la operación de zarandeado, que se realiza en la Sección antes mencionada, determina una contaminación del ambiente de trabajo por polvo inhalable y total enormemente excesiva, que hace necesario la suspensión total de dicha operación, hasta tanto no se realice en condiciones satisfactorias desde el punto de vista higiénico. Y de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 3.o de la ley N.o 11.577 se imponga a la Empresa Debernardis y Cía. la obligación de mejorar las condiciones de trabajo en la Sección de referencia, siguiendo las indicaciones que ha formu-

lado la Sección Técnica a fojas 3 a la vuelta, en lo que se refiere a la contaminación por polvo y fs. 4 para mejorar las facilidades de higiene personal. Finalmente dicha Comisión hace notar que las operaciones que originan la calificación de insalubridad son de una duración menor de 6 horas; por lo tanto el o los operarios que intervengan en ellas no pueden computar, aún complementando su trabajo en lugares u operaciones no calificados como insalubres, una jornada de trabajo superior a las 6 horas hasta tanto no se realicen aquellos trabajos en condiciones higiénicas satisfactorias;

Atento a lo que dispone la Ley número 11.577 de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

1.o Acusar recibo de la Nota.

2.o Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial"; dése a la Prensa; y hágase saber a los interesados que la nota de referencia se encuentra de manifiesto en la Sección Archivo de este Ministerio (calle Rincón 749) a disposición de los mismos.

3.o Comuníquese a la firma interesada; al Concejo Departamental de Montevideo; al Ministerio de Salud Pública y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos.

SORHUETA.

36

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 27 de febrero de 1957.

Almacenes de Comestibles, Bares, Provisiones, etc.

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Carlos Buela Acosta y Lara, don Máximo Klein y doctor Andrés Capozolo.

Comuníquese y publíquese.

Caleras y Canteras de Piedra Caliza de Montevideo, Canelones, Maldonado, San José, Lavalleja, Florida, Colonia y Rocha.

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores contador Luis Pastore, escribano Alberto Bruguoni, ingeniero Mario Gil Nin.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda el día 21 de febrero de 1957.

2345—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres, en la Capital, al señor Carlos Fiorina.

2346—Se revalida para el año 1957, varias partidas de remuneraciones de la Administración de Lotería, con afectación a varios rubros.

2347—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole remisión del testimonio de la sentencia recaída en autos "Dámaso Dos-Reis-Lesiones".

2348—Se deja sin efecto la resolución de 23 de agosto de 1956 por la cual se autoriza a la Contaduría General de la Nación para abonar a sus funcionarios que han trabajado horas extraordinarias durante el mes de mayo, la suma de $ 3.810.

2349—Resolución autorizando la liquidación del equivalente a un doceavo del monto percibido en el Ejercicio 1956, por concepto del Premio Estímulo, correspondiente al mes de enero del corriente año, para la Secretaría del Ministerio de Hacienda y sus dependencias.

2350—Se resuelve revalidar para el año 1957, la autorización concedida por el Poder Ejecutivo con fecha 31 de enero de 1956, a la Tesorería General de la Nación para distribuir la suma de $ 1.600.00 mensuales, entre los empleados que realizan tareas de pagos de garantía de alquileres.

2351—Se acepta la renuncia presentada por la Sra. Isidora Pombo de Pío Sención, del cargo de Oficial 1º de la Sucursal Lavalleja de la Dirección General de Impuestos Directos.

2352—Se acepta la renuncia presentada por la Sra. Josefina Tomé de Cabada, del cargo de Oficial 2º de la Contaduría General de la Nación.

2353—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres, en la Capital, al Sr. Juan Valverde.

2355—No se hace lugar al reclamo presentado por el funcionario de la Dirección General de Aduanas, Sr. Raúl Depaulo contra las designaciones efectuadas con fecha 5 de octubre de 1954, para los cargos de Jefes de Sección.

2356—Se ratifica la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones de fecha 6 de setiembre de 1956, por la que se declara renunciante del cargo que desempeña, al Sr. Juan J. Cavestany.

2357—Se declara que en los nombramientos efectuados con fecha 10 de enero de 1957, en la Dirección General de Impuestos Directos, está incluida la Srta. Esther García Díaz, quien desempeñará tareas en la Sucursal de San José.

2358—Ministerio de Salud Pública. Resolución exonerando del pago de todos los derechos, patentes e impuestos nacionales, a los productos adquiridos en plaza por dicho Ministerio para el consumo de sus dependencias, durante el mes de noviembre de 1956.

2359—Ministerio de Salud Pública. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, tasas portuarias y demás gravámenes fiscales, de los productos importados por dicho Ministerio, con destino al consumo de sus dependencias durante el mes de diciembre de 1956.

2360—Facultad de Mecidina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, del material que se detalla, destinado al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

2361—Ministerio de Defensa Nacional. Resolución disponiendo que las franquicias dispuestas por el Art. 31 de la ley número 12.276 de 10 de febrero de 1956, respecto a exoneración de tasas portuarias, es de aplicación en la importación de una ambulancia destinada a la Base Naval "Cap. de Corbeta Carlos A. Curbelo".

2362—Raúl Pijuán. No se hace lugar a su reclamo ante la Administración Nacional de Puertos, por liquidaciones practicadas en formularios de importación de mercaderías, por no haberse interpuesto en tiempo el referido recurso.

2363—Hermill S. A. Aprobación de estatuto.

2364—Cooperativa Dental Uruguay. Aprobación de estatuto.

2365—Romanza S. A. Aprobación de estatuto.

2366—Electroweld S. A. Reforma de estatuto.

2367—Fábrica de material electrónico S. A. Aprobación de estatuto.

2368—Selva S. A. Aprobación de estatuto.

2369—Pretoria S. A. Aprobación de estatuto.

2370—Tocumén S. A. Aprobación de estatuto.

2371—Trafinsa S. A. Aprobación de estatuto.

2372—San Sebastián-Lichero Hermanos S. A. Aprobación de estatuto.

2373—Panamá S. A. Aprobación de estatuto.

2374—Angelmar S. A. Aprobación de estatuto.

2375—Cía. Uruguaya Ind. de Alimentación Racional S. A. Cancelación de personería jurídica.

2376—Fábrica Uruguaya de Explosivos S. A. Cancelación de personería jurídica.

2377—La Rinascente S. A. Cancelación de Personería Jurídica.

2378—Comercial Río Uruguay S. A. Cancelación de personería jurídica.

2379—International Telephone Directory S. A. Cancelación de personería jurídica.

2380—Nutrex S. A. Cancelación de personería jurídica.

2381—Securit S. A. Cancelación de personería jurídica.

2382—Sapriza, Grundel y Cía. S. A. Aprobación de estatuto.

2383—Urmar S. A. Aprobación de estatuto.

2384—Incorporadora Horizontal S. A. Aprobación de estatuto.

2385—Se autoriza al reintegro de pesos 2.041.63 correspondientes a la Sucesión Domingo J. Zunino, por concepto de Depósitos Paralizados y se ordena su depósito en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno.

2386—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, dando cuenta de la resolución precedente.

2387—Se autoriza al reintegro al señor Juan Carlos García de la suma de pesos 134.28 perteneciente a la Sucesión de Magdalena Mantogazza de García, por concepto de Depósitos Paralizados.

2388—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, dando cuenta de la resolución precedente.

2389—Se autoriza el reintegro de pesos 1.458.20 a la Escribana Gloria Somma Albertoni, en autos "Borsani Antonio y Mario Borsani Fioroni o Florini", por concepto de Depósitos Paralizados.

2390—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir la cantidad de $ 324.80 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955 y a practicar una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Aduanas para abonar al Parque Hotel, por

concepto de un almuerzo ofrecido al señor Jean Royer, en mayo de 1954.

2391—Se autoriza el reintegro de pesos 8.087.88 a los interesados incluidos en la Relación Nº 535, por concepto de Depósitos Paralizados.

2392—Se encomienda a la Dirección G. de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas las reparaciones a efectuarse en el ala oeste del edificio de la Aduana de propiedad del Estado, que ocupa la Prefectura General Marítima y la Inspección General de Marina, cuyo monto asciende a la suma de $ 14.421.20.

2393—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para encomendar a la firma D. Mantero y Cía., la reparación de la cortina metálica del taller instalado en su edificio, por la cantidad de $ 439.00.

2394—Se libra orden al Banco de la República para que transfiera la cantidad de $ 5.085.00 de la cuenta "Ministerio de Ganadería y Agricultura—Fomento Agropecuario, decreto de 16 de marzo de 1939" a la cuenta Tesoro Nacional, sub-cuenta "Ministerio de Ganadería y Agricultura—Fomento Agropecuario, decreto-ley número 10.200".

2395—Mensaje y proyecto de ley autorizando a fraccionar y vender en subasta pública un terreno de 2.707 metros cuadrados de la ciudad de Nueva Palmira y construir con su producido el local para la Agencia de Rentas de dicha localidad.

2396—Se autoriza el reintegro de pesos 4.663.53, a las personas incluídas en la Relación Nº 534, por concepto de Depósitos Paralizados.

2397—Decreto por el cual se dispone que las dependencias del Poder Ejecutivo, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, deberán remitir al Ministerio de Hacienda, la nómina de los vehículos que serán vendidos en subasta pública de acuerdo con los Arts. 24 y siguientes de la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 31 de enero de 1957.

2398—Se confirma la resolución de la Comisión honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones por la que se le aplican sanciones a la firma Hugo Paoletti Cayani por haber realizado transferencias del permiso de importación al señor Moisés Keindansky.

2399—Decreto incluyendo en el Grupo C) del decreto de 7 de agosto de 1956; las liebres congeladas con cuero y con vísceras; con cuero y sin vísceras; sin cuero y con vísceras y sin cuero y sin vísceras.

2400—Decreto por el que se prorroga hasta el 30 de junio de 1958, el plazo para que los tenedores de las Deudas Externas en libras esterlinas, expresen la aceptación de la oferta formulada, de acuerdo con la ley del 3 de enero de 1939.

2401—Se declara el Comité Cultural de Piedras Blancas "Biblioteca José Batlle y Ordóñez", exonerado de impuestos nacionales.

2402—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, que le impuso al Banco del Interior —ex Caja Popular de Juan Lacaze, una multa de $ 9.644.25, por infracción a la ley de Papel Sellado y Timbres.

2403—Decreto por el que se reglamentan los artículos 2º al 11 y 52 (apartado B) Venta al Público" de la ley de Recursos Nº 12.367 de 8 de enero de 1957.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el día 27 de febrero de 1957.

3499—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar obras de remodelación en el edificio de la Biblioteca Nacional (Montevideo), destinadas a la ubicación del sector administrativo de la misma, estimadas en $ 15.000.00.

3500—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de reparaciones del edificio de las Escuelas N.os 49 y 97 (Montevideo) y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolverle al contratista de las mismas la garantía correspondiente.

3501—Mensaje a la Asamblea General acompañando oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que este Organismo resolvió encomendar a la firma Teodoro Genser la ejecución con pala mecánica de excavaciones necesarias para habilitar las perforaciones N.os 683|3 y 683|5 de Punta del Este y N.o 684|7 de Piriápolis, estimadas en $ 8.180.00.

3502—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Compañía Constructora Link S. A., contratista de las obras de ampliación y reparación del edificio sede de la Escuela Urbana de 1.er Grado N.o 81 de Rincón de Pando (Canelones), la ejecución de os trabajos que se detallan, que representan aumento de obras por $ 1.706.00.

3503—Para conocimiento de los señores Consejeros, pedido de informes formulado por el senador Nacional don Bautista López Toledo referente al aprovechamiento hidroeléctrico del salto Grande; ventajas que pueda tener la instalación de la Usina Generadora en Ayuí con respecto a otros puntos más cercanos a Salto y proyecto de financiación de las obras y la cuota parte que le correspondería a los países intervinientes.

3504—Para conocimiento de los señores Consejeros, pedido de informes formulado por el Consejero Nacional de Gobierno don Ramón Viña referente a una deuda que tiene pendiente la Dirección de Hidrografía con la Empresa de Transportes del señor Carlos Carro, debidamente informado por la Oficina técnica correspondiente.

3505—Se acepta la renuncia de cargo que a partir del 5 de febrero de 1957 presentó el Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, Partida 74 de la Dirección de Vialidad, señorita Gloria Estapé.

3506—Se promueve para un cargo de arquitecto Jefe de Sección, Categoría I, Grado 15, Partida 6 de la Dirección de Hidrografía, al arquitecto Darío Gustavo Chaves, actual arquitecto Categoría I, Grado 14, Partida 10, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Presupuestal de 31 enero de 1957.

3507—Se deja sin efecto la designación efectuada por resolución de 27 de diciembre de 1956 a favor del señor José Pedro Reyes, para el cargo de peón especializado de 2.a con un jornal de pesos 7.50 para Talleres Colón de la Dirección de Vialidad, por los motivos que se exponen.

3487—Se resuelve que el Sobrestante de 2.a de la obra "Centro Preventivo Asistenial de Nueva Helvecia" de Colonia, señor Ernesto Mangarelli, pase a desempeñar funciones de Sobrestante de 1.a a la obra Escuela N.o 6 de Carmelo, con una asignación de $ 340.00 y un viático de $ 100.00 mensuales por el término de 10 meses y 90 días incluído el período complementario dispuesto por decreto de 17 de noviembre de 1953.

3489—Se deja sin efecto la resolución de 9 de agosto de 1956 y se promueve a personal de la Dirección de Vialidad, con motivo de la vacante de un cargo de Oficial 5.o, Categoría III, Grado 6, Partida 107, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Presupuestal vigente.

3276—Se encomienda al Patrón de 5ª de la Dirección de Hidrografía señor Alejandro Gutiérrez Villalba, las funciones de Patrón de 3.a de la misma por ausencia del titular, autorizándose a Contaduría General de la Nación para liquidar las diferencias de sueldos correspondientes.

3315—Se encomiendan las funciones de Encargado de Contabilidad de la Dirección de Topografía al Oficial 7.o señor Armando Germán Basso y se autoriza a Contaduría General de la Nación para proceder a la liquidación de las diferencias de sueldos correspondientes.

3436—Se encomiendan las funciones de ingeniero Jefe de Regional de la Dirección de Vialidad al ingeniero Gabino B. Suanes, actual ingeniero Ayudante y se autoriza a Contaduría General de la Nación para proceder a la liquidación de las diferencias de sueldos correspondientes. (Con la opinión favorable de la Comisión de Obras Públicas).

3508—Se declara que la Administración recibe defintivamente las obras de Ruta 26 tramo Valle Edén-Queguay Chico, kilómetros 30.150 a 31.150; 32.950 a 33.325 y 34.350 a 35.400, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al contratista la garantía correspondiente.

3509—Se declara que la Administración recibe defintivamente las obras de Ruta 36 Carretera Tacuarembó-Valle Edén kilómetros 14.600 a 21.853.99 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al contratista la garantía correspondiente.

3510—Se deja sin efecto la promoción dispuesta por resolución de 6 de diciembre de 1956 para dos cargos de Foguistas Categoría III, Grado 16, Partida 90, Sueldo $ 220.00 en favor de los Marineros Mario Ibarra y Carlos Dalmás, en razón de no querer aceptarlas.

3511—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 320.00 destinada a abonar al Sobrestante de 2.a de las obras de Reparación del Instituto José Batlle y Ordóñez, señor Ricardo Mastropaolo, diferencias de sueldos producidas por la aplicación de decretos de 5|7|956 y 2|8|956.

3512—Se dirige Mensaje al Senado de la República solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución, para proceder a la exoneración del Motorista Categoría III, Grado 8, Partida 89, de la Dirección de Vialidad señor Italo Sarquis, por haber hecho abandono del mismo sin causa justificada.

3513—Mensaje al Senado de la República referente al asunto anterior.

3514—Se resuelve que el Sobrestante de las obras Puente sobre el Arroyo Maldonado señor Luis Castiglioni, pase a desempeñar funciones de Sobrestante de 3.a en las obras Liceo Departamental de San José, por el término de 4 meses con una asignación de $ 260.00 y un viático de $ 100.00.

3516—Se autoriza la inversión de pesos 608.32 destinados a abonar a la firma Tarcisio Tomaduz, contratista de las obras de construcción de la Escuela Industrial del Cerro (Montevideo), los intereses devengados por atraso en el pago de certificados de la mencionada obra y se libra la orden de pago correspondiente.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 21 de febrero de 1957.

19712—Declárase incluída en la nómina de entidades u organismos a que se refiere el artículo 3.o del Decreto de 14 de octubre de 1948 (UNESCO) a la Liga Nacional Contra el Alcoholismo.

19714—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a reforzar por vía de transposición, el rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 6.19 (Registro General de Poderes), con la suma de pesos 480.00.

19715—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a disponer de la suma de $ 493.40 para la adquisición de útiles de escritorio destinados al uso de sus oficinas.

19716—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para entregar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal la suma de $ 831.60, con destino a abonar los alquileres del local que ocupa la Escuela Rural N.o 54 de Colonia España, Departamento de Artigas, desde enero de 1951 hasta junio de 1955.

19717—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955 la suma de $ 428.80, adeudada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal en concepto de gastos contraídos.

19718—Autorízase a la Dirección del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú, a trasladar la sede de sus oficinas al local ubicado en la calle 18 de julio entre Setembrino Pereda e Independencia, como asimismo a firmar contrato de arrendamiento en la suma de $ 100.00 mensuales.

19719—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 18 1-56, por la que se autorizó a la Comisión Nacional de Bellas Artes, para disponer de $ 2.700.00 con destino a abonar a la "Impresora Uruguaya S. A." los trabajos de impresión del catálogo del XIX Salón Nacional de Artes Plásticas, y autorízase incluir dicha suma en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1956.

19720—Declárase de carácter oficial el viaje de estudios que realizarán al Brasil y Argentina los Estudiantes de 6.o año de la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotécnica, bajo la dirección de los Profesores señores Ricardo J. Vergara y Federico Ballester.

19721—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a acordar una subvención de $ 500.00 como contribución a los gastos que le demandara al Consejo Departamental de Treinta y Tres la exposición de los trabajos realizados por la Escuela y Museo de Bellas Artes.

19722—Apruébase el gasto realizado por la Dirección General de Institutos Penales y dispónese el pago de $ 100.00 a la firma "Vicente Plata" en concepto de provisión de dos uniformes para portero.

19723—Apruébase el gasto realizado por la Dirección General de Institutos Penales y dispónese el pago de pesos 2.091.15 a la firma "Paulino Méndez" por el suministro de carne a la Escuela Correctiva de Inadaptados durante octubre de 1956.

19724—Reintégrase al desempeño de sus funciones en el Instituto Nacional de Alimentación, a la Ayudante de Visitadora, señorita Mercedes Díaz.

19725—Desígnase para ocupar el cargo de Agente Contratado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, para la localidad de Santa Lucía (Departamento de Canelones) a la señorita María Sonia Catardo.

19726—Nómbrase para ocupar los cargos de Liquidadores en la Fiscalía de Hacienda de Primer Turno, a los doctores Electra Etcheverry de Barbageiata y José Héctor Volpe Jordán, actuales Oficiales Liquidadores.

19727—Nómbrase para ocupar los cargos de Liquidadores en la Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno, a la doctora Alicia Santini y al señor Nicolás Sosa, actuales Oficiales Liquidadores; y confírmase en su actual cargo de Liquidador al señor Neri S. Moratorio.

19728—Acuérdase una compensación especial a los funcionarios de la Administración Central de la Comisión Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

19960—Establécese la nómina del personal del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social comprendidos dentro del régimen del Premio Estímulo.

19961—Mantiénese la resolución de 30 de agosto ppdo., por la que se designara al señor Raúl De Grossi y señora Emilia Altesor de Sabarros, para ocupar los cargos de Peón y Ayudante de Visitadora del Instituto Nacional de Alimentación, respectivamente.

19962—Declárase que los cargos creados en el Item 6.18 (Registro General de Inhibiciones) a título de regularización de los funcionarios de la planilla de disponibilidad, destacados en el mismo, corresponde a las personas que en la respectiva resolución se expresan.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Sucesiones y Testamentarias	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340
Ventas de Comercios	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486
Quiebras y Concursos	96	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26
Privilegios y Marcas	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070
Estatutos	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398
Convocatorias Comerciales	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972
Edictos Matrimoniales	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	826
Rectificación de Partidas	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853	773
Licitaciones Públicas	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981
Balances Particulares	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293
Balances Reparticiones del Estado	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55	43
Juicios Ejecutivos	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110
Edificación y Deslinde	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138
Oficina Jurídica Municipal	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—
Infracciones Aduaneras	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—
Divorcios	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48
Propiedad Literaria	233	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139
Gratis y Anulados	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1
Varias Reparticiones del Estado .	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122
Varios Particulares	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381	535
	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	23.419

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 13 de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis Alberto Bouza y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Gambardella, Jacinta . Jubilación. — Poder Ejecutivo. Solicita los autos: "Fortunata y Belarmina Barrios c| Estado". — Muiño Ferreira, José Artigas. Jubilación. — Civil 1er. Turno. En autos: "Sturla, Juan C' Fontán, Rogelio. Eleva exhorto.

Asuntos Civiles: Bajac, Luis y Loustau, Urbano J. c| el redactor responsable del diario "El Plata". — Martínez Pernas, Ruffino c| A.F.E. — Dermit, Juan Carlos y otra c| Bengochea, Miguel Angel. — Alvarez, Patricio B. c| A. F. E. — Albin, Casiano José c| A.F.E. — Díaz, Avelino Miguel c| A. F. E.

Libertad anticipadas: concedidas: 3.

Juramento de Abogados: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho los doctores Nelson Rubens Alonso López Pintos; Ana Mary Buzetti Girado; Angel Sergio Caviglia Maceiras; Hanrique Eguren Blocona, Jorge Luis Elizalde Curutchet; Walter Armando Etchandy Labeque; Enrique Gómez Gotuzzo; Emilio Guillermo Castellanos Martinelli; Alfredo Gómez Haedo Albin; Carlos María González Demare; Francisco José Gregorio Helguera de los Santos; Blanca Lydia Nemer Collyazo; Marta Pérez de Blanco Hughes; Francisco Antonio Rodríguez Guerra; Ibsen Elbio Sánchez Queijo; Pedro Alfonso Seré Otero y Nina Sutz Wisman, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 98, Mensajes: 19; Causas elevadas en consulta: 27.

Celebró acuerdo, el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, la Suprema Corte de Justicia.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Zavala Muniz, Julio Segundo, jubilación. Acosta, María Elena, jubilación. Rivera. Comunica que la Dirección General de Aduanas no contesta un oficio en autos: "Gutiérrez, Edison y otros". Florida. En autos: "Dornell Machado, Abelardo", eleva exhorto. Civil 6.o turno. En autos: "Braglia, Elsa con Martinelli, Sante", eleva exhorto.

Asuntos Civiles: Hackenbruch, Pedro Enrique con Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones". Banco Comercial con Gilberto Buscarons Dotta.

Asuntos Penales: Dos recursos de casación en causas seguidas por homicidio.

Sentencias dictadas: Casiano Martínez Saravia con Badon Moreno. D'Angelo de Brescia, María con Laitano, Roque.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Luis Alberto Bouza, recibió en audiencia especial a la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, cuyos integrantes le presentaron su saludo con motivo de haber pasado a presidir la Suprema Corte de Justicia, para el presente año judicial.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 88; Mensajes: 15; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de Secretaría: 25.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 18 de febrero de 1957

Pablo Galarri, italiano, 70 años, casado, Hospital Militar.
Antonio Buider Frank, checoeslovaco, 56 años, casado. Hospital de Clínicas.
María Elena Peyre de Presa, oriental, 78 años, viudo, Donizzetti 1381.
Francisco Soler, español, 57 años, casado, Gral. Urquiza 2789.
Ernesto Duarte Melgarejo, oriental, 28 años, soltero, I. de María 1528.
Francisco Raymundo Fernández, portugués, 75 años, casado, Apóstoles 3677.
Juliana Llangochian de Demirajian, armenia, 86 años, viuda, F. Laborde 2411.
Juana Lilian Fontela, oriental, 1 día, Casa del Niño.
José Silvera, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Jacinto Menis, oriental, 84 años, casado, Hospital Pasteur.
José Maccio, italiano, 76 años, soltero, Enrique Martínez 1728.
Dóminga Pérez de López, española, 83 años, viuda, Ciudadela 1432.
Eduardo Antonio Lamela, oriental, 47 años, divorciado, Br. Artigas 1465.
María Rodríguez de Aguiar, oriental, 67 años, casada, Lancaster 4239.
Gregoria Abeldaño, oriental, 55 años, viuda, Asilo 3831.
Julia Alonso de Risso, oriental, 78 años, viuda, Obligado 1069.
Gladys Mabel de los Santos, oriental, 2 meses, G. Ramírez 1926.
Amparo Bernardina Olivera de Iglesias, oriental, 21 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Consuelo Núñez de Lacalle, española, 65 años, viuda, Hospital Pasteur.
Manuel Florencio Bouzos, oriental, 52 años, casado, Zapicán 2467.
Raúl Guillén, oriental, 50 años, soltero, Agraciada 3090.
Angela Rodríguez de Drets, oriental, 54 años, viuda, Hospital Maciel.
Alba López de Drusta, oriental, 25 años, casada, Hospital P. Rossell.
Juan Enrique Ahlers Juhr, oriental, 77 años, soltero, Hospital de Clínicas.
José Fernández Rodríguez, oriental, 68 años, casado, Hospital Español.
Ana María Barrera de Quintana, española, 95 años, viuda, Santa Fé 1170.
Pedro Rodríguez Perdomo, oriental, 75 años, casado, Simón Martínez 4330.
Juan Amaro, oriental, 59 años, soltero, Hospital de Clínicas.
José Valls Cortez, español, 64 años, casado, Rectificación Larrañaga 1989.
Eduardo Ismael Ortiz, oriental, 29 años, casado, Agustín Abreu 2478.
Marie de Youffrey, francesa, 75 años, soltera, 8 de Octubre 2738.

Día 19 de febrero de 1957

Carmelo Torterolo, italiano, 84 años, soltero, Hospital Pasteur.
Francisco Trapanese Casiani, oriental, 59 años, casado, Gaboto 1206.
Raúl Gramoso Crespo, oriental, 16 años, soltero, B. "El Pinar".
Vicente Colacce Britos, oriental, 60 años, casado, Rocha 2672.
María del Valle de Seco, oriental, 79 años, viuda, Plaza Olimpicos 4447.
Pedro Ferreirá, oriental, 69 años, casado, Garibaldi 1729.
Zulma Ramella González, oriental, 66 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Catalina Castágno de Azanza, oriental, 70 años, viuda, Pereira de la Luz 1423.
María Celia Seris de Larraura, oriental, 44 años, casada, Hosp. Pasteur.
Gregoria Antúnez, oriental, 62 años, soltera, Hospital Pasteur.
Primitivo Alvarez Ynfanzon, español, 51 años, casado, Cno. Soler 3357.
Carlos Piola Tarragona, oriental, 75 años, casado, G. Baldomir 2489.
María Filgueira Tomé de Ces, española, 57 años, casada, I. de María 1528.
Clotilde Zuberiaga de Moyano, oriental, 49 años, casada, Millán 4176.
Florencio Rodríguez, oriental, 74 años soltero, Asilo P. del Campo.
José Alberto Medina Techera, oriental 4 días, Martín García 1363.
Ernesto Cappuccini, italiano, 65 años, casado, Martín García 2365.
María Isabel Volonté de Frizzera, oriental, 51 años, casada, Suipacha.
Américo Cosentino, argentino, 47 años casado, Hospital Maciel.
Arthur Harvey, inglés, 73 años, casado, San José 1018.
Juan Barbely, rumano, 62 años, viudo, Hospital Maciel.
Pracedes Perdomo de Borden, oriental 54 años, casada, Purificación 3722.
María Imparato de Laino, italiana, 76 años, viuda, Br. Artigas 1632.
Sara Pujadas Ferreira, oriental, 65 años, divorciada, Gil 942.
Laurindo Moraez, oriental, 65 años, casado, R. Hortiguera 3732.
Manuel Pedrido, español, 71 años, soltero, Ganaderos 4476.
Adela Bejerano, oriental, 40 años, soltera, I. de María 1528.
Zoilo Ismael Sarnite, oriental, 2 días. Hospital P. Rossell.
Juan Jardini Bordi o (Juan Cardini Badi), italiano, 61 años, soltero, Paysandú 1605.
José María Fernández Varela, oriental, 67 años, viudo, Canelones 2067.

Día 20 de febrero de 1957

Pilar Serafín Centurión Miller, oriental, 60 años, casado, Agraciada 2712.
Francisco Aníbal Mignone, oriental, 1 meses, G. Ramírez 1926.
Ana María Sanz Alvarez, oriental, 8 meses, B. Artigas 1550.
Isidro Pérez, oriental, 80 años, viudo, Belinzon 4374.

Clotilde La Cruz Fernández, oriental, 13 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Irma Renée Carbajales Martínez, oriental, 37 años, soltera, Hosp. de Clínicas.
Carlos Muchlig Schmitt, alemán, 57 años casado, Guaycurú 2871.
Luis Eduardo Carballo, oriental, 8 meses. Pasaje G. N.o 5743.
Josefa Fernández de Díaz, oriental, 83 años. viuda. Cabrera 3970.
Francisco Magrino, italiano 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Genoveva Gómez, oriental, 79 años, soltera, Asoc. Española.
Daniel Carmelo Etcheverry Villaurreta, oriental, 77 años, casado, Edo. Acevedo 855.
Ernesto Polkman, oriental, 1 mes, Gonzalo Ramírez 1926.
Julián Martínez Carrera, español, 79 años, casado, Asoc. Española.
Venancio Rígoli, oriental, 65 años, casado, San José 1226.
José Antonio López, oriental, 74 años, casado, Progreso 937 bis.
Agustín Leiso, oriental, 60 años, casado.
Apolonia Jagadiez Kleinhans de Muchkig, húngara, 54 años, casada, Guaycurú 2871.
Ernesto Liard Etchegaray, oriental, 70 años, casado, 12 de diciembre 1012.

Día 21 de febrero de 1957.

Amelia Reberedo de Minam, oriental, 40 años, casada, Cufré 2522.
Cantoue Favad, libanés, 87 años, viudo, Hospital Maciel.
Francisco Zirolo, oriental, 51 años, casado, Tacuarembó 1078.
Juan Carlos Lasserre, oriental, 17 días, Casa del Niño.
Arizontina Silva, brasileña, 62 años, viuda, Larravide 74.
Clementina Muslera de Brascon, oriental, 74 años, viuda, Jaime Cibils 2445.
Ceferina Bentancor de Liberatto, oriental, 72 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Palmira Allar de Jadin, belga, 66 años, casada, Mercedes 1485.
José Coniglio, italiano, 67 años, soltera Hospital Italiano.
Teresa Rodríguez, oriental, 74 años, soltera, Hospital P. Rossell.

Día 22 de febrero de 1957.

Manuel Martínez De Cabo, oriental, 45 años, soltero, Hospital Italiano.
María Bascuñana de García, española, 80 años, viuda, Hospital Maciel.
Leticia Conserva Benedine, oriental, 67 años, soltera, Yaro 1215.
Judith Cagnoni, italiana, 73 años, soltera, Agraciada 3611.
Juana Clavell de Cardozo, oriental, 94 años, viuda, Magallanes 1350.
María García de Blanco, española, 82 años, viuda, Bulevar Artigas 4208.
Catalina Delbono de Tesore, oriental, 55 años, casada, Hum 3571.
Angela Artigas, oriental, 82 años, soltera, Larrañaga 3920.
Catalina Barbato de Rodríguez, oriental, 42 años, casada, 5 de Abril 4444.
Petrona Fuentes de Beracochea, oriental 94 años, viuda, Hospital Pasteur.
Martín Lategui, español, 62 años, viudo, Soc. Española.
Florentina Gutiérrez, oriental, 80 años, soltera, Hospital Maciel
Eugenia Zachino de Cóccaro, oriental, 62 años, casada Hospital Maciel.
Antonio Origoni, oriental 60 años, casado, segundas nupcias, Soriano 959.
Emilio Gagliardi, oriental, 79 años, soltero, G. Ramírez 1396.

Pascual Antoniello, oriental, 68 años, soltero, Canelones 1660.
Francisco Tenuta Guido, italiano, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.

Día 23 de febrero de 1957.

Tomás Luzardo, oriental, 6 horas, Casa del Niño.
Concepción Castro de Rodríguez, oriental, 69 años, viuda, Hospital Maciel.
Félix Herández Vignolo oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Vicente Berardo Sangiamo, oriental, 59 años, soltero, Hospital de Clínicas.
César Boldrini Baldoni, italiano, 79 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Cruz Silvera, oriental, 54 años, casado, Hospital P. Rossell.
José Apfelbaunn Delgado, oriental, 8 días, Hospital Pedro Visca.
Manuel Domínguez Rodríguez, español 73 años, casado, Hospital Italiano.
Servando Perdomo, oriental, 60 años, soltero, M. Artigas 2457.
Hebert Alvez, oriental, 20 días, G. Ramírez 1926.
José Marchetti, italiano, 82 años, viudo Avenida Millán.
Elena Pazos, oriental, 70 años, soltera, J. Rousseau 3547.
Odorico Madrro Duarte, oriental, 33 años, soltero, José L. Terra 2211.
Ramón Gómez, oriental, 60 años, casado, J. L. Terra 2388.
Basilio Kstner, yugoeslavo, 53 años, casado, Robinson 3537.
Anita Aguiar, italiana, 75 años, soltera, Pernas 2451.
Cosme Araújo, oriental, 33 años, casado, Minas 2754.
Dora María Revello, oriental, 77 años, soltera, E. Aguiar 5059.
Eugenio Fraga Iglesias, español, 20 años, soltero, Departamento de Canelones

Día 24 de febrero de 1957.

María Angélica Verais Escudero de Cordana, oriental, 52 años, casada, Hospital de Clínicas.
Victoriano Arigón Bermúdez, oriental, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.
Héctor Mario Vaghi, oriental, 40 años, soltero, Hospital Maciel.
José Pedro Silva, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.
Ana Ruska de Conte, húngara, 54 años, casada, Hospital Maciel.
José Marmión, oriental, 66 años, soltero, Hospital Maciel.
Santiago Fernández, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.
Luciano Hernández, oriental, 48 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Antonio Bellizzi, oriental, 8 meses, Hospital Pedro Visca.
María Carmen Carbone de Ciancullo, italiana, 64 años, viuda, Vesubio 2237.
Juan García Pico, oriental, 72 años, soltero, Paysandú 908.
Jacinto Echegaray Artola, oriental, 68 años, casado, Colonia Saint Bois.
Mequeditche Talatinian Radejian, turco, 76 años, viudo, Lallemand 1606.
María Blanco de Jacques, española, 90 años, viuda, F. Rodríguez.
Celia Natalia Pedemonte Troncosa, oriental, 59 años, soltera, M. Barreiro N.o 3210.
Rodolfo Osvaldo Colombo, oriental, 63 años, viudo, Cané 3666.
Ramona Mille, española, 80 años, soltera, Avenida 18 de Julio 2205.
Juan Gerónimo Lappetittini, 77 años, soltero, Cuchilla Grande 7008.

Carolina Ottonello de Caballero, oriental, 51 años, casada, Bulevar Artigas N.o 3620.
Roberto Aldama, oriental, 79 años, casado, Bella Vista 1821.
María Osmidjian de Manukian, armenia, 51 años, casada, Goes 2081.
María Angélica Comodo, oriental, 42 años, soltera, Joaquín Pose 65.
Benito Villamarin Castro, español, 84 años, viudo, Pablo Pérez 4127.
Francisca Obarborde de Pereira, oriental, 81 años, viuda, Isidoro de María N.o 1528.

Día 25 de febrero de 1957.

Cándida Rosalía Muñiz de Izaurral, oriental, 56 años, viuda, Río Janeiro N.o 4077.
Marion Elizabeth Garrido, oriental, 1 mes, Hospital Pereira Rossell.
Dolores Ema Balsa de Barragán, oriental, 69 años, viuda, Hospital Italiano.
Luisa Estela Gaunaud, argentina, 68 años, soltera, Hospital Maciel.
Santiago Di Paula, italiano, 73 años, viudo, Hospital Maciel.
Ramón Nicasio Arias, oriental, 75 años, viudo, Hospital Maciel.
Héctor Olegario González, oriental, 37 años, casado, Hospital Maciel.
Aniceto López, español, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
María Angélica Hermida, oriental, 64 años, soltera, Gobernador Viana 2668.
Enrique Brunetto, oriental, 58 años, viudo, Oficial 1.o 2465.
Isabel Silva de Magnone, oriental, 53 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Antonio Pinza Pose, oriental, 53 años, casado, Hospital de Clínicas.
Luis Juan Panzacchi, oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Galileo Percovich, italiano, 68 años, casado, 8 de Octubre 2520.
Josefa Arlas de Canaveri, oriental, 70 años, viuda, Villagrán 2749.
Dolores Casas de Arcondo, español, 63 años, casado, Departamento Maldonado
Modesto Camaño, español, 51 años, casado, Colombes 1612.
María Magdalena Ferraro, oriental, 9 horas, Casa del Niño.
Alfredo Vázquez Lafone, oriental, 50 años, casado, Rimac 1392.
María Carmen Pretti Gianelli de Pérez, oriental, 40 años, casada, Hospital de Clínicas.
Ernesto Donato, italiano, 85 años, viudo, Nueva Troya 3522.
Manuel Araújo Pissano, oriental, 61 años, casado, Asilo P. del Campo.
José Martín Olascuaga, oriental, 10 días, Hospital P. Rossell.
Faustino Teodoro Aramburú, español, 88 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Manuel Luna, español, 62 años, casado, Asilo P. del Campo.
Juan María Paysée, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Raúl Sobrino, oriental, 44 años, casado, Avenida Millán 4482.
Alcides Estevez Castroman, oriental, 50 años, casado, A. V. y Fuentes 3127.
Juan Esteban Vrea, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Angélica Canessa Barrios, oriental, 20 horas, Martín García 1363.
María Medeiros de Rodríguez, oriental, 103, años, viuda, Cagancha 2259.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 206 — Montevideo, Jueves 7 de Marzo de 1957 — Núm. 15057

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior:

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8 00 el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00 " "
1935 y 1936	" 8.00 " "
1938 (reeditado)	" 50.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1941 (reeditado)	" 30.00 " "
1942 (reeditado)	" 50.00 " "
1943 "	" 20.00 " "
1944 "	" 50.00 " "
1945	" 8.00 " "
1946 (reeditado)	" 50.00 " "
1947	" 6.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "
1954	" 10.00 " "
1955	" 14.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se enthegan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BORDAHANDY o BORDAHANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2324 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL VILA o VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2243 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ATILIO RODOLFO VALENTE y GABRIELA SILVERA o SILVERA DE VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2244 Feb.28-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA CRUZADO de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2111 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO VALENTIN o SANTIAGO LORENZO VALENTIN FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2112 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA INDA DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1961 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO MADERNA y EZEQUIEL o EXEQUIEL MADERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1888 Feb 22-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 1922 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO FANTONI BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1265 Feb.13-v. mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ o GONZALEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2445 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ANSELMO MACEDO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2446 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2447 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN JUAN BAUTISTA DARRIULAT o DARRIULAT PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2448 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2449 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPATOLA o SPATOLA SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2450 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHIARINO DE RAUSCHERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2050 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1906 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BLANCO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1907 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PULLEIRO o PUYEIRO o POYEIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1908 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM DAVIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero ... de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1911 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FIGUEROA o FIGUEROA LOPEZ de CARRIZO y JUAN CARLOS CARRIZO o CARRIZO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1909 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FARRAGUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1910 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN PEARSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1588 Feb.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL GILBERTO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 2326 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2382 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RECOUSO GARBUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2356 Mz.1.o-v.mz14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MALLARINI DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2178 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRASSO o GROSSO GUALLIANONE o GUAGLIANONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 2278 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DIAZ DE OLIVERA o PEDRO ANTONIO DIAS DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 2245 Feb.28-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GURRI DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2177 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CROCE DE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 2048 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2049 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO o JAQUES PODEMSKI o PODEMSKI BAUMGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1904 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO INVENCION HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1947 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ARAUJO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1950 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO NOVO MENDIA o MANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1960 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO o JOSEPH FRANCIS WALKER MURGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1814 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA COSTA DE CROSSA, HOLBER CROSSA COSTA y OMAR CROSSA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1905 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TAIBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1923 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIA PEREZ CARADUJE y de don JOSE MARIA VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA VILLAR DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1117 Feb.7-v.mz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA GAMBINO DE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2364 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMACHO o CAMACHO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2383 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALLINAL DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2384 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PILAR BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2325 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC PERDOMO BRITOS, ISAAC, SANTOS y LINDOLFO PERDOMO CHICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2180 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIO GIMENEZ o GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2248 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALEJANDRO GARCIA WICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2223 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ORGES DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2191 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRER o BARTOLOME ANTONIO JUAN FERRER CURRIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2202 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHENIQUE DE DUCASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2201 Feb.27-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MAS o MAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2210 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2179 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIOS DE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2181 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERBEC o GERBEC JUALICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2113 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2023 Feb.25-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE LA SOTA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1947 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OYE u OGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1819 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO REGINO MARTINEZ o CAYETANO MARTINEZ GERE-

DA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1943 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA o DA COSTA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1990 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA BAICO DE OTTONELLO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2459 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2385Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2386 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FAJARDO DE SCARPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2387 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2238 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2233 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TRUCILLO DI MATTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2234 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2235 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA SCOLA de ZAMPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2236 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARQUILLO o MARQUILLO ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1978 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTRADA o LUIS PEDRO ESTRADA o STRADA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2114 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS MASTOROS o MASTOROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1932 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA o GREGORIA LUZARDO de MINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2075 Feb.25-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ALTUNA DE WIEMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2051 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA TAMBORINI de MARTIGNONE o MARTIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2018 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS MYSCHKOWSKI LITMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 2022 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR BIBIANO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2016 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MERCEDES o ANGELA M. PENDOLA de BERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 2019 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN TRUSICH SPANICH o SPANIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2017 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO MARTINEZ o MARTINEZ RANSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1931 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BIANCHINO CHARRIER DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1990 Feb.23-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMERO o ROMERO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1912 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO STAUDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1538 Feb.15-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO o LUIS UBALDO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2442 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ALFONSO FIEPPINI LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2443 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o MAXIMO RAMON VEGA o VEGA BRITOS o RAMON MAXIMO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2473 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ALBANO DE MELITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2474 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXSILDA

o ESCILDA RODRIGUEZ DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2475 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES CANCELA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2476 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CRUZ DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2477 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MALVINA E. VEIGA DE BEADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2478 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BRUNO RODRIGUEZ o BRUNO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2479 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2374 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MARIA RUCKER DE SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2375 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO FAROPPA o FAROPPA BESSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2376 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO TITO FIGOLI o FIGOLI ZAPPETINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2377 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULA GILIO o JILIO o GULIO o YILIO o GIGLIO DE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2378 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o JULIAN GUILLERMO GARCIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2379 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERRUTTI o BERRUTTI FACELLI DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2380 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ROSARIO CAIAFA LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2381 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA SANCHEZ DE PUEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2391 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRY HIGUE DE PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2237 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2334 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR EULOGIO o ADHEMAR EULOGIO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2336 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2335 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|Pub. 2337 Mz.1.o-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAMAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2275 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2277 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VALENTIN OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2276 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA PEDREYRA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2230 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FRANCISCO OIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2261 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2231 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES KLECKIN PASEMANIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2232 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ROLANDO o ROLANDO BACHINO o BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2164 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE LODRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2165 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRANCISCO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2166 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LINARES DE BERRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2167 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CURTO o CURTO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2168 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PORTEYRO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2169 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH FRIEDRICH TOCKUSS o TOCKUSS WARTSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2170 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CALIXTO VIZCAINO o VISCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma uss derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2171 Feb.27-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA URIOSTE DE GALFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2172 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEOFE o CLEOFE MARIA ELOIS VELAZQUEZ o VELASQUES o VELASQUEZ o VELAZQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2173 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 2174 Feb.27-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA AURELIA POLLERI DE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12 00 10|pub. 2175 Feb.27-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR JOSE UBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2103 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DELPEREZ DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2104 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ERNESTO SASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2080 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTI o MARTI MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2079 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELICA o CARMEN ALEJANDRINA o CARMEN ALEJANDRINA MARIA BENINCASA DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2105 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SORDI DE GHELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2106 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o ALONZO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 2047 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR CASTAGNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 2021 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLA FRANCISCA WEISSLITZ DE AGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2043 Feb.25-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ZAPPA o ZAPPA POZZI, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2110 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 2044 Feb.25-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO PROCOPIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2045 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2046 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2027 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARHANCET o ARHANCET LAMARQUE y la de MARINA LAMARQUE DE ARHANCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1933 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2015 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA GUBITOSI DE ROTONDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1896 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1940 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA AMALIA BARRIOS DE PEREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 1897 Feb.22-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO o GREGORIO SINFORIANO o SINFORIANO GREGORIO CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1939 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGFRIDO WEISS METZGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1898 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA VISCA o MARIA CLARA VISCA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1890 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FALUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1957 — Julio E Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1761 Feb.20-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1121 Feb.7-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ o LOPEZ FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19875 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2451 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PAULSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2444 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA PAEZ DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2332 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO ANTONIO MARIÑO o MARIÑO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2323 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOVER DE ROBUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2020 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2176 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BRANCO DE VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2107 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CÚPARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2108 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA ASUNCION ELISABETH BLANES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2109 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KLYKAJLO o KLYCAYLO o KLYEIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2137 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA o ADA JUANA CARLOTA GUALTIERI DE GARAVAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2076 Feb.25-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VARELA DE OLIVARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2072 Feb.25-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA IDA o AIDA SCHOPFER o SCHOPPER o SCHUFFER o SCHOPFER o SCHPOFER o SOFFERD o SOCHOPPER DE FUIDIO o FUIDRO o FUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1941 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CORALIO SANTISTEBAN POLEDO o POLERO o PABLO CORALIO SANTISTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 1942 Feb.23-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SANTOS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1943 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1944 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN ALEJANDRO LAUREANO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 1945 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DE GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1946 Feb.23-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BUCCINO o BUCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1987 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTANISLAO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 30|pub. 1854 Feb.22-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MAGNANI DE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12 00 10|pub. 1899 Feb.22-v mz.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1900 Feb.22-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1901 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAMAS SISTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1902 Feb.22-v.mz 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONDA COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1903 Feb.22-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES SEGUNDO FERNANDEZ GUIZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 1599 Feb.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVERIO FELICIANO GALDEZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1262 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMO PAPO PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956 — C Ponce de León A y Lara, Act. Adj.
1) $36.00 30|pub. 19900 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEOFILO PEREYRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Febrero de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2432 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANGEL MUÑOZ LANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2433. Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BARTHABURU DE CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $18.00 15|pub. 2116 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA DEL CARMEN FERNANDEZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2367 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA HERNANDEZ DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 26 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2368 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA NOGUES DE BARTORA y GUILLERMO BARTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2311 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MONZEGLIO GRAPPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2117 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA HERNANDEZ SILVA DE BERRIEL y VENTURA BERRIEL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2118 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CACHES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2119 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1959 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MORLAN DE APPRATTO o APRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2217 Feb.28-v.mz.13.

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA NICORA DE CHINANTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Febrero de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1926 Feb.22-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO BRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1875 Feb.22-v mz 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO LASSERRA o LASERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1871 Feb.22-v.mz 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CAMAÑO DE RIGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1956 — Hugo Alvez Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1872 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ARRIADA DE PROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 1873 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 1874 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Febrero de 1957. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2060 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA FEO DE PAIS o PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Mayo 3 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2395 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA NUÑEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 23 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2402 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA GAUDIANO FRANCOLINO DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2403 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor José Ma. Betancor Colacio, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO LOPEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 27 de 1957. —
1) $12.00 10|pub. 2470 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERNANDEZ (hijo) o JOSE FER-

NANDEZ SALVADOR y de JOSE FERNANDEZ o JOSE FARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Febrero de 1957 —Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2363Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTIEL DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2227 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA DAL MOLIN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 29 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2142 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VELAZQUEZ DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2141 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARIÑELARENA DE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2138 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBERTHALER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2139 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORO SOLDAN COPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1853 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a los integrantes de las estirpes de sus hermanos prefallecidos, Manlio Antonio Berardo y Silvio Manuel Berardo, integrada ésta por sus hijos Angela, Rita, María Jacinta, Silvio Felipe Manuel, Manlio Alcides, Antonio Domingo, Jaime Celestino, Antonia Celestina, Carlos Alberto, Plinio Gualberto y Rogelio Carmelo Berardo Vilche, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Diciembre 6 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $60.00 30|pub. 1201 Feb.9-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia y de conformidad con el señor Fiscal, se hace saber el fallecimiento de ESTANISLAO MILLER, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Carmelo, Noviembre 17 de 1956. — Dra. Carolina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) (G.F.) 20|pub. 30314 Feb.19-be.12. Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBANO DICONO FRANCISCO ANTONIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 18 de 1957 — Dra. Carmeliina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2098 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVAS DE MAILHE MARIA o MARIA ENCARNACION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 18 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2099 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz que suscribe, de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA RIVERO o FRANCISCA ETELVINA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 12 de 1957. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 2122 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO TOÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 15 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2418 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO PEREIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2419 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MEROLA o MERLO o MERULA, MARIA TERESA DEVITTA o TERESA DEVITA y ANGEL MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Febrero de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2420 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NATALIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 9 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2461 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SILVINA PIÑEYRO DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2462 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BENTANCUR DE MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2163 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o MARTINA ISIDORA CACERES DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1879 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO MANRIQUE y de SISTA ó SIXTA BARRETO DE MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 16 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1878 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BROM o BRON o BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1880 Feb.27-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS PEDREIRA y de LEONARDA ESTEVEZ o ESTEVES DE PEDREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 14 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1881 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2257 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO DORNALECHE o DORNALECHE ECHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2269 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANA HECTOR PEREZ o PEREZ DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 2240 Feb.28-v.mz.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que con fecha 19 de Noviembre de 1956, falleció abintestato, en esta ciudad, doña ISABEL GONZALEZ DE PEREIRA, por lo que se llama a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 30614 Feb.26-v.mz.11. Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA ELENA GONZALEZ DE INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 2033 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BLANCA FERREIRA DE PEÑA o ROSA BLANCA OCTAVIANA FERREIRA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 2034 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO ZALBA ETULAIN o VENANCIO ZALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1998 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CARMELO RAMOS o CARMELO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1999 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, don JOSE MARIA AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2000 Feb.22-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BERNARDO DEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesodos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 21 de 1957. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2241 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BRANDO DE OLMEDO ZUMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2101 Feb.26-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA MACHADO DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 1860 Feb.22-v.mz.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NUÑEZ DE NUÑEZ o JUANA CARMEN NUÑEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1859 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA ROSA GENTA PENA o PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1957 — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2254 Feb.27-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELICIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de Febrero de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2067 Feb.25-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DAVID PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Febrero de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12 00 10|pub. 2065 Feb.25-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA o LUISA DEMETRIA COLOMBINO DE GARRASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú Noviembre 20 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2066 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION WENCESLAO SIRI o SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 16 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2084 Feb.26-v.mz.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ONOFRIO o SEGUNDO ONOFRE o SEGUNDO O. GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 2 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2083 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA o MARIA ELENA TOLOSA o TOLOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Febrero 14 de 1957. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2130 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO SILVA o da SILVA y MANUEL COSTA SILVA o MANUEL COSTA da SILVA o MANUEL da SILVA o MANUEL SILVA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2149 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICA GUILLENEA MUNHOZ u ODORICA GUILLENEA DE MUÑOZ o GUILLINEA DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Diciembre 7 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2150 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PROFUMO DE CRUXEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2152 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 6 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2153 Feb.27-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCESIO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19726 Feb.27-v.mz.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO AGUIRRE, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 23 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2157 Feb.27-v.mz 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ELIAS AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2421 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DELGADO o DELGADO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2422 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA RUFINA LARROSA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2423 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente caratulado: "SUCESION BARTOLOMÉ FELLÓ o FEIJOO. (L° 17, N° 726, F° 166)", se hace saber la apertura de la sucesión de Zenona o Zenona María Dolores Lucero de Felló o Feijoo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de Febrero de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2424 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE MIRAGLIA o JOSE TOMAS MIRAGLIA o MIRAGLIA LATANZIO o LATANZIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2085 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BLASA BALADON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2132 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ DE RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José R. Luna Pradere Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2131 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE CABRERA DE OLIVERA y AVELINO ELIAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 18 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2030 Feb.25-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SOSA DE MARTINEZ, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1957. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1884 Feb.25-v.maz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaría de GUILLERMO BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1951 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA BATLLE de LAULHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Febrero 20 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2160 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA o EDELMIRA JUANA CERECEDA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Febrero 20 de 1957. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2161 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AQUILES BLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2440 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CHUA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1995 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 6 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2205 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN BULA o SERAFIN MANUEL BULA o BULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2206 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HILARIO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2207 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA MONFORTE PEREZ o DONATA ROSA MONFORTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2074 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON CASTROMAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 2289 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ROSTAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 18 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2290 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES AMERICO o AMERICO RITORNI citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1957.
1) $8.00 10|pub. 1934 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GONZALEZ o CIPRIANO AVELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2352 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA SEGUNDA VIÑAS DE ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término d treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2351 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace sabr la apertura de la sucesión de ENGRACIA da SILVA de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la presente Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Enero 14 de 1957. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2005 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA JACINTA MENDEZ LIMA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3004 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO OJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2288 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO EUFEMIO PEREIRA o PEREYRA y de doña JULIA MARCELINA PEREIRA o PEREYRA o PERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2287 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2213 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDANO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Febrero de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2212 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOSA o JUAN GUALBERTO SOSA o WALBERTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Febrero de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2032 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RODALES o TIBURCIO A. RODALES o TIBURCIO ALEJANDRO RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2038 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES DEYANIRA o EDUVIGES DEYANIRA o EDUVIGES DELLANIRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2031 Feb.25-v.mz.9.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar N.o 8 de la manzana "P"; comprador: Matías Pérez 1695.

Solar N.o 3 de la manzana "Q"; comprador: Juan Martorelli 1734.

Solar N.o 10 de la manzana "Q"; comprador: Atilio Arrúa 1661.

Solar N.o 6 de la manzana "X"; comprador: Efraín R. Silvera Rocha.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días des de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Viglietti (Mercedes 867).
2) $30.00 15|pub. 1684 Feb.18-v.mz.8.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 84, empadronado con el número 27.996 ríjá., correspondiente al plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.826 el día 29 de Abril de 1947, se hace saber a sus promitentes compradores Francisco Montero, Francisco Montero García y Máximo Montero, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, la caducidad correspondiente. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: calle Sarandí Nº 450, Montevideo.
2) $36.00 15|pub. 1740 Feb.20-v.mz.11.

VILLA EL TALAR DE PANDO

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar N.o 8, manzana "C"; comprador: Hilario Eufresio Feria.

Solar N.o 6; manzana "E"; comprador: Gladys Leoner Píriz Sobrera 1255.

Solar N.o 3, manzana "J"; comprador: Mariano García.
Solar N.o 17, manzana "P"; comprador: Ildefonso A. Alanís.
Solar N.o 17, manzana "U"; comprador: Carlos Alfonso Romero.
Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — José Isidro Ayala (Mercedes 867).
2) $30.00 15|pub. 1683 Feb.18-v.mz.8.

De acuerdo con la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 (artículo 10), se avisa al promitente comprador don GUMERSINDO AYALA, a sus herederos, causahabientes, a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar Nº 48 de la manzana "C" ubicado en San Carlos, 2ª Sección del Departamento de Maldonado, padrón Nº 2.340 plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, área 427 ms. cuadrados 25 dms. cuadrados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de lo dispuesto por la citada ley. ((Este aviso es reiteración del publicado en "Diario Oficial" en Marzo 6 - Marzo 22 de 1913).
2) $30 00 15|pub. 1741 Feb.20-v.mz.11.

3—Convocatorias Comerciales

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día:
1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1º de Julio de 1955 al 30 de Junio de 1956; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, antes del 26 de Marzo de 1957, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales.
3 $36.00 15|pub. 2482 Mz.6-v.mz.22.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de Marzo de 1957, en el local de la Sociedad, calle Ituaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la Memoria y balance general del ejercicio 1956; 3º) Elección de Directorio para el período 1957-1960 (siete titulares); 4º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1957; 5º) Determinación de las remuneraciones de Directorio y Síndico.
Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma; ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $42.00 15|pub. 2483 Mz.6-v.mz.22.

INSTITUTO QUIRURGICO-TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 del mes de Marzo a las 18 y 30 horas, en el Sanatorio del Br. Artigas Nº 2080, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general anual e informe del Síndico correspondiente al 10º ejercicio económico fenecido el día 31 de Diciembre último; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1956; 4º) Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.
Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local mencionado hasta 24 horas antes de la asamblea (artículo 35); y que siendo esta segunda convocatoria, la asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 2480 Mz.6-v.mz.8.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMOTERCER EJERCICIO
Enero 1º de 1956 a Diciembre 31 de 1956

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1956 y bonificaciones; 3º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Febrero 28 de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 2471 Mz.6-v.mz.11.

CAJA POPULAR DE PALMITAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 28 de Marzo próximo, a la hora 17, en la sede de la Institución, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 4º) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y suplentes.
La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 43). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir poder por escrito. Cada accionista para tener derecho a intervenir en la asamblea, deberá depositar sus acciones por lo menos tres días de anticipación a la misma. — Palmitas, Febrero de 1957. — Homero Manente, Presidente. — Atilio G. Gobbi, Secretario.
3) $16.80 6|pub. 2466 Mz.6-v.mz.12.

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO "MINAS" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico-Quirúrgico "Minas" S. A., de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 16 del corriente a la hora 12, en el Parador Salus, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior; 2º) A) Memoria anual; B) Balance general, ejercicio al 31 de Diciembre de 1956; C) Balance de pérdidas y ganancias; D) Distribución de utilidades; 3º) Informe de la Sindicatura; 4º) Elección de Síndico (artículo 31); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los Reglamentos sociales, para concurrir a la asamblea deberán depositar previamente sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, lo que pueden realizar en el domicilio del Administrador de la Sociedad, señor Leoncio M. del Barrio, calle J. Batlle y Ordóñez número 371.
Para el caso que debieran ser representados, se ajustarán a lo que al respecto dispone el artículo 15 de tales estatutos. — Minas, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 2454 Mz.6-v.mz.16.

FIVAP URUGUAYA S. A.
11ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1957, a las 11 y 30 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones Nº 1442, escritorio 3, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3º) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes. (Artículo 10 del Estatuto Social); 4º) Elección de Síndico titular y suplente; 5º) Autorización para pagar el dividendo correspondiente al Título Nº 233 de pesos 1.000.00 m|n. v|n., cuyo cupón Nº 8 del Ejercicio 1954 fué extraviado por su tenedor; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al artículo 17 del Estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o en su defecto, el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en las oficinas del Banco Transatlántico del Uruguay (calle 25 de Mayo Nº 509), con 3 días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria; B) Que según el artículo 20 del estatuto social el quórum se formará con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones emitidas; pasada media hora de la fijada para la convocatoria la asamblea se constituirá válidamente con los que asistan, cualquiera sea su número. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 2434 Mz.6-v.mz 8.

"S. A. MANUFACTURA FORTI (URUGUAY)"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Administrativo de la "S A Manufactura Forti (Uruguay)", cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 22 de Marzo de 1957, en la sede de su establecimiento industrial, en Br. Aparicio Saravia número 3048 (ex Avda. Al Peñarol), a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Dar cuenta del acta de la asamblea anterior; 2º) Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución y aplicación de utilidades, informe de la gestión cumplida por el Consejo e informe del señor Síndico suplente don Luis A. Lena; 3º) Determinar el número de miembros que constituirán el Consejo Administrativo y elección de los miembros titulares con determinación del cargo y sus respectivos suplentes (artículo 11 de los estatutos); 4º) Elección de Síndico titular y su respectivo suplente (artículo 27 de los estatutos); 5º) Consideración del informe encargado por la asamblea, a la Comisión integrada con los señores Luis A. Lena, Adolfo Fabregat y Eugenio Noseda; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de nuestros estatutos, para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario con una anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la reunión. En el segundo caso deberán constar en aquéllos, el número de acciones depositadas, numeración, tipo y serie de cada una.
El documento que les será entregado en la Secretaría de la Sociedad (Br. Aparicio Saravia 3048, primer piso), le servirá de entrada a la asamblea. — El Consejo Administrativo.
3) $13.20 2|pub. 2429 Mz.6-v.mz.7.

INCONSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Río Branco Nº 1439, el día 25 de Marzo de 1957, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2º) Elección de miembros del Directorio y suplentes en la forma establecida en el artículo 18 de los estatutos; 3º) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 2437 Mz.6-v.mz.7.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se cebrará el día viernes 22 de Marzo de 1957, a las 18 horas, en el local social calle Convención Nº 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1956 e informe del Síndico; 2) Distribución de las utilidades; 3º) Retribución al Síndico; 4º) Elección de Síndico titular y suplente.
Se previene que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes de día y hora de la asamblea. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 2441 Mz.6-v.mz.11.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a os señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo del corriente año, a las 18 y 30 horas, en la Sala de Actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 esquina Misiones, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerra-

do el 31 de Diciembre de 1956; 3º) Elección de cuatro miembros del Directorio por el término de dos años (artículo 27 de los estatutos) y cinco suplentes; 4º) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 35); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen tres días antes, como mínimo del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00) (artículo 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderado (artículo 17).

A la vez se hace constar que, por tratarse de una segunda convocatoria, la asamblea resoverá con cualquiera sea el número de asistentes presentes. (Artículo 23 de los Estatutos). — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 2430 Mz.6-v.mz.11.

B. V. D. DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Félix Olmedo Nº 3562, el día 18 de Marzo de 1957, a la hora 17, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y practicar el escrutinio de votos; 2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de pérdidas y ganancias, balance y aplicación de los resultados; 3º). Elección del Directorio, Síndico y sus suplentes.

Los accionistas deben inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Fernando L. Denis, Presidente. — César Cardoso Guani, Secretario.

3) $15.00 5|pub. 2428 Mz.6-v.mz.11.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (OCRISA), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual a realizarse el 20 de Marzo de 1957, en la sede social, Rincón Nº 465, a las 11.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria-inventario de los bienes, balance del 17º Ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea. (Artículo 33 de los estatutos); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda. (Artículo 41). — Montevideo, 21 de Febrero de 1957. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $40.00 10|pub. 1992 Feb.23-v.mz.8.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el veintidós de Marzo próximo a las quince horas en el local de la Sociedad calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1956, con la propuesta del Directorio referente a las pérdidas; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 22 de 1957.

3) $19.20 8|pub. 2092 Feb.26-v.mz.8.

COSOPRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Tercera convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 11 de Marzo de 1957, a las 19 horas, en el local, de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3º, escritorio 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 3) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir en el domicilio indicado, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $19.80 8|pub. 2203 Feb.27-v.mz.9.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en el local de la Avda. Uruguay N.o 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 2262 Feb.28-v.mz.7.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 2263 Feb.28-v.mz.11.

FERNANDO GARCIA S. A.
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de Fernando García S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1957, a las 18 horas, en el local social de la calle Cerrito Nº 419, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956; 2) Elección de Directorio, tres titulares y dos suplentes, para el período que vence el 30 de Noviembre de 1957; 3) Elección de Síndico titular y suplente, para el período que vence el 30 de Noviembre de 1957; 4) Destino a dar a los rubros "Fondo de Reserva" y "Fondo de Reserva Especial"; y 5) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1957. — Ricardo Stefani, Secretario.

3) $27.00 5|pub. 2226 Feb.28-v.mz.7.

LAFLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la planta industrial, Camino Carlos A. López número 4856, el día viernes 22 de Marzo de 1957, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1956, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la Sociedad, Camino Carlos A. López 4856, hasta el día de la asamblea, a disposición de los que justifiquen ser accionistas; 3º) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el escritorio de la Sociedad, hasta el día 21 de Marzo. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 2404 Mz.2-v.mz.9.

LEYS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 20 de Marzo de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 2º, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben registrar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación a la misma, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 2286 Feb.28-v.mz.7.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a concurrir a la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 1957, a las 12 horas, en Mercedes 1852.

En dicha asamblea se considerará:

1º Informe de la Comisión Electoral; 2º Proclamación de los candidatos electos; 3º Designación del Tribunal Electoral; y 4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Néstor Latorre, Presidente. — Oscar Brito, Secretario.

3) $9.00 5|pub. 2340 Mz.1º-v.mz.8.

LABRANZA Y GANADERIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en el local del Banco Internacional, calle Zabala 1463, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Reforma y aprobación de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en el Banco Internacional tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. (Decreto del 16 de Julio de 1943, artículo 29).

Nota: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, socios o extraños, para cuyo efecto será suficiente carta-poder simple o despacho telegráfico cursado a la Sociedad por intermedio de una institución bancaria. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 2388 Mz.2-v.mz.9.

NELA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 12 de Marzo de 1957, en el local de la calle Misiones 1361, escritorio 4, Montevideo, a la hora 10 y 30 a. m., para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, quedando cerrado dicho registro 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 2371 Mz.2-v.mz.7.

ARMCO URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la Avda. Burgues 3143, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Resolver sobre el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1956; B) Elegir los miembros del Directorio y suplentes; C) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración y fijar en su caso el monto de la misma; D) Designar dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $16.80 6|pub. 23[illegible] Mz.2-v.mz.11.

EMELAS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo a lo que establece el estatuto social se convoca a los señores accionistas a la 14.a asamblea general ordinaria que tendrá lu-

gar el día 25 de Marzo de 1957, a las 16 horas, en le sede social calle ...ición Nº 661, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º) Determinar el destino del resultado del balance; 3º) Proceder a la elección de un nuevo Directorio y del Síndico titular y suplente; 4º) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de un Banco, por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 2360 Mz.2-v.mz.9.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 17ª asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 20 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 17º ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1956 (artículo 22 inciso A); 2º) Elección de los miembros del Directorio y suplentes, por el período 1957-1960, y del Síndico y suplente por el período 1957-1958 (artículo 22 inciso B); 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, en sus escritorios de la calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de 14 y 30 a 17 y 30. Sábados: de 8 y 30 a 11 y 30. (Artículo 28). — Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 2359 Mz.2-v.mz.15.

LABRANZA Y GANADERIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en el local del Banco Internacional, calle Zabala 1463, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance general; 2º) Consideración de la renuncia del Directorio y elección de nuevas autoridades.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en el Banco Internacional tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. (Decreto del 16 de Julio de 1943, artículo 2º).

Nota: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, socios o extraños, para cuyo efecto será suficiente carta-poder simple o despacho telegráfico cursado a la Sociedad por intermedio de una institución bancaria. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 2370 Mz.2-v.mz.9.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4º, escritorio número 2, para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de miembros del Directorio por el período 1957-1958; 4º Elección de los Síndicos titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o notas de depósitos bancarios en las Oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 2343 Mz.1º-v.mz.12.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari, Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub 646 En.19-v.may.14.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcain de Pernas, Gregorio Luis Alberto y Héctor Manuel Alcain, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del C.o del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wonenburger, Víctor Anichini, María E. O. de Previtale María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco, Un Párvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger, Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.

4) $216.00 90|pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "JOSEFA CORTES y EDUARDO MARIO SAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 686), se hace saber que por resolución del día 24 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Mario Saez y Josefa Cortés, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2415 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM UBOLDI y JOSEFA EIROA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A", Fº 100), se hace saber al público que por resolución Nº 23.852, de fecha 3 de Diciembre de 1956, se declaró a las partes desistidas de la disolución formulada, que fué decretada por este Juzgado por providencia Nº 432 de fecha 7 de Febrero de 1956 y que se publicó en el "Diario Oficial" desde el día 2 al 24 de Marzo de 1956 inclusive (Nos. 14.759 al 14.778). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2416 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Felipe L. Díaz c|CANDIDA LUJAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 598), se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Felipe Leonidas Díaz y Cándida Luján, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2029 Feb.25-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ESTEBAN PINAGLIA y TERESA BULLANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 426), se hace saber que por resolución del día 13 de Mayo de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Esteban Pinaglia y Teresa Bullano debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

5) $40.00 20|pub. 1640 Feb 18-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE V. PASCUAL y MARIA LIDIA ACUÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 564) se hace saber que por resolución del día 5 de Octubre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Enrique Valentín Pascual y María Lidia Acuña, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1639 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Herminia Fernández Sande de Nácere c|ALEJANDRO NACERE ASSIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 227), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alejandro Nácere Assis y Herminia Fernández Sande, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1515 Feb.15-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olga Cortés de Martínez contra ALBERTO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 667, se hace saber que por resolución de fecha 1º de Diciembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Martínez y Olga Cortés de Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 1645 Feb.18-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SOLLA, MAXIMO y ZUNINO, HORTENSIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 521, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Máximo Solla Trillo y Hortensia Zunino Rolla y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1368 Feb 12-v.mz 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Giumelli de Maraffi Elsa con ROBERTO MARAFFI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Maraffi y Elsa Giumelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2062 Feb 25-v.mz.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VENTURA EDUARDO QUINTIN y TERESA FLORA SELVA DE VENTURA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Quintín Ventura y Elena Selva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1967 Feb.23-v.mz.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Lago José con IRMA NAVAS. Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha ... 24 de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Lagos e Irma Navas. En consecuencia se con-

cica a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40 00 20 pub. 2013 Feb.23-v.mz.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Correa Silva de Chácharo Aurora con SANTIAGO CHACHARO GOMEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santiago Chácharo Gómez y Aurora Correa Silva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1279 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOMBARDI, JORGE y BLANCA LELIA ESCAYOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jorge José Lombardi y Blanca Lelia Escayola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2350 Mz.1º-v.mz.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BIALOSTOCKI, ROSA y MARCOS SZPINIAK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Marcos Szpiniak o Szpisniak y Rosa Bialostocki y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2282 Feb.28-v.mz.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "QUADRELLI BACIGALUPI, JUAN R. y MARGARITA SANCHEZ LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Roberto Quadrelli Bacigalupi y Margarita Sánchez López, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1734 Feb.19-v mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Clagett, Julia Renée contra SERVANDO ABEL PEREYRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julia Renée Clagett y Servando Abel Pereyra, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1386 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Visca Monesiglio, Roberto Ricardo contra IRAZABAL IGARZA, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Roberto Ricardo o Roberto Ricardo Rodolfo Visca Monesiglio y María Mercedes Irazábal Igarza, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1358 Feb.12-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIGI BORZACCONI y EMILIA VIDAL DE BORZACCONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 403", se hace saber que con fecha 21 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luigi Borzacconi y Emilia Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2460 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Margarita Catalina Pasenando de Fernández con OMAR ERALDO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 398", se hace saber que con fecha 28 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Omar Eraldo Fernández y Margarita Catalina Pasenando. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2435 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE FERNANDEZ MARTINEZ y ELIDA VILLALBA COSTAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 42 F.o 473, se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Fernández Martínez y Elida Villalba Costal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2061 Feb.27-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARINA VILAR BAFICO y WALTER OMAR FREDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 472", se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Omar Freda y Marina Vilar Bafico. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub 2126 Feb.26-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Clotilde Bozzolo con CARLOS MARIA ROSSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 42 F.o 312, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos María Rosso y María Clotilde Bozzolo Polti. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub.1272Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HILDEBRANDO NELSON BERENGUER RABASSA y OLGA MARGARITA BARREIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 409", se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hildebrando Nelson Berenguer Rabassa y Olga Margarita Barreiro Gargano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1610 Feb.16-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en los autos: "TERESA DE JESUS RODRIGUEZ DE ROJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 39, Fº 532), se hace público que con fecha 11 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Teresa de Jesús Rodríguez y Jesús Ramón Rojas, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones Julio 1º de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1622 Feb.16-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Noviembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO COCCOLO AGNESE y JUANA ASSANDRI MIGNONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1508 Feb 15-v mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Dolores E. Graña de Corbo con TEOFILO CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28. F.o 276), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Teófilo Alfredo Corbo y doña Dolores Emiliana Graña de Corbo; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2258 Feb.28-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "González de Patrón, Celeste Aída c|PATRON, MARIO B. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 264), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Celeste Aída González de Patrón y Mario B. Patrón, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 13 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 2146 Feb.27-v.mz.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Martuchelli, Vicente c|NICOLETTI, MARTINA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 9 F.o 292), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Vicente Martuchelli y Martina María Nicoletti, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 30|pub. 2144 Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Miguel Nozar contra LUZ BLANCA FAJARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 40 F.o 452), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Miguel Nozar y Luz Blanca Fajardo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Febrero 16 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2158Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FELICIA S. BATISTA y SALVADOR EUSTAQUIO RIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombra-

das, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días en estos autos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 1876 Feb.22-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PEDRO EDMUNDO LOPEZ y ASUNCION RENEE RIGOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº F° 52", se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Edmundo López y Asunción Renée Rigos. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Febrero 19 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 294 Mz.1º-v.mz.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos: "Roberto Esteban Di Nicola Laborde c|BLANCA MORALES Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 F.o 3, se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1956, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Roberto Esteban Di Nicola Laborde y Blanca Morales, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 12 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1993 Feb.23-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Justa Rosa Alzáibar de Vignolo c|PEDRO JUAN VIGNOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 F.o 16, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1956, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 12 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1997 Feb.23-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alayde Rezende de De Mattos c|CEFERINO DE MATTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Alayde Rezende y Ceferino de Mattos. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7 de ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Febrero 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2002 Feb.23-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 16 de Noviembre de 1956, es decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don CLAUDIO FIDEL PEREZ y doña MARIA SILVA, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, Ley Set. 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1378 Feb.13-v.mz.9.

6-Disoluciones de Sociedades

"CARLOS PEROLINI Y COMPAÑIA"
SOCIEDAD EN COMANDITA

Se pone en conocimiento del público en general que hemos prometido disolver parcialmente la Sociedad "Carlos Perolini y Compañía, Sociedad en Comandita" y clausurar el taller de Bulevar Artigas Nº 3498. Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorios 40 y 41. Esta publicación se realiza a los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904. — CARLOS PEROLINI. — OLGA TOURIÑO. — NIEVES TOMASINI. — MARIA ALBA SILVA. — NELSON HOMERO SICA. — ANGELICA ESTHER TORRES
6) $24.00 20|pub. 1527 Feb.15-v.mz.12.

"R.A.F. LIMITADA"

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el 31 de Diciembre de 1955, fué totalmente disuelta la razón social "R.A.F. Limitada", que la formaban las siguientes personas: Juan Pedro Rege Bartolino, Ricardo Alberto y Arturo Frioni Duffau, el 1º casado en únicas nupcias con María Marcelina Irigoyen, el segundo soltero, y el tercero casado en únicas nupcias con María Angélica Dorelo, explotando esa sociedad el ramo de fabricación de tejidos en general, importaciones, representaciones, venta, con sede en Montevideo, actual calle Felipe Caballero Nº 3984. Se ha hecho cargo del activo y pasivo de dicha entidad el señor Juan Pedro Rege Bartolino, desde el 1º de Enero de 1956, siendo de su cuenta, cargo y beneficio toda la actividad de dicha entidad industrial comercial. — Montevideo, Febrero de 1957. — JUAN PEDRO REGE. RICARDO ALBERTO FRIONI DUFFAU. — ARTURO FRIONI DUFFAU.
6) $48.00 20|pub. 1422 Feb.13-v.mz.9.

Con intervención de la Dra. Nuri Rodríguez Olivera, se ha proyectado la disolución de la sociedad integrada por los señores Carlos Rodríguez y Ricardo Martínez, para la explotación del Café, Bar y Bebidas Alcohólicas. Horno de Pizza y Fainá y Billar, que giran en 8 de Octubre 2547, ciudad de Montevideo, haciéndose cargo del activo y pasivo total el señor Ricardo Martínez, quien compra la parte de los demás. Acreedores en 8 de Octubre 2563. Disposiciones aplicables: Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — CARLOS RODRIGUEZ. — ETERPINA OLIVERA DE RODRIGUEZ. — RICARDO MARTINEZ
6) $32.00 20|pub. 1401 Feb.13-v.mz.9.

"HEIDT Y LANDAU"

Conforme a la ley de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución y liquidación de la Empresa "Heidt y Landau", en el ramo de Artículos de Moda, con sede en la Avda. 8 de Octubre Nº 3844, continuando con el giro de la misma, Juana Maurer de Heidt, sucesora de Enrique Heidt, quien tomó a su cargo la totalidad del pasivo y activo sociales a partir del 16 de Febrero de 1957, fecha de clausura de los negocios sociales. — Acreedores presentarse en el Comercio. — JOSE LANDAU. — JUANA MAURER DE HEIDT.
6) $32.00 20|pub. 1798 Feb.21-v.mz.18.

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad civil dedicada al ramo de construcciones en general que tenían constituída los señores Guerrino Pacífico Vinante y Mendel Zozuch, el día 31 de Diciembre de 1954, la que giraba en esta ciudad en la calle Soriano Nº 1235. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — GUERRINO PACIFICO VINANTE. — MENDEL KOZUCH.
6) $24.00 20|pub. 1697 Feb.19-v.mz.15.

Comunicamos disolución parcial de la Sociedad "Fábrica Uruguaya de Correas Limitada". Se retira de la Sociedad el socio Luis Nader y continúan los señores Carlos María Bosch y Julio La Gamma, quienes se hacen cargo del activo y pasivo.
Acreedores: Canelones Nº 2065. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
6) $16.00 20|pub. 1921 Feb.22-v.mz.19.

"TEJERA Y CIA."

Hacemos saber que se ha disuelto la sociedad "Tejera y Cía." que giraba en la Villa de San Jacinto, Dpto. de Canelones, en el ramo de herrería, carpintería y construcción. Acreedores en la misma. Ley 26-9-1904. — Febrero 27 de 1957. — LUIS MAGNONE. — OSBALDO YARDINO. — ANGEL TEJERA.
6) $16.00 20|pub. 2328 Mz.1º-v.mz.26.

FABRICA AMERICANA DE CORTINAS DE ENROLLAR

De acuerdo con la ley del 26 de Set. de 1904 se pone en conocimiento del público en general que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva Fábrica Americana de Cortinas de Enrollar, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Brodski. Acreedores presentarse en Justicia 2027 bis. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — JOSE BRODSKI. — JOSE TARGOWNIK
6) 16.00 20|pub. 2297 Mz.1º-v.mz.26.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con Oficinas en San José 1280, esc. 20, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en los ramos de casa de comidas y beb. fermentadas, calle Carlos Roxlo Nº 1381 tomando a su cargo el socio Alfredo Valerio el pasivo y activo del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — JUAN RAMON BARBOZA. — YOLANDA ADELINA DEGANUTTO DE BARBOZA. — HUGO ALFREDO VALERIO GUERRA.
6) $24.00 20|pub. 2095 Feb.26-v.mz.22.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "León Mariasch contra ALICIA PAESKY. Divorcio", L.o 51 F.o 638, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Paesky para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 2412 Mz.2-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Brauer contra ETELVINA JULIA SALOMON. Divorcio", L.o 51 F.o 653, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Etelvina Julia Salomón para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de auxiliatoria, que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30661 Mz.2-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Antonio P. Perrier contra BERTA ELENA LUCOTTI. Divorcio", L.o 51 F.o 102, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Elena Lucotti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1968 Feb.23-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Amparo Díaz Castro de Castro Sánchez contra GERMAN CASTRO SANCHEZ, auxiliatoria" Libro 51 F.o 670, y "Amparo Díaz Castro contra GERMAN CASTRO SANCHEZ. Divorcio unilateral", L.o 53 F.o 11, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán Castro Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30433 Feb.12-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Mazaite, Clara Rachel c|AISEMBERG, ABRAHAM. Divorcio por causal" (L.o 54 F.o 506), se cita, llama y emplaza a Abrahan Aisemberg Silberman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Clara Rachel Mazaite, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30478 Feb.15-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA JULIA LAPORTE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (L.º 46, F.o 591), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 46 F.o 592), que le inició su esposo Isabelino Correa. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30368 Feb 7-v mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Modesto Jerez contribao contra MARIA ANTONIA FLEITAS. Di-

vorcio" y en el de auxiliatoria, seguidos por e acto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Antonia Fleitas para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — José Curi Zaga, Actuario.
7) (R. 20.4.955) 30|pub. 30343 Feb.4-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Rodríguez, Amalia, contra ELADIO ADESIO UZUCAR. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los autos: "Rodríguez, Amalia c|ELADIO ADESIO UZUCAR. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", al demandado Eladio Adesio Uzucar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Jadea Diago, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 30572 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, en autos: "Adelaide Ignacio contra LAUDELINO GONZALEZ. Divorcio por su sola voluntad" (L° 40, F° 474), se cita, llama y emplaza a don Laudelino González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Febrero 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 2155 Feb.27-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en autos: "Juan Freitas da Silva contra ERNESTINA SUAREZ DA ROSA. Divorcio por causal" (L° 40, F° 416), se cita, llama y emplaza a Ernestina Suaádez da Rosa a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo, y habilítase la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 4 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 2148 Feb.27-v.ab.4.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Miguel B. Rognon, dictada en el sumario Nº 9, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PANTALEON MARTIN LOPEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco.
8) $36.00 30|pub. 1562 Feb.16-v.mz.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Se emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha, a los propietarios de los panteones del Cementerio de Sauce del Yí, ubicados con fondo para la calle, formando muro en línea recta, que no se encuentren en condiciones, a empezar las obras de reparaciones, bajo apercibimiento de que si dentro de ese plazo no se presentan, se procederá a la demolición de los mismos con la consiguiente pérdida de los derechos que les pueda corresponder. — Florida, 15 de Febrero de 1957. — Alfredo de Castro Pérez, Presidente. — José María González, Secretario.
8) (C.C.) 30|pub. 30538 Feb.20-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|CORNELIA GONZALEZ DE VILA y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 Folio 381), se emplaza a Julio Da Vila o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 81.205 (ochenta y un mil doscientos cinco), ubicado en la calle Felipe Contucci entre Gillapi y San Martín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30359 Feb.7-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA JULIA CHALA IRIGARAY y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 401), se emplaza a Rodolfo Chala Irigaray, Irene Chala Irigaray y la estirpe de Julio Irigaray o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 37.842 (treinta y siete mil ochocientos cuarenta y dos) ubicado en la calle Rivera Indarte entre Martín Berinduague y Emilio Romero): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30361 Feb.5-v.mz.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 400), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.428 (setenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho), ubicado en la calle Burgueño entre Itacumbú y cierre al N.E. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los integrantes de la sucesión de Amelia Legrand de Cren: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30360 Feb.5-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Antonio Moreira contra SUCESORES DE VITO H. VILLALBA. Rescisión de contrato e indemnización por daños y perjuicios", L° 53, F° 5, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Antonio Moreira solicitando se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a los sucesores de Vito H. Villalba, para que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio —por sí o por apoderado— ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $24.00 10|pub. 2014 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Rocha, Margarita c|SUCESION DE CONCEPCION ROCHA. Posesión notoria de estado civil" (L° 54, F° 234), se cita, llama y emplaza a los herederos e interesados en la sucesión de doña Concepción Rocha, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que les sigue la misma Margarita Rocha, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30369 Fb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a TEODORO JOSE VITANCURT para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Dominga Burdeniuck, (L.o 44, F.o 329). — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 19850 Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Simón Burcatovsky e Hijo c|WOLF POLIWA. Cobro de pesos", L.o 41 F.o 551, se cita y emplaza a don Wolf Poliwa, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 1156 Feb.8-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Munilla Enrique c|GAMARRA MONICO y sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Mónico Gamarra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el Nº 1319, que constituye el solar siete de la manznaa ciento noventa y uno del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, lindando: al Norte, calle Inés Durán; al Este, calle Leandro Gómez; al Sur, solar número 5 y al Oese solar número 8. — Trinidad, Febrero 13 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 1870 Feb.22-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|JUAN VALDENEU y J. REINES o sus sucesores. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a Juan Valdeneu y J. Reines, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble, padrón N.o 132, ubicado con frente a la calle D. Nº 20, entre las D. Nº 19 y D. Nº 18 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 1353 Feb.12-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|La sucesión de TERESA GALLO DE TERRENO. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a Teresa Gallo de Terreno, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble padrón Nº 8, ubicado con frente a la calle D. Nº 14, entre las del Faro y D. Nº 25 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 1354 Feb.12-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|J. PIAVE o JOSE PIAVE o PIAVONE o PIOVENE. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a J. Piave o José Piave o Piavone o Piovene, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble padrón Nº 189, ubicado con frente a la calle D. Nº 26, entre Avda. P. 30 y D. N 6 del Balneario "La Paloma". 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 1355 Feb.12-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: 'BELISARIO CARCABELOS. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Tomasa Elida Varela por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el presente expediente sobre auxiliatoria de pobreza fué iniciado por el interesado con fecha 15 de Noviembre de 1956. — Salto, diciembre 27 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
8) (R.20-4-55) 30|pub. 38518 Feb.19-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Once sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular o universal de ALBERTO SALAMBEHERE o a quienes se consideren con derecho a la propiedad rural, ubicada en esta sección, empadronada con

el N.o 487, con una superficie de 5.557 hectáreas 7.107 metros cuadrados, que linda: por el Norte, con Juan Gastón Hounlé y Juan Dubeurdieu y Manuela F. de Salamberre; por el Este, con el Río Negro, Rodríguez Ramos S. A. y Prudencio de Peña; por el Sur, con Ramiro Sainz Rasines y señora; por el Oeste, con Oscar Symonds, Julio Goñi, Sociedad Juan de Dios Goñi, Juan Goñi, Sociedad Goñi Hermanos, Julio Goñi y Arroyo Vera, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos de Soriano, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Tala, Noviembre 19 de 1956. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.
8) (Dec. 21-7-34 30|pub 34146 Feb.1.o-v.mz.9.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la once sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular o universal de doña MANUELA F. DE SALAMBEHERE o a quienes se consideren con derecho a la propiedad rural, ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 486, que tiene una superficie de 1.474 hectáreas 4.660 metros cuadrados y que linda: por el Este, con el Río Negro; por el Sureste y Suroeste, con sucesión de Alberto Salamberre; y por el Noroeste, con Julio Gastón Hounlé y Juan Dubourdieu Abal, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos de Soriano por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Tala, 19 de Noviembre de 1956. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 34147 Feb.1º-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: "Ramona Otalina Da Rosa contra FAUSTO ADRIAN y el ESTADO. Reconocimiento de firma. (Lº 41, Folio 48, Nº 446)", ha recaído la siguiente sentencia Nº 8.338, de fecha 13 de Agosto de 1945, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Dando por reconocida la firma de Aníbal Adrián, puesta al pie del documento que motiva este juicio, o sea del glosado a fs. 7 en el expediente Nº 207, Lº 26, Fº 616 que corre agregado. Las costas del juicio, a cargo del demandado Fausto Adrián. Ejecutoriada, cúmplase; háganse los desgloses y entregas que fueren pertinentes y se solicitaren y oportunamente archívese.—Arturo R. Figueredo". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Arturo R. Figueredo, en Tacuarembó, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe.—Raúl Ferreira, Actuario. En consecuencia, se emplaza a don Fausto Adrián o en su caso a quienes sus derechos representen, por el término de noventa días. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 2355 Mz.1º-v.ab.6.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de Octubre de 1956, se nombró curadora interina del presunto incapaz ALFREDO HUGO VIÑA, a su esposa Matilde Laura Durán de Viña, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 26 de Octubre de 1956. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2398 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Alvaro Méndez Modernell, se hace saber que por resolución de fecha 1º de Febrero de 1957, se ha declarado en estado de incapacidad a doña IRMA MARIA TORRES DE BIANCHI; designándole en carácter de curadora a doña Idalina Bianchi de Di Lorenzi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Febrero de 1957. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2052 Feb.25-v.mz.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1956, se ha declarado en estado de incapacidad a doña CARMEN BIANCHI DE TORRES, designándole en carácter de curadora a doña Idalina Bianchi de Di Lorenzo. Y a los efectos legales, se hace la publicación. — Canelones, 20 de Febrero de 1957. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2053 Feb 25-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PEREZ VIERA JUANA ANGEL. Denuncia de incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a Juan Angel Pérez Viera, designándose curador del mismo a Pedro Pérez Viera. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago. Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 1865 Feb 22-v mz 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "UMBALDO JUAN CARMEN MAINENTI. Declaración de Incapacidad" (L.o 27 F.o 499), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Setiembre del año actual, se declaró al nombrado Umbaldo Juan Carmen Mainenti en estado de incapacidad, designándose curador a don Víctor Floro Ceferino Mainenti. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2259 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ROBERTO MARIO AMARAL FERNANDEZ. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 4 del actual, fué declarado en estado de incapacidad el nombrado, habiéndose designado curadora del mismo a su señora madre Alfonsa Fernández Graña. — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12 00 10|pub. 1883 Feb.22-v.mz.7.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MOISES GERBER ISRAEL (o IZRAEL) con domicilio en San José 935, piso 3º, apto. 16, al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 237 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda y siguientes, y hallándose en la situación prevista por el artículo 3º de la Ley Nº 9.222, estudiante de la Facultad de Derecho, que aprobó sus exámenes de Derecho Civil, Penal, Comercial y Procesal, vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para poder obtener el título de Procurador. Soy mayor de edad, con Cédula Policial Nº 743730, que acredita mi nacimiento el 14 de Mayo de 1923 y Credencial Cívica BDA 18964. A los efectos expuestos pido que se cite a los señores Domingo Yaquinta, Hugo Cavalloti y Dalmiro Robledo, con domicilio los tres en Plaza Libertad 1168, para que declaren al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Desde cuándo conocen al compareciente; 3º Si éste tuvo alguna vez algún problema de carácter policial o penal; 4º Cuál es en general, su conducta, como persona y ciudadano; 5º Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Que me tenga por presentado y constituído domicilio; B) Que dé trámite urgente a la información pedida, considerando que se aproxima la Feria Judicial Menor; C) Que se entregue, para su más rápido diligenciamiento, las citaciones para los testigos propuestos, así como los edictos para el "Diario Oficial" y el diario "El Plata", a los efectos de su publicación. — Moisés Gerber. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 2186 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: LUIS ARTOLA PIÑEYRUA, constituyendo domicilio en Rincón Nº 630, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito la información de los señores doctor Carlos Angulo Ruiz, domiciliado en Rincón Nº 630, y señor Jaime Boix Larriera, domiciliado en Rincón Nº 545 los que serán interrogados sobre mis costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.— Luis Artola Piñeyrúa."—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2436 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANTOS, ALBERTO AUREO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 675), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Mateo Vidal 3227, ap. 4 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José Ruiz y Luis Pereira, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 2472 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido DELCIA COSTA a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales, para optar al título de Escribana y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10pub. 2281 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALVAN, JUAN CARLOS. Información de vida y costumbres" (L.o 47 F.o 8), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rivera Nº 2981, piso 1º, Ap. 7, de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Horacio Héctor Castro y Hugo Pérez De Lema, con domicilios en las calles 26 de Marzo 1331 Ap. 14 y Niña número 1883, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24 00 10|pub. 2054 Feb.25-v.mz.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PRITSCH UBILLA, WALTER. Información de vida y costumbres" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó se le expida testimonio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16 00 10|pub. 1891 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZUNINO, HUGO N. Información de vida y costumbres" (Lº 35, Folio 233), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez de Feria. Hugo M. Zunino, con domicilio en Gral. Flores 318, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Tunesi y Luis Alberto Díaz, domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda al señor Juez a lo solicitado. — (Firmado:) Hugo M. Zunino". — Colonia, 14 de Febrero de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2140 Feb.26-v.mz.11.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.205. — Segundo llamado. — Construcción de dos tanques de acero — Apertura: Marzo 22 de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.215. — Segundo llamado. — Suministro y colocación de pastillas de gres prensado. — Apertura: 22 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.221. — Segundo llamado. — Suministro de agua a los buques tanques del Organismo y|o arrendados. — Apertura: 21 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.222. — Segundo llamado. — Transporte de combustible a granel desde Paysandú a varias localidades. — Recepción: 11 de Marzo de 1957, a las 14 horas. — Apertura: 20 de Marzo de 1957, a las 14 horas.

Nº 3.247. — Dos ejes porta-hélices para buque tanque. — Apertura: 25 de Abril de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.248. — Caños de acero. — Apertura: 26 de Abril de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Com-

pras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30621 Feb.27-v.mz.9.

Nº 3.186. — Segundo llamado. — Máquina interventora de Tesorería. — Apertura: 29 de Marzo de 1957, a las 16 horas.
Nº 3.242. — Cintas transportadoras de tela y goma. — Apertura: 23 de Abril de 1957, a las 16 horas.
Nº 3.244. — Tubos calentadores de aire. — Apertura: 24 de Abril de 1957, a las 16 horas.
Nº 3.246. — Cobre en lingotes. — Apertura: 19 de Marzo de 1957, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30595 Feb.25-v.mz.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 300|57. — Suministro de artículos para alumbrado de edificios. — Apertura: Marzo 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
Nº 293|57. — Segundo llamado. — Suministro de hilos. — Apertura: Marzo 18, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8pub. 30634 Feb.28-v.mz.11.

Nº 298|57. — Suministro de electrodos para soldadura eléctrica. — Apertura: Abril 12, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
Nº 299|57. — Suministro de acero para elásticos. — Apertura: Marzo 29, hora 16. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 30589 Feb.25-v.mz.15.

Nº 290|57. — Suministro de pilas secas de 1 1|2 voltios. — Apertura: Abril 5 hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
Nº 297|57. — Suministro de acoples para manga de freno. — Apertura: Marzo 29, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 30544 Feb.21-v.mz.12

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación pública Nº 233
Primer llamado
Vestuario y afines

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de vestuario y afines, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00. — El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 27 de Marzo de 1957, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 30628 Feb.28-v.mz.9.

LICITACION Nº 130
Segundo llamado
Adquisición de útiles y materiales para oficina

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de útiles y materiales para oficina, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 3.50 (tres pesos con 50|00) el ejemplar.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 13 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 30622 Feb.27-v.mz.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.125

Adquisición de 1 (una) balanza para grúas, tipo reloj, hasta 10.000 (diez mil) kilogramos. — Fecha de apertura: 3 de Abril de 1957, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30655 Mz.2-v.mz.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 62|14
Segundo llamado
Agencia Avenida Flores. — Impermeabilización de azoteas en la zona correspondiente a la Inspección General

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 15 de Marzo de 1957 a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 30638 Mz.1º-v.mz.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 585
Cámaras frigoríficas
Suministro e instalación de equipos

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de equipos para cuatro cámaras frigoríficas para el edificio Hotel Paysandú del Banco de Seguros del Estado en la ciudad de Paysandú.
Apertura de propuestas: 27 de Marzo de 1957, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General (4º piso) Casa Central.
Por recaudos: Sección Arquitectura, 6º piso. — Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30646 Mz.1º-v.mz.14.

LICITACION Nº 586
Suministro y colocación de mamparas de hierro y vidrio con aberturas y puertas vaivén, para el hall de entrada por la calle Río Negro Nº 1494.

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el 15 de Marzo próximo a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4º piso. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30637 Mz.1º-v.mz.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la confección de 25 medallas acuñadas en oro 12 quilates y 50 medallas acuñadas en plata 1.000, incluyendo en el precio de cada medalla la grabación del nombre del titular de la misma y el estuche correspondiente.
El pliego de condiciones y memoria descriptiva puede retirarse en la Comisión de Edificio, calle Bacacay Nº 1325, 2º piso.
Apertura de propuestas: Lunes 11 de Marzo de 1957, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Febrero de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30602 Feb.25-v.mz.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 56
Segundo llamado
Muebles metálicos

Apertura: Día Martes 19 de Marzo de 1957, hora 10. — Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (segundo piso), todos los días hábiles de 8 a 11. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 30660 Mz.2-v.mz.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Proveeduría General
LICITACION PUBLICA Nº 18.500
Tercer llamado
Apertura: Miércoles 13 de Marzo de 1957.
Hora: 10 (diez)
2 Gabinetes (Ficheros) Metálicos

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Febrero de 1957. — Teodoro Rojo, Sub-Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30618 Feb.27-v.mz.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por segunda vez para adquirir diversos artículos, de acuerdo al detalle agregado a continuación y conforme a los pliegos que los interesados podrán retirar en la sede del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficinas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 11 de Marzo próximo a las horas que para cada una se especifica:
Quesos frescos y semiduros: hora 9.
Frutas varias, papas, boniatos, cebollas, ajos y huevos: hora 10.
Artículos comestibles: hora 11.
Carbón y leña: hora 12.
12) (C.C.) 5|pub. 30669 Mz.6-v.mz.11.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Amplias

Nº 47|56. — Tercer llamado. — Vestuario y artículos afines. — Apertura: 15 de Marzo. 15 horas.
Nº 53|56. — Tercer llamado. — Artículos de molino. — Apertura: 15 de Marzo. 17 horas.
Nº 54|56. — Tercer llamado. — Víveres (azúcar y yerba). — Apertura: 16 de Marzo. 9 horas.
Nº 55|56. — Tercer llamado. — Cereales y legumbres secas. — Apertura: 18 de Marzo. 15 horas.
Nº 56|56. — Tercer llamado. — Víveres (13 500 litros de aceite). — Apertura: 18 de Marzo. 17 horas.
Nº 62|57. — Primer llamado. — Refrigeradores eléctricos. — Apertura: 19 de Marzo. 15 horas.
Nº 63|57. — Primer llamado. — Uniformes para porteros. — Apertura: 19 de Marzo. 17 hora.
Nº 64|57. — Primer llamado. — Artículos de electricidad. — Apertura: 20 de Marzo. 15 horas.
Nº 65|57. — Primer llamado. — Artículos de cañería y plomería. — Apertura: 21 de Marzo. 15 horas.
Nº 66|57. — Primer llamado. — Una escopladora a mecha con motor eléctrico para carpintería. — Apertura: 21 de Marzo. 17 horas.
Nº 51|56. — Tercer llamado. — Frutas y verduras (10.000 kilos mensuales de papas). — Apertura: 22 de Marzo. 15 horas.
Nº 67|57. — Primer llamado. — Frascos para mamaderas. — Apertura: 22 de Marzo. 17 horas.
Nº 68|57. — Primer llamado. — Transporte de leche. — Apertura: 23 de Marzo. 9 horas
Nº 69|57. — Primer llamado. — Vestuario para invierno. — Apertura: 6 de Marzo 9 horas.
Los pliegos de condiciones para las presentes licitaciones se pueden retirar gratis en la calle Piedras Nº 482, primer piso.
12) (C.C.) 10|pub. 30559 Feb.22-v.mz.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. Nº 353. — Soportes para aparatos de presión. — Tercer llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Marzo de 1957, a la hora 10.
H. C. Nº 362. — Seda para suturas. — Cuarto llamado. — Plaza. — Apertura: 13 de Marzo de 1957, a la hora 10.
H. C. Nº 374. — Papel cartulina, etc. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 13 de Marzo de 1957, a la hora 9.
H. C. Nº 380. — Antibióticos. — Primer llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 30 de Abril de 1957, a la hora 9.
H. C. Nº 382. — Guantes de cirugía. — Primer llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 9 de Abril de 1957, a la hora 11.
H. C. Nº 383. — Carritos para traslado de material de limpieza. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Marzo de 1957, a la hora 9.
H. C. Nº 384. — Caño de goma latex. — Primer llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 30 de Abril de 1957, a la hora 10.
H. C. Nº 385. — Cámaras refrigeradoras. — Primer llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 30 de Abril de 1957, a la hora 11.
H. C. Nº 386. — 1 Balanza. — Primer llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 29 de Abril de 1957, a la hora 9.
H. C. Nº 387. — Aparato congelador. — Primer llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 29 de Abril de 1957, a la hora 10.
H. C. Nº 388. — Sondas. — Primer llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 29 de Abril de 1957, a la hora 10 y 30.
H. C. Nº 389. — Jabón en polvo. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Marzo de 1957, a la hora 11.
H. C. Nº 390. — Bastidores con alambre para protección de ventanas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 27 de Marzo de 1957, a la hora 9.
H. C. Nº 391. — Reparación de cocinas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 27 de Marzo de 1957, a la hora 10.
H. C. Nº 392. — Aparato de Rayox X. — Primer llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 29 de Abril de 1957, a la hora 11.
H. C. Nº 393. — Rollos photofluor. — Primer llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 24 de Abril de 1957, a la hora 9.
H. C. Nº 394. — Copas graduadas. — Primer llamado. — Cif o Plaza. — Apertura: 24 de Abril de 1957, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30663 Mz.6-v.mz.8.

Llámase a Aspirantes para la provisión interina de:

3 (tres) cargos de Practicantes de Farmacia. Carácter de los cargos: Técnico-Administrativo. — Vencimiento: Viernes 8 de Marzo de 1957, a las 11 horas.

4 (cuatro) cargos de Auxiliares 3ros. de Oficina entre las personas que realizaron el Curso de Auxiliares de Archivo dictado por la Facultad de Medicina. Carácter de los cargos: Administrativos. — Vencimiento: Viernes 8 de Marzo de 1957 a las 12 horas.

Llámase a Aspirantes para integrar:

El Cuadro de Transfusionistas Suplentes.— Vencimiento: Viernes 15 de Marzo de 1957, a las 12 horas.

Nota: Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Secretaría General —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.

12) (C.C.) 3 pub. 30664 Mz.6-v.mz.8.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro C.I.F. Montevideo y|o Plaza, de Corcho Aglomerado.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de Marzo de 1957 a las 11 horas en las oficinas centrales, 18 de Julio 2187.

Los recaudos deben retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, en la misma dirección.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamado a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Febrero de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 30609 Feb.26-v.mz.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la ejecución de las obras de ampliación y reparación que requiere el edificio de la Escuela Nº 150 del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 8 de Marzo del corriente año, a las 9 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30651 Mz.1º-v.mz.8.

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la realización de las obras que requiere el edificio ocupado por la Escuela número 130; de 1er. grado, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 8 de Marzo del corriente año a las 10 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 30650 Mz.1º-v.mz.8.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

SEGUNDO LLAMADO

La Comisión Nacional de Educación Física llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de tornillos y bulones para la construcción de aparatos y afines deportivos, destinados a los Talleres del Instituto, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Sección Adquisiciones, en la calle Soriano 882.

Las propuestas deben ser presentadas en los sellados de ley, dirigidas al señor Administrador General, ciñéndose en un todo a las disposiciones generales pertinentes a licitaciones públicas, establecidas en los decretos del 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.

Fíjase el día 20 de Marzo de 1957, a las 16 horas, para la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1957. — La Administración General.

12) (C.C.) 5|pub. 30659 Mz.2-v.mz.9.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

PRIMER LLAMADO

Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución del Segundo Plan de Obras de Pavimentación de las calles de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Concejo, previo pago de la suma de 45.00 pesos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbre de ley acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el día 29 de Marzo a las 13 horas. — San Carlos, Febrero 22 de 1957. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.

12) $30.00 15|pub. 2300 Mz.1º-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez, para lo detallado a continuación:

Licitación pública Nº 379. — Renglón: Reparación del aparato de Rayos X del Hospital Penitenciario. — Día: Marzo 12. — Hora: 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de lo interesados que concurran al acto correspondiente en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la forma y hora que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Febrero de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 30601 Feb.25-v.mz.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación para la compra de Bolsas de Arpillera. — Fecha de apertura: 8 de Marzo de 1957, a las 9 horas.

Segundo llamado a licitación para la compra de Sal Fina y Conchilla Molida. Fecha de apertura: 11 de Marzo de 1957, a las 9 horas.

Tercer llamado a licitación para contratación de Transporte de Mercadería. — Fecha de apertura: 13 de Marzo de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 30670 Mz.6-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 11|957

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de modificaciones y ampliación en el Liceo de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Marzo de 1957, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30617 Feb.27-v.mz.8.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dos chassis para camión destinado a la Base "Capitán Curbelo"; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 11 de Marzo de 1957 a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Samuel Galimberti. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C.C.) 10|pub. 30615 Feb.26-v.mz.11.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 30.000 kilos de Carburo de Calcio; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 13 de Marzo de 1957 a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Samuel Galimberti, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C.C.) 10|pub. 30616 Feb.26-v.mz.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

AVISO

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 71 por la Construcción e instalación de una Grúa Puente en el escenario del SODRE, de acuerdo al pliego de condiciones.

LICITACION PUBLICA Nº 71

Vence el 15 de Marzo de 1957 a las 10 horas

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30566 Feb.22-v.mz.7.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:

Recibos impresos sistema Fanfold. — Licitación 7 57. — Apertura: 15 de Marzo de 1957, Hora 9.

Máquina impresora sistema Offset. — Licitación 6,57. — Apertura: 7 de Mayo de 1957. Hora 15.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, primer piso, teléfono 97834, todos los días de 7 a 13 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en el día y hora señalados en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 3066 Mz.6-v.mz.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA Nº 6|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Material y Envases de Vidrio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Marzo de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno: — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30593 Feb.25-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 46

Segundo llamado

Artículos: Uniformes para alumnos de la Escuela Militar sobre medida.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 14 de Marzo de 1957, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30657 Mz.2-v.mz.9.

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 40

Segundo llamado

Artículos: Lanilla blanca, Lanilla azul, roja, verde, amarilla, negra; Granité blanco, Madrás blanco, Lona blanca, gris impermeable, Lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. A partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Marzo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30667 Mz.6-v.mz.11.

Licitación pública Nº 38

Segundo llamado

Artículos: Lana lavada, Loneta blanca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599). A partir del día 16 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 15 de Marzo de 1957, a las 16.30 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 306668 Mz.6-v.mz.11.

Licitación pública Nº 39

Segundo llamado

Artículos: Frazadas de lana, Colchas blancas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) a partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Marzo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30658 Mz.2-v.mz.9.

Licitación pública Nº 37

Segundo llamado

Artículos: Lienzo y Cinta de hilera.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 19 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 306.. Mz.1º-v.mz.8.

Licitación pública Nº 28

Tercer llamado

Artículos: Beta tejida, Piola catalana, Sardineta, Meollar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18

horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 18 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Febrero 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30629 Feb.28-v.mz.7.

Licitación pública Nº 31
Tercer llamado
Artículo: Cabo Manila (diversos tipos).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 15 de 1957, a las 10 horas.— Montevideo, Febrero 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30630 Feb.28-v.mz.7.

Licitación pública Nº 29
Tercer llamado
Artículos: Destornilladores, Densímetros, Llaves estrella, Llaves francesas "Stillson" o similar para caño, Martillos de bola y comunes, Pinzas sin aislar y aisladas, Picaretas, Soldadores, Sacabocados, Taladros, Armazones de sierra, Mechas para madera, Piedras para asentar herramientas, Sacaespárragos, Tenazas, Uñetas, Garlopas, Guillames.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 15 de 1957, a las 9 horas.— Montevideo, Febrero 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30631 Feb.28-v.mz.7.

Licitación pública Nº 30
Tercer llamado
Artículo: Lana lavada para colchonetas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 18 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30632 Feb.28-v.mz.7.

Licitación pública N.o 38
Quinto llamado
Artículos: Maíz, Avena o Cebada; Alfalfa.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 9 de Marzo de 1957, a las 10.30 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30633 Feb.28-v.mz.7.

Licitación pública Nº 52
Primer llamado
Artículos: Heladera eléctrica comercial y a la venta de la existente en el Casino de Tropa de la Escuela de Armas y Servicios. (El pago será al contado).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 13 de 1957, a las 9 horas.— Montevideo, Febrero 22 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30596 Feb.25-v.mz.9.

Licitación pública Nº 51
Primer llamado
Artículos: Hierro redondo, Alambre tejido, Lectrodo común, Alambre negro, Guarnición, Canutos para tiros, Hebillas, Hilo, Remaches, Argollas, Cuerda para tiros, Argollas, Bocados, Lona 12, Clavos, Remaches, Carona avellana, Tinta, Carona, Tachuelas, Lanillas blanca, azul y roja, Loneta blanca Nº 8, Soles, Cuerda de cáñamo, Franela para filtros, Lona blanca número 12, Ojales Nº 8, Hilo "Oso" o similar, Cuerda, Mazas, Bujes, Canillas de bronce, Tablones de lapacho, Hierro cuadrado, Hierro planchuela, Llanta, redondo y ángulo, Bulones, Tuercas, Pino Brasil, Chapas compensadas, Cartón fibra, Tornillos, Porta-candados, Clavos, Punta fina, Cola común, Papel lija, Pintura color yerba mate y gris, Aguarrás, Masilla, Secante líquido, Estaño, Plomo, Chapa galvanizada, Remaches estañados, Varilla hierro, Lata 3 Cruces, Fleje, Alambre, Tanques de hierro para agua, Caño negro, Mariposas, Bulones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 14 de 1957, a las 10 horas.— Montevideo, Febrero 22 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30599 Feb.25-v.mz.9.

U. T. E.
PRESENTACION DE OFERTAS EN LICITACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que, en lo sucesivo, la presentación de ofertas en papel sellado, tal como está dispuesta en el inc. "a" del capítulo 3ro. de nuestros pliegos de condiciones, deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de recursos de 8 de Enero de 1957.
A los efectos de la correcta aplicación de dicho artículo, deberá establecerse en lugar destacado de la propuesta, el importe total de la misma, debiendo tenerse presente, en caso de proponer ofertas alternativas, que la cantidad a tomarse en cuenta será la que indique el precio más elevado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30607 Feb.26-v.mz.11.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 6 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

13.a Sección

AMADO CALLEROS CHIOZZA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cont. Burdeos 2681 y MARIA MIRTA ELISABET BLANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4122.

14.a Sección

WALTER RUBEN BEATHYATE LOPEZ, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4328 y MIRTA EMMA MARAN GIANNONI, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Bulevar Artigas 4328.
JOSE LUIS BARDESIO VILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1191 y MYRIAM OFELIA MARTINI GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1191.
EUSEBIO MACIEL BARBOZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 696 y NIRIA FELICIA PIÑNADA ONABEHERE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 696.
WALTER ALFREDO CAZET GALAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1077 y MARTHA ISABEL MARENALES AIRALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1077.

15.a Sección

WALTER ADEMAR ROCCA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1124 y ZULMA ANITA TARALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1124.
ENRIQUE HUGO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1853 y MARIA DORA BARONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 981.
ADOLFO GUIDO AMIT, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 1987 y NORMA ELENA REPETTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2112.
COPERNICO SANZIO ZAMBELLI, 28 años, soltero, tejedor, argentino, domiciliado Canelones 2059 y MATILDE LACOUTURE, 30 años, soltera, argentina, Canelones 2059.
EBERTO MACHIÑENA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1965 e IRMA ELSA CERIANI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2129.
FABIAN CASALLA, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2127 y MARIA ISABEL LEPRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2127.
HERMAN BLUSTEIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2051 y BERTA JACK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2051.
JUAN ANTONIO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1974 y SHIRLEY MARTA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1974.
SALOMON DUEÑAS, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 1917 y CATA HODARA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1917.
GUILLERMO JUAN CARLOS LINARDI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1243 y CLARA BEATRIZ MASSONS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1243.

19.a Sección

JESUS DOCOBO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ibirapitá 2786 y MARIA OLGA SANJURJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2113.
MIGUEL ANGEL DONABELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2086 y LIRIA OLGA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2086 (bis) ap. 2.
CARLOS MARIA LIMA, 39 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Democracia 2079 y DORA MAFALDA CHERRI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2413 ap. 2.

20.a Sección

JOSE MARIA TROCHE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 4935 y ELBA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 293.

21.a Sección

RUBEN QUIROGA, 26 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Raffo 964 y BERTA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 964.
DOMINGO SCUTTI, 29 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Avda. Millán 5032, y ANTONIETA DI CARLO, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Avda. Millán 5032.
JULIO CESAR MORENO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 762 y NELLY RENEE GALLARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 744.
OHANNES CHAMLIAN, 55 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Sauce 5099 y SERPOUHI KESERIAN, 51 años, soltera, armenia, domiciliada Sauce 5099.

24.a Sección

JOSE ENRIQUE RAMOS, 32 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Echevarriarza 3269 e IVONNE BOTANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1275.
14) $2.00 3|pub. v.mz.8.

Montevideo, Marzo 2 de 1957

1.a Sección

JOSE MARIA RUIZ, 70 años, viudo, jubilado, español (ciud. legal), domiciliado Río Branco 1461 y FRANCISCA RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1461.
NELSON FRANCISCO PETRAGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1490, ap. 4 y MYRIAM MABEL PRANDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1490, ap. 4.

3.a Sección

ANTONIO EUGENIO TITO VIRGILIO, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1291 y ANNA MARIA ESTEVEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1291.
ALBERT LUCIEN JEAN FAVIERES, 32 años, soltero, agente-técnico, francés, domiciliado Buenos Aires 340, ap. 12 y ESTHER BEHAR, 32 años, soltera, secretaria-taquígrafa, libanesa, domiciliada Buenos Aires 340, ap. 12.

5.a Sección

ATANASIO LUJAN LA ROSA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1180 y MERCEDES PEREZ, 39 años, soltera, española, domiciliada Cuareim 1173.
CARLOS DAVID PIMIENTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1388 y MARIA FELICIA BARBAT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1388.
JOSE MARIA BOTTARO, 19 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Yaguarón 1060 y MARIA GLADYS FORAPAGLIERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1060.

10.a Sección

CESAR CHECHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1525 y BLANCA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1525.
ABRAM HOFFNUNG, 61 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado F. Sanguinetti 2632, ap. 5 RYFKA CIRLA GUTTERMAN, 61 años, soltera, polaca, domiciliada F. Sanguinetti 2632.
LAZARO GOFIN, 31 años, soltero, estudiante, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3838, ap. 8 y RUTH SZLENCKI, 21 años, soltera, alemana, domiciliada 8 de Octubre 3838, ap. 8.
ONOFRE RAMON MAIDAN, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado E. Castelar 4665 y BASILIA FERNANDEZ, 34 años, sol-

tera, doméstica, brasileña, domiciliada Emilio Castelar 4665.
HERNAN CASAL, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Barroso 3657 y RAQUEL VILLAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3729.
OSCAR BRUS CORRALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4346 bis y JUANA RENEE COLMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1679.

17.a Sección

JOSE MARIA ARAUJO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 5172 y ANA LUISA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5277.

19.a Sección

BER DORFMAN, 57 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Martín García 2363 y REBECA GRINFELD, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2363.

20.a Sección

SERGIO MEDA, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Santa Lucía 4142 bis y BERNARDINA OLIVEIRA, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Santa Lucía 4142.

24.a Sección

FELIX OSVALDO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3260 y MARIA ESTHER QUINTEROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lyon 1668.
JULIO CESAR MALAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3622 y JULIA PILAR BENOIT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Varela 3622.
ROBERTO BERTIZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1167 bis, ap. 10 y MARIA BERTHA CIAPESSONI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osorio 1154.
14) $2.00 3|pub. v.mz.7.

15–Pago de Dividendos

OTTONELLO HERMANOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 de Marzo del corriente año, se verificará en nuestra sede Avda. General Flores Nº 3715, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.
15) $6.00 5|pub. 2224 Feb.28-v.mz.7.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 11 de Marzo próximo, podrán hacer efectivos sus dividendos correspondientes al 9.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956, en nuestras Oficinas Centrales de la ciudad de Dolores, o en los escritorios en Montevideo, Avda. Gral. Rondeau 1703, en horas de la mañana. — Dolores, 23 de Febrero de 1957. — El Directorio.
15) $9.00 5|pub. 2344 Mz.1º-v.mz.8.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el escribano don ROQUE MOLLA, como mandatario de doña Zoraide Albizzatti de Moalli, Elena Moalli de Douglas Scott, y Armando y Ezio Olimpio Moalli, iniciando en nombre de sus poderdantes juicio de prescripción treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo (antes 10.a sección): A) Padrón 104.255 (parte). Fracción "A" del plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 33.012 el 25 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 171 ms. 24 dms., lindando: 7 ms. 974 mm. al N.O. de frente a la calle Zapucay entre la prolongación de la calle Himalaya y la calle Coruña; 21 ms. 475 mm. al N.E. con el padrón 104.254; 7 ms. 974 mm. al S.E. y 21 ms. 475 mm al S.O., limitando por ambos vientos con la fracción "B" del mismo plano. La fracción descripta es parte del solar 3 de la manzana 14 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente.— B) Padrón 156.900. Solar 5 de la manzana 19 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1934, inscripto en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 155 el 16 de Marzo siguiente, compuesto de una superficie de 224 ms. 68 dms. lindando: 10 ms. 47 cms. al N.E. de frente a la calle Himalaya entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 21 ms. 46 cms. al S.E. con el solar 4; 10 ms. 47 cms. al S.O. con el padrón 72.778 y 21 ms. 46 cms. al N.O. con los solares 6 y 7. — C) Padrón 75.022 Solar "D" de la manzana 22 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente, compuesto de una superficie de 392 ms. 18 dms. lindando: 10 ms. 02 cms. al N.E. de frente a la calle María Stagnero de Munar (ex La Paz), entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 39 ms. 16 cms. al S.E. con el solar "E"; 10 ms. 02 cms. al S.O. con el solar "I" y 39 ms. 12 cms. al N.O. con los padrones 75.019, 75.020, 72.725, 75.021 y 76.908. — D) Padrón 72.724 Solar "I" de la manzana 22 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente, compuesto de una superficie de 391 ms. 70 dms. lindando: 10 ms. 02 cms. al S.O. de frente a la calle Felipe Sanguinetti (ex Progreso), entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 39 ms. 12 cms. al S.E. con el solar "H"; 10 ms. 02 cms. al N.E. con el solar "D" y 39 ms. 08 cms. al N.O. con los padrones 72.719, 75.017, 75.018 y 75.019. — E) Padrón 156.896 (parte). Fracción "B" del plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 33.013 el 25 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 151 ms. 36 dms. lindando: 7 ms. 05 cms. al N.E. de frente a la calle Himalaya entre las de Apóstoles y Juan Fco. Martínez; 21 ms. 47 cms. al S.E. con el padrón 156.895; 7 ms 05 cms. al S.O. con la fracción "A" del mismo plano y 21 ms. 47 cms. al N.O. con el padrón 156.897. La fracción descripta es parte del solar 11 de la manzana 25 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1934, inscripto en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 155 el 16 de Marzo siguiente. — F) Padrón 104.257. Solar 3 de la manzana 34 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1044 el 15 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 217 ms. 85 dms. lindando: 10 ms. 737 mm. al N.O. de frente a la calle San Antonio entre las de Himalaya y Coruña; 20 ms. 29 cms. al N.E. con Olimpio Moalli (padrón 104.258); 10 ms. 737 mm. al S.O. con Olimpio Moalli (padrón 104.263) y 20 ms. 29 cms. al S.O. con los padrones 104.256 y 72.840.; y G) Padrón 104.262. Solar 9 de la manzana 34 del mismo plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1044 el 15 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 217 ms. 85 dms., lindando: 10 ms. 737 mm. al S.E. de frente a la calle Zapucay entre la de Coruña y prolongación de la calle Himalaya; 20 ms. 29 cms. al S.O. con Olimpio Moalli (padrón 104.261); 10 ms. 737 mm. al N.O. con el padrón 104.256 y 20 ms. 29 cms. al N.E. con Olimpio Moalli (padrón 104.263. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, especialmente a Benedeto Moalli y Pedro A. Staricco, sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio en todos sus grados, instancias e incidencias, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $492.00 30|pub. 1484 Feb.16-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEL ROSENBERG. Prescripción. Lº 42, Fº 373", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Rosenberg, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos manzanas de terreno contiguas, situadas en "Progreso", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el número 24.109; señaladas con los números 120 y 121 del fraccionamiento denominado "Eliseo Argentino", trazado en Junio de 1889 por los agrimensores Benjamín F. Conde y Eustaquio Reyes. Según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de Marzo de 1931, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Mayo del mismo año, tienen un área total de 1 hectárea 5669 metros 73 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 177 metros de frente al Noreste a calle Rioja; 87 metros 70 centímetros al Sureste sobre el Bulevar San Martín; 175 metros al Sud-Oeste sobre calle Salta; y 92 metros 72 centímetros, lindando con la manzana número 122. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Montero y a los señores José y Agustín S. Berisso, o sus sucesores y causahabientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 1525 Feb.15-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ELISA CRUZ. Prescripción" (L.o 38, F.o 277), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Elisa Cruz, iniciando juicio por prescripción con respecto a un sobrante de área en el siguiente bien: Un solar de terreno y todo lo que a él acceda, ubicado en la veinte sección judicial de este Departamento, paraje "Paso Molino", empadronado en mayor área con el N.o 47.920 y el que según plano de "deslinde" del agrimensor Julio Baumgartner, de Junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 21.906, el 10 del mismo mes y año, se señala a colna letra "B" y se compone de una superficie de 350 metros 54 decímetros, así deslindados: 10 metros 76 centímetros al Suroeste, limitando con fracción "uno" del plano, por medio con la calle Felipe Caballero; 9 metros 86 centímetros al Noreste, limitando con bien padrón 156.932; 34 metros al Sureste y al Noreste, limitando con la fracción "A" y bien padrón 96.440. El sobrante de área en el bien ya descripto está empadronado con idéntico número y según el plano referido tiene una superficie de 72 metros 1996 centímetros, se individualiza con el N.o 1 y se deslinda así: 10 metros 76 centímetros al Suroeste de frente a calle "Felipe Caballero", entre las de "Marcelino Díaz y García" y Camino "de Catsro", distando el punto medio de dicho frente 76 metros 73 centímetros de la esquina formada con el Camino "de Castro"; igual medida al Noreste, limítrofe con la fracción letra "B" ya descripta; y 6 metros 71 centímetros al Sureste y al Noroeste limítrofe con la fracción "dos" del plano y bien padrón 96.440, respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Flantier y a los señores Balbino López y Avelino Bouza, componentes de la razón social "López y Bouza" sus herederos o sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 19929 Feb.15-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO GREGORIO CURBELO. Prescripción. Libro 42. Folio 240", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Gregorio Curbelo, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 9 de Julio de 1921, se señala con el Nº 3, y tiene una superficie de 340 metros con 87 cms. que se deslindan: 9 metros 09 cms. de frente al Noreste, a la calle Carlos de la Vega, distando el punto medio de su frente 22 metros 72 cms. de la calle Gowland; 37 metros 50 cms. al Noroeste, que lo separa de la fracción dos; 9 metros 09 cms. al Suroeste con parte del solar 24; y 37 metros 50 cms. al Sureste, con el solar 4, todos del mismo plano. Dicho bien está empadronado actualmente con el Nº 39.859. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días; a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sea, sobre el bien identificado, y especialmente a los sucesores del doctor Juan Bautista Viacava y de don Fernando Dupin, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 1730 Feb.19-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada los autos caratulados: "SAUL DUARTE ALMADA. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 382", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saúl Duarte Almada, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble situado en Barrio Arpí, planta suburbana de la ciudad de Melo, 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de un área de 1.260 metros, empadronado con el N.o 3.835 de la manzana 342, comprendido dentro de los siguientes límites: 35 metros con la calle Canalejas; 36 metros con la calle Barcelona; 35 metros con Justiniano Tejera y 36 metros con la Suc. de Anarolino Pedrozo. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se previene que la conciliación será tentada previamente. Para la publicación del presente edicto está habili-

tada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 1256 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "PAULINA JAURI DE MENDIA, LUIS ALBERTO, CARLOS GUILLERMO y FELIX MARIA MENDIA. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, N.o 685, F.o 333)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Jauri de Mendía y don Luis Alberto, Carlos Guillermo y Félix María Mendía, iniciando juicio por prescripción treintenaria de los sobrantes o diferencias de áreas incluídos en el inmueble padrón N.o 131 (antes padrón N.o 214), que forman parte del plano del agrimensor Luis A. Carballo, registrado con el N.o 176, el 24 de Marzo de 1952, padrón 13' de la manzana N.o 22 de esta ciudad de Fray Bentos: A) Pieza 1, de 5 ms. 83 de frente al Sud-Este, a la calle Brasil (antes Progreso); igual fondo al Nord-Oeste con Mendía Hnos : 5 ms. 70 al Nord-Este con Mendía Hnos. e igual medida al SudOeste, lindando con los sucesores de Félix F. Mendía con una superficie de 33 metros cuadrados, 2.310 cms. cuadrados; B) Piezas 5, 6 7 y cocina, de 16 metros 11 cms por 4 ms. 52 cms. fracción interior, enclavada con el siguiente deslinde: al Sud-Oeste, 16 ms. 11 cms. con sucesión Etelvina B. Risso de Delgado; al Nord-Este 16 metros 11 cms. con sucesores de Félix F. Mendía; al Sud-Este, en 4 ms. 5 cms. con los mismos y al Nord-Oeste en 4 ms. 52 cms. con la Suc. Chichizola, (hoy de Coralio A. Bonti); C) Una franja de 6 ms. cuadrados 9.750 cms. cuadrados, fracción interior enclavado y con el siguiente deslinde: al Nord-Oeste en 15 ms. 50 cms. con Suc. Chichizola, hoy Coralio A. Bonti; a. Nord-Este en 45 cms. con el padrón N.o 118 que fué de José S. Risso, hoy Hugo Américo Montandon Terra; al Sud-Este en 15 metros 50 cms. con sucesores de Félix F. Mendía; al Sud-Oeste en 45 cms. con la fracción detallada en la letra B) lindando con la cocina del plano mencionado. Forman en conjunto las tres fracciones a prescribir un área de 113 metros cuadrados 0232 cms. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1956.
16) $216.00 30|pub. 1259. Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "CARLOS BANCHERO. Prescripción. L° 14, F° 340", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Villa de Libertad, 6.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N° 594, compuesta según plano de los agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos Barboza de 29|VIII|956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 1050 el 31 del mismo mes y año de un área de 4058 metros 3455 centímetros, que se deslindan así: Noreste, 42 ms. 95 cms., con padrón N° 592 de Ma F. Salaberry; Sureste, 94 ms. 49 cms.. con la calle Carlos Clauzolles; Suroeste, 42 ms. 95 cms. con calle Ricardo Detomasi y Noroeste, 94 ms. 49 cms. con padrón N° 593 de Ma. Sarazola de Etchemendy, para que comparezcan a deducirlo en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 5 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
16) $108.00 30|pub. 1494 Feb.14-v.mz.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

WASHINGTON LIDORO RISSO, maestro, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Test Dominó para la Medida de la Inteligencia. Versión 1955. Manual para la aplicación. 1.a edición", de la que es autor, perteneciendo el Test propiamente dicho a Edgar Anstey. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $4.00 10|pub. 2008 Feb.23-v.mz.8.

ALFREDO COTUGNO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un modelo de sillón de caño, del que se declara autor.— Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2467 Mz.6-v.mz.16.

RUBENS RODRIGUEZ LEFFERRANDERIE y FLORENCIO GARCIA DE LEON, solicitan la inscripción de un relato para niños titulado "Aventuras de Juancito Pejerrey" (relato y nueve láminas de los personajes) y de los seudónimos Cirilo y Lengue, con que caracterizan su actividad intelectual. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2102 Feb.26-v.mz.11.

"BERNA" CANAVESE, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Elegía" (homenaje a Gabriela Mistral), de la que se declara autora". — Montevideo, 23 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2121 Feb.26-v.mz.11.

JOSE B. YANNELLI, por la Asociación General de Autores del Uruguay, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega, de las que son autores socios de la Institución.
CARLOS MARIA DE SOUZA declárase único autor del álbum musical titulado: "Este cielo criollo".
CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase único autor del álbum musical titulado "Canciones de mi tierra oriental".
MILTON BALZARINI declárase único autor del álbum musical titulado: "Mis trabajos".
ALFREDO PEREZ FILGUEIRAS declárase único autor del álbum de letras titulado: "Mis ocios".
CARLOS MUÑIZ y ROMEO CAVIGLIA, declárase únicos autores del tango titulado: "Cuando...".
ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC declárase únicos autores de las obras: "Qué tristeza", baión y "De Carnaval", tango.
O. MARIO NICOLI declárase único autor del tango titulado "Bailando un tangazo".
TITO CABANO y NICOLAS AGAPIOS declárase únicos autores de la milonga titulada: "La defensora".
JULIAN CARDOZO y BLAS FIGARI declárase únicos autores del tango titulado: "Quisiera escribir un tango".
ENRIQUE C. INTROINI declárase único autor de las obras "Requebrando", candombe y "Añoranza", tango.
DONATO RACCIATTI y CARMELO IMPERIO declárase únicos autores de las obras "Ni polka ni rock", polka-rock y "Cantando", marcha.
DONATO RACCIATTI y LUIS CARUSO declárase únicos autores de la marcha candombe titulada "Es poco lo que se vive".
DONATO RACCIATTI y HECTOR SAPELLI declárase únicos autores del vals titulado "Un vals para Isolina".
DONATO RACCIATTI y GERONIMO YORIO declárase únicos autores del tango titulado "Dos de la tarde".
ROBERTO D. NEGRO y ALBERTO MUNILLA declárase únicos autores del fox-trot titulado "Cartas a Buenos Aires".
CARLOS CROCCIA declárase único autor del candombe titulado "Cómo se hace un candombe".
BERTA PASEYRO y ENRIQUE SORIANO declárase únicos autores de la marcha titulada "Cantemos".
WALTER SILVA y RILO SUAREZ declárase únicos autores de las obras "La culpa la tiene Castro", baiao, "Rocambol", rock, y "El gordito de la tuba", fox-trot.
BERTA PASEYRO declárase única autora de la música del tango titulado "Olvídate de mí".
HORACIO LOPEZ y HECTOR DELOR declárase únicos autores de la marcha titulada "Marcha de luz y colores".
HORACIO LOPEZ y MIGUEL B. CARDOZO declárase únicos autores del vals titulado "Y tu voz mintió".
ALFREDO PEREZ declárase único autor del candombe titulado "Cachumbambá cachumbambé".
RODOLFO ROMANELLI y MAR DE LOS SANTOS declárase únicos autores del fox-trot titulado "Recordándote" y de la marcha titulada "Banana".
CESAR SALVINI declárase único autor del tango titulado "El Bulla".
HECTOR BELLO y RAUL RISSO declárase únicos autores del tango titulado "Mi Mañoñas".
WALTER MENDEZ y ENRIQUE SORIANO declárase únicos autores de la marcha titulada "Bonita".
HUGO P. TRIAY y RILO SUAREZ declárase únicos autores de la marcha titulada "Cantemos la canción".
CARLOS BENVENUTO y RILO SUAREZ declárase únicos autores del vals titulado "Abuelita". — Montevideo, 22 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $36.00 10|pub. 2089 Feb.26-v.mz.11.

ENRICO BONOMI, italiano, industrial, solicita la inscripción de "Elementos de decoración para cuartos de baño", de lo que se declara adaptador — Montevideo, 21 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 1989 Feb.23 v.mz 8.

PIERRE VERTENEUL, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un juego de entretenimiento (mesa y reglamento) que denomina "Fénix Golf", del que se declara autor.— Montevideo, 25 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2265 Feb.28-v.mz.13.

EXEQUIEL H. CASSARINO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un juego de entretenimiento que denomina "Autodromolandia", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2357 Mz.2-v.mz.15.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VIUDA DE MORETTI y R. GALLERINI. Quiebra. L° 51, F° 548"; se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra doña Segunda Peirano de Moretti y don Roberto Gallerini y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos de los fallidos para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Hugo Surraco Cantera, representado por el señor Jorge Surraco Señora, domiciliado en la calle Zabala N° 1372, esc. 44, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) $48.00 15|pub. 2400 Mz.2-v.mz.21.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ALFREDO ELBIO LOPEZ y AIDA MUNIZ CESAR, pues en donde figura el apellido de la segunda como "Cesar" debe decir "Muniz"; B) La de nacimiento de sus menores hijos ANDRES ALFREDO y AMALIA EMA LOPEZ MUNIZ, pues en donde figura el apellido materno como "Cesar" debe decir "Muniz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30662 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los señores RAMON y GERMAN ZABALETA, pues en las mismas existen los siguientes errores: A) En donde figura la madre de los mis os como "Dolores Rocha" debe decir "Agueda Rocha"; y B) En donde figura el apellido paterno como "Zavaleta" debe decir "Zabaleta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2028 Feb.25-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE CASAGRANDE, pues donde figura la madre como "Rosa Casagrande" debe decir "Roma Casagrande". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 11 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20 4-55) 15|pub. 30584 Feb.23-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se pre-

sentó don FELIX ANTONIO ARISTIMUÑO SAGASTIBELSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Felis" debe decir "Félix"; B) Donde dice "Aristimoño" debe decir "Aristimuño"; y C) Donde dice "Sagstibelza" debe decir "Sagastibelsa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30556 Feb.22-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARIA ROSA BENITEZ de GALMARINI, LUIS ALBERTO BENITEZ y LYDIA PILAR BENITEZ de PUENTES, solicitando las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en todas ellas en donde figura el padre de los comparecientes como "José Benítez" debe decir "Luis Alberto Benítez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 1792 Feb.20-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó BORIS KUSSMANN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Kusmanis" debe decir "Kussmann". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30493 Feb.18-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ALFREDO VITUREIRA en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Bitureira debe decir Vitureira por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2264 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DEMETRIO SANCHEZ y AGAPITA CERELIRIA RODRIGUEZ, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como nacida el 18 de Agosto de 1924 debe decir el 8 de Setiembre de 1924, y donde aparece como de nombre Agapita Ceferina, debe decir Agapita Cerelíria; de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Ceferina Rodríguez debe decir Agapita Cerelíria Rodríguez; y de nacimiento de RAUL ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como Ceferina Rodríguez debe decir Agapita Cerelíria Rodríguez por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30636 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JAHJA SUCHARZEWSKI, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Sagageska debe decir Sucharzewski, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1790 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FLORA ANTONIA BIRAMONTES en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Viramontes debe decir Biramontes por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1839 Feb.21-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ANTONIO CERQUEIRA con MARIA MANUELA MARTINEZ y de nacimiento de ANA SARA CERQUEIRA MARTINEZ en el sentido de que donde el apellido del contrayente y padre de la inscripta respectivamente, aparece como Serqueira debe decir Cerqueira por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1584 Feb.16-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MAXIMA CARNALES URQUIZA de 18 de Noviembre de 1919 en 10.a sección, Minas, donde dice: "Melitona Lacuesta", debe decir: "Presentación Urquiza"; y donde dice "Abuelo desconocido y de Zenona Lacuesta", debe decir: "Isaías Urquiza y Juana Ramírez". — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30517 Feb.18-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALFONSO JULIO LIGRONE, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen con los apellidos de Ligroni y Venute, debe decir: Ligrone y Venutti. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2353 Mz.1º-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ALBERVIDE y de MARIA DEL AMPARO CERVIÑO VILAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: Amparo Cerviño e hija de Manuel Cerviño, debe decir: María del Amparo Cerviño Vilas e hija natural reconocida de María Josefa Cerviño Vilas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30649 Mz.1º-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NEREA PADILLA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Josefina, debe decir: Nerea. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 2214 Feb.28-v.mz.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de CELESTINA JOSEFA CASTRO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Sebastiana, debe decir: Celestina. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 30573 Feb.23-v.mz.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO DOROTEO MOYANO PAGLIANNO, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de Mollano y Paliano, debe decir: Moyano y Paglianno. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1648 Feb.18-v.mz.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ISABELINO FACHOLA y de RAMONA VALDES, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Facciona, debe decir: Fachola; B) En la de nacimiento de ELBIA GLADYS FACHOLA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Isabelino Facciola, debe decir: Isabelino Fachola; y C) En la de nacimiento de ANGELA FACHOLA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Fasciola, debe decir: Fachola. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30515 Feb.18-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO JUAN LOIS PINO, estableciéndose que donde dice que es hijo legítimo de Gloria Pino Gallego, "oriental", debe decir "española". — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1930 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SALVADOR ELENA. Rectificación de su partida de defunción" es hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Salvador Elena, estableciéndose que en donde aparece que era casado con Elvira Gallart, debe decir casado con Catalina Hipólita Buscalia. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1807 Feb 21-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ESTEVANA ESTEFAN DEARMA DE TOSQUELLAS. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de José Jacinto Luis Tosquellas con Estevana Estefan Dearma, estableciéndose que en donde el nombre del esposo dice José Tosquellas Puig, debe decir: José Jacinto Luis Tosquellas Puig y en donde el nombre de la esposa dice María Estefan, debe decir: Estevana Estefan Dearma; B) De defunción de José Jacinto Luis Tosquellas, estableciéndose que en donde figura casado con María Estefano, debe decir: Estevana Estefan Dearma. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 1633 Feb.16-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SOICHER FERSZE, ERVIÑO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su padre figura como "Samuel Soicher", y su madre como "Lisa First", debe decir en su lugar y en ese orden: Symcha Binem Solcher y Laja Ferszt. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2270 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ESPINDOLA, ASCENSION. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se establezca que pertenece al sexo masculino y no al "femenino", como por error aparece en la misma. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30583 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MATTEO, JOSE EUGENIO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando, rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece con el nombre "José" y con el apellido paterno "Mateo", debe decir: José Eugenio y Matteo, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1609 Feb.16-v.mz.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIX CARDINALE BIANCHI. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de nacimiento de Antonio Cardinale, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Cardinalli", debe decir: Cardinale, y donde el apellido de la madre y abuelo materno figura como "Gestaro", debe decir: Cestari; B) La de Filomena Cardinale, donde el apellido del padre y abuelo paterno aparece como "Cardinali", debe decir: Cardinale, y donde el apellido de la madre y abuelo materno aparece como "Sestaro", debe decir: Cestari; y C) La de Ricardo Cardinale, donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como "Cardinalli", debe decir: Cardinale, y donde el apellido de la madre y del abuelo materno figuran como "Chestaro" y "Chetaro" respectivamente, debe decir: Cestari. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 1729 Feb.19-v.mz.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA SUEIA DE FERRO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma el apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido,

como "Suia", en lugar de: Sueia. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 2338 Mz.1º-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PAEZ FRANCISCO y MONTERO DOMINGA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Lº 42, Fº 400", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Francisco Paez y doña Dominga Montero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio; en la forma siguiente: Donde en ella el contrayente figura con el apellido "Bentancor", y la madre del mismo con el apellido "Pais", debe decir, en ambas, "Paez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30652 Mz.1º-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDO RAMOS BAEZ. Sucesión. Lº 33, Fº 200", se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Benita Juana, Alberto Ramón y Herminia Felicia Ramos, en la forma siguiente: 1º En la de Benita Juana Ramos, donde la madre de la inscripta figura como "Carmen Martínez", debe decir: "Carmen Martin"; y donde aparece como nieta por línea materna de "Dionisio Martínez" y de "Juana Sánchez", debe decir: "Dionisio Martin" y "Juana Díaz Sánchez", respectivamente; 2º En la de Alberto Ramón Ramos, donde la madre del inscripto figura como "Carmen Martínez", debe decir: "Carmen Martin"; y donde aparece como nieto por línea materna de "Dionisio Martínez" y de "Juana Martínez", debe decir: "Dionisio Martin" y "Juana Díaz Sánchez", respectivamente; y 3º En la de Herminia Felicia Ramos, donde la inscripta figura como hija de "Carmen Martínez" y como nieta por línea materna de "Dionisio Martínez", debe decir: "Carmen Martin" y "Dionisio Martin", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $48.00 15|pub. 2025 Feb.25-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don LUIS GRAH, doña INES SERUGA DE GRAH y don CESAR GRAH SERUGA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y la de nacimiento del restante compareciente, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente aparece como "Aluyn Grach", debe decir: "Luis Grah"; donde figura como de nacionalidad "alemán" y como nacido en "Alemania", debe decir: "yugoeslava" y "Yugoeslavia", respectivamente; y donde el padre del mismo figura como "Mihal Grach", debe decir: "Mihael Grah". Y en la de nacimiento, donde el inscripto figura con el nombre de "Geza", debe decir: "César"; y donde figura con el apellido paterno "Grahc", debe decir: "Grah". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 1988 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAZET DE CAMERA CATALINA. Sucesión. Lº 41, Folio 171", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de don Raúl Félix Servetti Cazet, por figurar en ella el inscripto con el apellido materno "Bazet", en lugar de "Cazet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 1672 Feb.18-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLMOS GENARO. Rectificación de partida. Lº 42, Folio 366", se hace saber que ha sido solicitada por don Genaro Olmos, la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Nelly Tellagorry y de nacimiento de su hija de dicho matrimonio, Blanca, en la forma siguiente: 1º Donde en la primera de ellas el compareciente figura como hijo de José Olmos y de Natividad Piriz, debe decir únicamente, hijo de Festividad Olmos, soltera; y 2º En la de nacimiento, donde la inscripta figura como nieta por línea paterna de José Olmos y Natividad Piriz, fallecidos, debe decir únicamente, de Festividad Olmos, fallecida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 1895 Feb.22-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "NADIR FERREIRA. Rectificación de partida. Lº 27, Folio 340", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Nadir Ferreira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la seguiente forma: donde dice: nació una ritura del sexo femenino, debe decir: nació una critura del sexo masculino, que es el verdadero sexo. — Melo, Febrero 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 2199 Feb.27-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "CASTRO MANUEL. Rectificación de partida", L.o 30 F.o 249, se hace saber que ante este Juzgado compareció el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Marcos en vez de Manuel, que dice ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, exonerado de pago en el "Diario Oficial" (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Diciembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30537 Feb.20-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CENANDEZ, ARANZAZU NATIVIDAD. Rectificación de partida (Lº 10, Folio 270)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Aranzazú Natividad Cenandez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y como "hija natural", en lugar del sexo "masculino" y como "hijo natural" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 15 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 2145 Feb.27-v.mz.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "LUISSI, VENTURA CEFERINO. Rectificación de partida (Lº 10, Fº 260)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Ventura Ceferino Luissi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de "Lovilli" y como hijo de "Emilio Lovilli", en lugar del apellido paterno de "Luissi" y como hijo de "Emilio Luissi" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 8 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 1619 Feb.16-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado OSMARINO OCTALIVIO ROCHA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Otalivio debe decir Osmarino Otalivio, por ser lo que corresponde. — Rocha, Febrero 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 1760 Feb.20-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ALEJANDRA EROCHENKO DE WOVK. Rectificación de partida. Lº 31, Fº 52", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Alejandra Erochengo de Wovk, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el padre aparece como "Basilio Eragenko" en lugar de "Basilio Erochenko" y la madre como "María Cusma" en lugar de "María Rabocoñe", que son los verdaderas. — Mercedes, Febrero 23 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 2293 Mz.1º-v.mz.20.

20—Remates

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra OSSOLA ALBERTO Cobro ejecutivo de pesos. Lº 2, Fº 327", se hace saber al público que el día veintiocho de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distacio asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de doscientos cuarenta pesos, de una fracción de terreno empadronada con el Nº 49061, la que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de Agosto de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22836 el 4 de Agosto del mismo año, se encuentra ubicada en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y un decímetros que se deslinda así: 9 ms. al Suroeste sobre el Camino Santos; 39 ms. 35 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 49062; 9 ms. al Noreste lindando con el padrón Nº 49020 y 39 ms. 43 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 49060.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil; B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el pago de la comisión del rematador, y demás impuestos y contribuciones que por cualquier concepto afectaren el inmueble; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30552 Feb 21-v mz.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GALASSO JUAN ORESTE. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 2, Fº 580", se hace saber al público que el día veintiséis de Marzo próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos con ochenta y ocho centésimos, de un inmueble con mejoras empadronado con el Nº 61618, el que según plano del agrimensor Rubens A. Quintana de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 28173 el 18 de Enero de 1954, se encuentra ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de trescientos ochenta y seis metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados que se deslinda así: 14 ms. 70 cms. al Sur sobre la Avda. Italia; 28 ms. 67 cms. al Noroeste, lindando con el ensanche de Avda. Italia y con el padrón Nº 132279; 14 ms. 65 cms. al Noreste lindando con el padrón Nº 147422; 25 ms. 27 cms al Sureste lindando con el padrón número 61619.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.); B) Será de cargo de la ejecución: El pago de la cuenta motivo de autos, el pago de los tributos y costos ocasionados, gastos del remate y comisión del rematador, así como los gastos de escrituración; C) Será de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si las hubiere—; impuestos y cualquier otra deuda que gravare al inmueble con derecho real; D) Que el inmueble se encuentra totalmente afectado por el ensanche de Avenida Italia y la implantación del retiro de edificación vigente; E) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30551 Feb.21-v.mz.12.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "PETIT DE HOFFMAN MARGARITA. Sucesión. Lº 51, Folio 508", se hace saber que el día 29 de Marzo de 1957, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 16.666.66 del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios situado en Punta Carretas, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 133.094, señalado con el Nº 5, en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa en Noviembre de 1928, aprobado por la Dirección de Topografía el mismo mes y año, compuesto de una superficie de 105 ms. 21 dms. cuadrados, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Sur-Este sobre la calle José Ellauri, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 499; 31 ms. al Nor-Este que son de frente a la calle José M. Montero; por formar esquina; 9 ms. 80 cms. al Nor-Oeste y 10 ms. 30 cms. en la línea del Sur-Oeste.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que demanden la escritura, serán de cargo del comprador; 3º Que la titulación, antecedentes y el expediente se en-

cuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.
20) $66.00 15|pub. 2283 Feb.28-v.mz.19.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Testamentaria de JUAN DOMINGO LANZA" (L.º 52, Fº 59), se hace saber al público que el día 20 de Marzo de 1957 a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor en el hall de la Bolsa de Comercio (calle Misiones Nº 1400), por el martillero Alberto Böcking, asistido de los señores Actuario y Alguacil, de la propiedad rural integrada por dos fracciones de campo con las accesiones y mejoras que contiene y le corresponden sitas en la 12.a sección judicial del Departamento de Soriano empadronadas con el Nº 1969 denominado Estancia "La Carolina" paraje "Perdido", señaladas con las letras "A" y "E" en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, plano que fué inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Mayo de 1919 y compuesto en conjunto de ochocientas veintisiete hectáreas ocho mil doscientos ochenta y ocho metros setenta y un decímetros, deslindadas parcialmente así: Fracción letra "A", consta de 191 hectáreas 7883 centiáreas 71 dms. y tiene 1299 metros 80 cms. al Norte lindando con la calle denominada Agricultura, por medio con Guillermo Wilson; 1264 ms. al Sur por donde confina con la fracción letra "C" y 1624 ms. al Este por donde confina con la fracción que en seguida se describe, confinando por el Oeste con la fracción letra "B". — Y la fracción letra "E", consta de 636 hectáreas, 0405 centiáreas y tiene: 1887 ms. al Norte por donde linda con Martín Arregui; 2030 ms. al Sur lindando con Julia Bocking de Arrosa y 3256 ms al Oeste por donde confina con camino vecinal por medio con las fracciones letras "A", "C" y "D", lindando por el Este con el arroyo "Perdido".

Se previene: Que la enajenación de las fracciones de terreno que se han descripto, se efectuará sobre la base mínima de $ 300.00 (trescientos pesos) por hectárea. El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y, además, el 2 o|o por comisión del martillero. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (252|C|47) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, primer piso) a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $160.00 25|pub. 1578 Feb.16-v.mz.19.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSE M. CASTRO, LUIS A. BOMBAU y APARICIO MENDEZ. Cesación de condominio" (Lº 52, Fº 66), se hace saber que el día 19 de Marzo de 1957, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, por los martilleros Miguel Cetrángolo Hijos, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes, situados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido como Piedras de Afilar, Balneario Sierras del Mar, que según plano de mensura y división practicada en Agosto de 1935 por el agrimensor Carlos D. Furriol, se mencionan como sigue: Manzana "F" compuesta de 19 solares que tienen en conjunto 10.497 ms. 47 dms. empadronados con el Nº 76. Los siguientes solares de la manzana "H" (17 en conjunto): Solar Nº 1, con un área de 623 metros 83 dms. Solar Nº 2, con un área de 540 ms. Solar Nº 3, con un área de 540 ms. Solar N.o 4 con un área de 540 ms. Solar N.o 5, con un área de 576 ms. Solar N.o 6 con un área de 576 metros. Solar N.o 24, con un área de 550 ms 92 dms. Solar N.o 25 con un área de 660 ms. 16 dms. Solar N.o 26 con un área de 434 ms. 70 dms. Solar N.o 27, con un área de 495 ms. 74 dms. Solar N.o 28 con un área de 537 ms 81 dms. Solar N.o 29 con un área de 576 ms. Solar número 30 con un área de 576 metros Solar número 31 con un área de 576 ms. Solares números 32, 33 y 34 con un área de 576 metros cada uno. Estos solares están empadronados en mayor área con el N.o 225. Los siguientes solares de la manzana "Y" (6 en total): Solar N.o 1, con una superficie de 743 ms. 07 dms. Solar N.o 2 con un área de 376 ms. 20 cms. Solar N.o 3 con un área de 443 ms. 18 cms Solar N.o 4 con un área de 568 ms. 18 dms Solar número 5 con un área de 538 ms. 20 dms Solar N.o 6 con un área de 552 ms. 41 dms. Estos terrenos están empadronados con el número 313 Los siguientes solares de la manzana "X" (4 en total): Solar N.o 1 con un área de 668 metros 83 dms. Solar N.o 2 con un área de 630 metros. Solar N.o 3 con un área de 540 ms. Solar N.o 4 con un área de 576 ms. Estos solares están empadronados con el N.o 296. Los siguientes solares de la manzana "J" (4 en total): Solar N.o 1 con un área de 507 ms. 10 dms. Solares Nos 3 y 4 con un área total de 1.062 ms. 92 dms Solar N.o 7 con un área de 801 ms. 31 dms. Los 2 solares de la manzana "K" que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 429 ms. 32 dms empadronado con el N.o 115. Solar N.o 2 con un área de 695 ms. 64 dms. empadronado con el N.o 16 Los 4 solares de la manzana "V" que se detallan: Solar N.o 3 con un área de 420 ms 92 dms. Solar N.o 4 con un área de 512 ms. 02 dms. Solar N.o 5 con un área de 580 ms 83 dms. Solar N.o 6 con un área de 517 ms 48 dms. Están empadronados en mayor área con el número 562. Los solares 1 y 3 de la manzana "M" con un área en conjunto de 1.453 ms. 11 dms. Los 2 solares de la manzana "12" según plano de mensura y división practicada en Diciembre de 1936 por el agrimensor Carlos D. Furriol, que se detallan: Solar N.o 21 con un área de 408 ms. Solar N.o 22 con un área de 425 ms. 70 dms. Ambos están empadronados con el N.o 640 en mayor área. Los 10 solares de la manzana "26" del mismo plano que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 432 ms. Solar N.o 2 con un área de 432 ms. Solares números 3, 4, 5 y 6 con áreas de 432 ms. cada uno. Solar N.o 21 con un área de 408 ms Solar N.o 22 con un área de 425 ms. 70. Solar número 25 con un área de 408 ms. Solar N.o 26 con un área de 425 ms. 70 Todos estos solares están empadronados con el N.o 689 Los 9 solares de la manzana "39" que se detallan: Solar N.o 5 con un área de 432 ms. Solares números 6, 7, 8, 10, 11 y 12 con áreas de 432 ms cada uno. Solar N.o 24 con un área de 420 ms. Solar N.o 25 con un área de 408 ms. Los 6 solares de la manzana "44" que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 558 ms. 80 dms. empadronado con el N.o 1839. Solar N.o 3 con un área de 334 ms. .. dms. empadronado con el N.o 1841. Solar N.o 4 con un área de 335 ms. 94 dms. empadronado con el N.o 1842 Solar N.o 7 con un área de 572 ms. 77 dms empadronado con el N.o 1845. Solar N.o 8 con un área de 519 ms. 70 dms. empadronado con el Nº 1846. Solar N.o 16 con un área de 353 ms 70 dms., empadronado con el N.o 1853. Los 3 solares de la manzana "45" que se detallan: Solar N.o 16 con un área de 43. ms., padrón N.o 2591. Solar N.o 20 con un área de 432 ms., padrón N.o 2595. Solar N.o 23 con un área de 288 ms. 96 dms., padrón 2597. Los 4 solares de la manzana "46" que se detallan: Solar N.o 17 con un área de 432 ms., padrón N.o 2737. Solares Nos 21, 23 y 25 con un área total de 1.414 ms. 97 dms. empadronados en conjunto con el N.o 2740. Los 6 solares de la manzana "47" que se detallan: Solares Nos. 3, 4, 5 y 6 con área total de 1.433 ms. 70 dms., empadronados en conjunto con el N.o 2747. Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2759. Solar N.o 28 con un área de 347 ms. 81 dms., padrón N.o 3203. Los 3 solares de la manzana "51" que se detallan: Solar N.o 10 con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1739. Solar N.o 12 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1739. Solar N.o 27 con un área de 312 ms. empadronado con el N.o 1764. El solar N.o 6 de la manzana "52" con un área de 336 ms. Los 12 solares de la manzana "55" que se detallan: Solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 con una superficie total de 3.371 ms. 40, empadronado en mayor área con el N.o 1113. Solares Nos. 15, 17 y 18 con un área total de 1296 ms. Están empadronados con el N.o 1126. Los 3 solares de la manzana "56" que se detallan: Solar N.o 4 con un área de 324 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1766. Solar N.o 27 con un área de 312 ms. empadronado con el N.o 1790 Solar N.o 28 con un área de 329 ms. 70 empadronado con el N.o 1791. Los 2 solares de la manzana "59" que se detallan: Solar N.o 10 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2772. Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado con el Nº 2789. Los 8 solares de la manzana "60" que se detallan: Solar número 1 con un área de 353 ms. 70 empadronado en mayor área con el N.o 2800. Solar N.o 2 con un área de 360 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2800. Solar N.o 3 con un área de 560 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2800. Solar N.o 4 con un área de 360 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2800 y solares Nos 9, 11, 13 y 15 con áreas de 432 ms. cada uno empadronados en mayor área con el N.o 2808. El solar N.o 8 de la manzana "65" con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1135. Los 9 solares de la manzana "79" que se detallan: Solares Nos 4, 6, 8, 10 12, 14, 16, 18 y 20 con superficies de 432 ms. cada uno, empadronados en mayor área con el N.o 1011. Los 9 solares de la manzana "80": Solares Nos. 1, 2, 3 y 4 con áreas de 432 ms. cada uno, Solar N.o 21 con un área de 408 ms. Solar N.o 23 con un área de 420 ms Solar número 24 con un área de 420 ms Solar N.o 25 con un área de 408 ms. Solar N.o 26 con un área de 425 ms. 70. Padrón mayor área N.o 1036 Los 5 solares de la manzana "81" que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 353 ms 70. Solar N.o 2 con un área de 336 ms Solar número 5 con un área de 353 ms 70 Estos 3 solares están empadronados en mayor área con el N.o 1199. Solar N.o 23 con un área de 360 metros. Solar N.o 25 con un área de 326 ms. Ambos solares están empadronados en mayor área con el N.o 1216. El solar N.o 2 de la manzana "83" con un área de 353 ms 70 empadronado con el N.o 2121. Los 4 solares de la manzana "86" que se detallan: Solares números 7, 9, 22 y 24 con áreas de 432 ms. cada uno, empadronados los 2 primeros en mayor área con el N.o 2833 y los 2 últimos con los Nos. 2850 y 2852 respectivamente Los 9 solares de la manzana "87" que se detallan: Solares Nos 14, 16, 21, 23, 25, 26, 27 y 28 con áreas de 432 ms. cada uno, empadronados los 2 primeros en mayor área con el N.o 3010 y los 6 últimos en mayor área con el N.o 3017. Solar N.o 34 con un área de 707 ms. 015 Los 2 solares de la manzana "98" que se detallan: Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2897. Solar N.o 28 con un área de 353 ms. 70 empadronado con el N.o 2906. Los 7 solares de la manzana N.o 99 que se detallan: Solares Nos. 24, 27 28, 30 y 32 con áreas de 432 ms. cada uno empadronados en mayor área con el N.o 3046. Solar N.o 33 con área de 285 ms. 56, empadronado con el N.o 3060. Solar N.o 36 con un área de 326 ms. 88 empadronado con el N.o 3065. El solar Nº 14 de la manzana "106" con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1275. El solar N.o 14 de la manzana "107" con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1275. El solar N.o 1 de la manzana "110" con un área de 353 ms. 70. Los 13 solares de la manzana "112" que se detallan: Solares Nos. 21, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33 y 34 con áreas de 432 ms. cada uno, Solar N.o 35 con un área de 291 ms. 35 y solar N.o 38 con un área de 332 ms 87 Están empadronados en mayor área con el N.o 3110. Los 15 solares de la manzana "113" que se detallan: Solares Nos. 22 a 35 con un área de 6.271 ms. 85 empadronados con el N.o 3148. Solar N.o 38 con un área de 726 ms 15 empadronado con el N.o 3164. El solar N.o 24 de la manzana "114" con un área de 353 ms. 70 empadronado con el N.o 2977. Los 2 solares de la manzana "117" que se detallan Solares Nos 25 y 26 con áreas de 360 ms cada uno empadronados con el N.o 1400 en mayor área. Los 2 solares de la manzana "119" que se detallan: Solares Nos. 12 y 20 con áreas de 432 metros cada uno empadronados con el N.o 1333 el primero y con el N.o 1337 el segundo. El solar N.o 21 de la manzana "120" con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1428 El solar N.o 6 de la manzana "124" con un área de 1032 ms. 02 empadronado con el N.o 3170. Los 4 solares de la manzana "128" que se detallan: Solares Nos. 1, 2 3 y 4 con un área de 1786 ms. 75 empadronados en mayor área con el N.o 1341. La manzana "D" del plano de mensura y división practicada en Agosto de 1935 por el agrimensor Carlos D. Furriol, con una superficie de 3629 ms. 60 empadronada con el Nº 2831. La manzana "C" del mismo plano, con una superficie de 3629 ms 60 empadronada con el N.o 2823. La manzana "73" fracción "B" del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Agosto de 1948, con un área de 8724 ms. 22 empadronada con el N.o 2830. La manzana "73" fracción "A" del mismo plano con un área de 6840 ms. 68 empadronada con el N.o 2824. Un área de 3760 ms. 11 según el mismo plano, empadronada con los Nos. 2813, 2815 y 2816. La manzana "85" del mismo plano, sin fraccionar, con un área de 4349 ms empadronada con el N.o 2723. La manzana "94" sin fraccionar, con un área de 11.134 ms. 80 empadronada con el N.o 1346.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Rematador "Miguel Cetrángolo Hijos", calle Treinta y Tres N.o 1312, donde podrán ser consultados en horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1957 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $608.00 20|pub. 1794 Feb 20-v.mz.16.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LEON ADRIANO CARMELO. Sucesión. Lº 54, Fº 318", se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo, a las quince y treinta horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Rodolfo Smeraldi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las tasaciones efectuadas por la Dirección General de Catastro, los siguientes inmuebles: A) Con la base de dos mil pesos: un solar de terreno ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 97887, compuesto de una hectárea, seiscientos dieciséis metros, ochenta decímetros que se deslindan así: setenta y seis metros, siete centímetros de frente al N.O al camino General Luis Eduardo Pérez: setenta y cinco metros noventa centímetros en la línea de fondo a S.E. lindando con el padrón 43419; ciento treinta y nueve metros, ochenta centímetros en la del N.E con padrón 97888 y ciento treinta y nueve metros noventa centímetros en la del S.O. con padrón 97886; B) Ac-

to continuo y con la base de un mil cien pesos, un solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el Nº 97888, con una superficie de una hectárea, mil dos metros, sesenta decímetros que se deslindan así: setenta y nueve metros al N.O. al camino General Luis Eduardo Pérez, setenta y ocho metros, ochenta centímetros en la línea del fondo al S.E. linda con padrón Nº 43419; ciento treinta y nueve metros, ochenta centímetros en la del S.O. con padrón Nº 97887; y ciento treinta y nueve metros treinta centímetros en la del N.E. con padrón Nº 97889.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $96 00 15|pub. 1980 Feb.23-v.mz.14.

ANGEL LORENZO CORBAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "SIAM Torcuato Di Tella S. A. contra HORNO JULIO CESAR y otro. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 12 de Marzo de 1957 a las nueve horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: 1 Heladera "SIAM" modelo 300 R4 con compresor "Sello de Oro" número 450-48925 y motor de 3|4. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $24 00 10|pub. 1893 Feb.22-v.mz.7.

ANGEL LORENZO CORBAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "SIAM. Torcuato Di Tella S. A. contra TARAMASCO, RAUL. Ejecución de prenda. Lº 54, Fº 250", se hace saber que el día 12 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264 se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina nueva sin uso: 1 cámara familiar "Siam Nerge" mod. R.86|55 con equipo Nº 2385. — Montevideo, Febrero 8 de 1957 — Amilcal Mántaras, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 1894 Feb.22-v.mz.7.

LUIS R. PARMA (HIJO)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Berenguer Hildebrando A. contra DE VUONO NARDI FRANCISCO y otros. Ejecución de hipoteca. Lº 54, Fº 370", se hace saber al público que el día veintiuno de Marzo próximo a la hora quince y treinta minutos, se procederá por el martillero Luis R. Parma (hijo), con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, sin base, cada padrón por separado, y al mejor postor, en el lugar de sus respectivas ubicaciones los siguientes inmuebles: Finca empadronada con el Nº 16171, integrada por un solar con sus edificios y demás accesiones naturales e industriales, ubicado en la manzana Nº 822 de la Nueva Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial de este Departamento que según plano trazado por el agrimensor Augusto Hareau en Mayo de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 2279 el 8 del mismo mes y año, mide 383 ms. 93 dms.2 y tiene: 18 ms. 40 cms. de frente al Norte a la calle Durazno. entre las de Eduardo Acevedo y Juan D. Jackson, distando su punto medio, 27 ms. 70 cms. de la designada en primer término, con 21 ms. 11 cms. en la línea del Este, divisoria con finca empadronada con el Nº 95575; 18 ms. 06 cms. en la línea del Sur, divisoria con fincas empadronadas actualmente con los Nos. 165926 y 165927; y 21 ms. 01 cms. en la del Oeste, divisoria con finca empadronada con el Nº 16170; y B) Acto continuo finca empadronada actualmente con el Nº 165926, contigua, por su fondo a la anterior, integrada por un solar con sus edificios y demás accesiones, que según plano trazado por el agrimensor Augusto Hareau en Abril de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el Nº 12259 el 4 de Mayo siguiente, mide 190 ms. 05 dms.2 y tiene: 9 ms. 03 cms. de frente al Sur a la calle Isla de Flores, puertas de acceso números 1911 y 1913, distando su punto medio 23 ms. 21 cms. de la esquina formada por la calle del frente con la calle Eduardo Acevedo, por 21 ms 05 cms de fondo, limitando: al Oeste con fincas empadronadas con los Nos. 16184 y 16186; al Norte, con la antes citada finca, padrón 16171; y al Este, con finca empadronada con el Nº 165927.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión del rematador y que se hará efectiva en el momento del remate; III) Que las ventas se harán en el estado actual de conservación en que se encuentran los bienes; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados — Montevideo, nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $138.00 15|pub. 1702 Feb.19-v.mz.9.

OSCAR SALBARREY LAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: "SALIN BON. Quiebra" (Lº 53. Fº 29), se rematará por el martillero Oscar Salbarrey Lago, el día 18 de Marzo próximo a las 16 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sin base alguna los bienes embargados en dichos autos. Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 2401 Mz.2-v.mz.15.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Buena casa de dos plantas. Una disponible. Avda. Gral Rivera y Dr. Pablo de María

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos: "PINTO o PINTOS DE LAFROSCIA MICAELA. Sucesión testamentaria. Lº 50. Fº 62", se hace saber que el día 28 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 21.333.32, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 15033 con una superficie de 223 ms. 232 cms. según plano del agrimensor Alberto E. Trigo de Enero de 1929, deslindada así: 9 ms. 33 de frente al Norte a calle Rivera (hoy General Fructuoso Rivera) cuya puerta de entrada lleva el Nº 2042, entre Arenal Grande y Defensa, distando el punto medio de dicho frente 22 ms. 785 mm. del cruce con esta última calle. Tiene 22 ms. 21 al Este lindando con Graciana El de Borro; 10 ms. 59 cms. al Sur, lindando en parte con sucesores de Doroteo Wilman, y parte con D. Casterán; y 22 ms. 55 cms. al Oeste, lindando con los sucesores de Doroteo Willman.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Son de cargo del adquirente los gastos y derechos de escrituración; 3) Solicitan los interesados se haga constar que el comprador podrá continuar con la hipoteca que grava dicho bien en el Banco Hipotecario del Uruguay, tomando los títulos al tipo de cotización el día de la venta; 4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el expediente y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 (4º piso), a disposición de los interesados; 5) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Informes: Sarandí 430, 2º piso. Teléf.: 90-676

20) $84.00 15|pub. 2316 Mz.1º-v.mz.20.

B. AGUSTIN CANEPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Granielle Carlos con JACOBO SHAROIAN MOVSESIAN, y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 47, Fº 91", se hace saber que el día 29 de Marzo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado sin base y al mejor postor, por el martillero señor B. Agustín Cánepa, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 19.439 señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor A. Lerena de Setiembre de 1900 compuesto de un área de 442 ms. 73 dms. deslindados: 8.59 frente al Norte a calle Cufiapirú con puerta de entrada Nº 2174 por 51.54 de fondo, lindando al Este con padrón 19.438, al Sur con parte del padrón 19.432, y al Oeste, con el 19.440; B) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 19.104, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 277 ms. 11 dms. deslindados: 8.59 de frente al Norte a calle José E. Culta, cuya puerta de entrada lleva el Nº 2128; 33.07 al Este linda solar 9; 31.45 al Oeste, linda solar 7, de Federico Rodríguez y 8.74 al Sur, con más terrenos de la manzana 1016.

Se previene: I) El mejor postor debe depositar en el acto el 10 o|o de su oferta en efectivo, a los efectos legales. Cada postor, es decir, cada mejor postor de cada bien; II) La comisión del rematador es de cargo del comprador, III) Los gastos de escrituración y derechos de escrituración son de cargo del comprador; IV) Que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 1809 Feb.26-v.mz.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Rodríguez Julián contra MARTINA ALVEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 46, Folio 54), se hace saber que el día 27 del mes de Marzo a las 16.30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sin base y al mejor postor, por el martillero señor Luis Durán Burgueño, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien: Los derechos de promitente comprador, con los edificios que contiene, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón mayor área Nº 72480 señalado con el número 21 en el plano del agrimensor A. de Artega y A. de Arteaga (hijo), inscripto en la D. de Avalúos el 9|11|42. Area: 350 metros deslindados: 10 ms. al Sur frente a la calle 1, hoy Tomás Claramunt 3681; 35 ms al Oeste, lindando con solar 22; 10 ms. al Norte, con solar 11; y 35 ms. al Este, con solar 20.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) El comprador deberá hacerse cargo del saldo del precio adeudado, por la promesa del terreno; 3) Se le transferirán las construcciones que contiene el bien; 4) Es de cargo del comprador la comisión legal del rematador; 5) También serán de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, acera, saneamiento, medianerías u otros conceptos análogos; 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $78.00 15|pub. 2185 Feb.27-v.mz.18.

ANGEL PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Carlos María Seoane contra J. JUNGEBLUT S.A.I.U. Ejecución de prenda" (Lº 51, Fº 99), se hace saber al público: Que el día 12 de Marzo de 1957 a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 418, el martillero Angel Prieto, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, los siguientes motores: 10 Motores Dornhoff de H.P. 1 1. R.P.M. 1390. 8 Motores Dornhoff de H.P. 1 R.P.M. 2760. 9 Motores Dornhoff de H.P. 1, 5 R.P.M. 1390. 7 Motores Dornhoff de H.P. 2. R.P.M. 1400. 4 Motores Dornhoff de H.P. 3. R.P.M. 1400. 7 Motores Dornhoff de H.P. 1, 5 R.P.M. 930. 15 Motores Dornhoff de H.P. 1, 1 R.P.M. 930. 6 Motores Dornhoff de H.P. 2. R.P.M. 930. 5 Motores Dornhoff de H.P. 1, 1 R.P.M. 700. 4 Motores Dornhoff de H.P. 1, 5 R.P.M. 700. 2 Motores Dornhoff de H.P. 6, 5 R.P.M. 940. 3 Motores Dornhoff de H.P. 3, 5 R.P.M. 700. 5 Motores Dornhoff de H.P. 2. R.P.M. 700. 4 Motores Dornhoff de H.P. 3 R.P.M. 940. 3 Motores Dornhoff de H.P. 4 R.P.M. 940. 10 Motores Dornhoff de H.P. 0, 8 R.P.M. 930. 2 Motores Dornhoff de H. P. 5, 5 R.P.M. 1425. 1 Motor Dornhoff de H.P. 4 R.P.M. 1420. 7 Motores Dornhoff de H. P. 0,5 R.P.M. 915. 2 Motores Dornhoff de H.P. 10 R.P.M. 1440. 5 Motores Dornhoff de H. P. 1,5 R.P.M. 2800. 4 Motores Dornhoff de H.P. 3 R.P.M. 2800. 4 Motores Dornhoff de H.P. 2 R.P.M. 2820. 3 Motores Dornhoff de H. P. 0,5 R.P.M. 1390. 5 Motores Dornhoff de H.P. 0,8 R.P.M. 1390. 6 Motores

Dornhoff de H. P. 0,25 R.P.M. 1380. 1 Motor Dornhoff de H.P. 1,5 R.P.M. 2820. 4 Motores Dornhoff de H.P. 0,5 R.P.M. 2720. 6 Motores Dornhoff de H.P. 0,33 R.P.M. 1380. 1 Motor Dornhoff de H.P. 0,7 R.P.M. 700. 3 Motores Dornhoff de H.P. 4 R.P.M. 2820. 1 Motor Dornhoff de H. P. 6 R.P.M. 2820. 7 Motores Electromekano de H.P. 1,5 R.P.M. 1400. 5 Motores Electromekano. de H.P. 1 R.P.M. 700. 3 Motores Electromekano de H.P. 1 R.P.M. 910. 7 Motores Electromekano de H.P. 0,25 R.P.M. 920. 2 Motores Electromekano de H.P. 0,75 R.P.M. 1400. 1 Motor Electromekano de H.P. 0.75 R.P.M. 900. 2 Motores Electromekano de H.P. 1,3 R.P.M. 2820. 1 Motor Electromekano de H.P. 4 R.P.M. 700. 1 Motor Electromekano de H P. 3 R.P.M. 2840. 1 Motor Marelli de H.P. 4 R.P.M. 950. 1 Motor Marelli de H.P. 5 R.P.M. 950. 1 Motor Marelli de H.P. 2 R.P.M. 945. 6 Motores Marelli de H.P. 1 R.P.M. 700. 1 Motor Marelli de H.P. 1,4 R.P.M. 690. 1 Motor Marelli de H.P. 1,5 R.P.M. 2830. 1 Motor Marelli de H.P. 4 R.P.M. 1430. 2 Motores Marelli de H.P. 3,8 R.P.M. 700. 3 Motores Pume de H.P. 1,6 R.P.M. 1440. 2 Motores Pume de H.P. 0,5 R.P.M. 1400. 1 Motor Pume de H.P. 2 R.P.M. 950. 7 Motores Pume de H.P. 0,25 R.P.M. 1400. 1 Motor Pume de H.P. 0,5 R.P.M. 2800. 1 Motor Pume de H.P. 0,5 R.P.M. 1440. 1 Motor Pume de H.P. 0.25 R.P.M. 1440. 3 Motores Pume de H.P. 1,6 R.P.M. 1400. 2 Motores Pume de H.P. 0,5 R.P.M. 2800. 1 Motor Electromekano de H.P. 0,5 R.P.M. 900. 1 Motor Siemens de H.P. 3 R.P.M. 1430. 1 Motor Englis de H.P. 3 R.P.M. 1410. 1 Motor General Electric de H.P. 1,3 R.P.M. 1425. 1 Motor C.U.B. de H. P. 0,5 R.P.M. 1420. 1 Motor Newman de H.P. 1,2 R.P.M. 1420. 8 Motores Newman de H.P. 1,3 R.P.M. 1420. 1 Motor A. Bitter de H.P. 0,37 R.P.M. 930. 1 Motor A. Bitter de H.P. 2 R.P.M. 1420. 1 Motor A. Bitter de H.P. 0.5 R.P.M. 1410. 1 Motor Star de H. P. 2 R.P.M. 1440. 1 Motor Sachsemwerk de H.P. 1,1 R.P.M. 1400. 1 Motor American de H.P. 1,5 R.P.M. 1150. 1 Motor Kualty de H.P. 1 R.P.M. 2850. 1 Motor Sicaruar de H.P. 1,2 R.P.M. 910. 1 Motor Single Phase de H.P. 1,4 R.P.M. 1500. 1 Motor Peerless de H.P. 1,6 R.P.M. 1750. 1 Motor Block de H.P. 1,8 R.P.M. 300. 1 Motor sin característica. 2 Motores Ericsson de H.P. 2 R.P.M. 1450. 1 Motor Ericsson de H.P. 0,75 R.P.M. 1400. 3 Motores Ericsson de H.P. 1,5 R.P.M. 1400 y 1 Motor Asea de H.P. 0,7 R.P.M. 900.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Comisión 6 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.

20) $144.00 10|pub. 1918 Feb.22-v.mz.7.

ANGEL LORENZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Italo Belga con JACQUES BENAROYO". Ejecución de prenda. L° 51, F° 42, se hace público que el día 18 de Marzo a las 16 y 30 horas en Rambla Roosevelt N° 322 se llevará a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Angel Lorenzo los siguientes bienes muebles: 4 telares incompletos ancho en peine 1.08 y 1 cahillera con 8 husos. —. Seña: 20 o|o. — Comisión: 6 o|o.

20) $16.00 10|pub. 2469 Mz.6-v.mz.16.

ANGEL LORENZO CORBAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "S.I.A.M." Torcuato Di Tella S. A. contra JOSE MARIA CORREA SUAREZ. Ejecución de prenda". L° 52. F° 20, se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas, en la calle Isabela N° 3264 se procederá a la venta al mejor postor en remate público por intermedio del martillero Angel Lorenzo Corbal, de los bienes que se detallan a continuación: Máquina usada: 1 Heladera mostrador de roble 6 puertas con compresor "Sello de Oro" N° 1220269 y enfriador cubos de hielo.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2° La comisión del rematador el 6 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 2011 Feb.23-v.mz.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados: "Grafex S. A. contra CARLOS MARIA ASNAGUI y Cía. Ejecución de prenda". L° 52, F° 200, los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el viernes 15 de Marzo a las 18 horas en Galicia 1972. Comisión legal a cargo del comprador. Seña 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 15|pub. 2026 Feb.25-v.mz.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Grafex S. A. contra ANTONIO BRENA". Juicio ejecutivo. L° 50, F° 358, los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, en Yaro N° 1121 a las 17 horas, el viernes 15 de Marzo próximo. Comisión legal a cargo del comprador. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2315 Mz.1°-v.mz.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "Constantino Atanasiu contra SERENA GRUNFELD DE GUTERMAN". L° 48, F° 465, la licencia de bebidas alcohólicas N° 13580, al mejor postor, con transferencia judicial, el día jueves 14 próximo a las 18 horas en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf : 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2313 Mz.1°-v.mz.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "F.U.N.S.A. contra HUMBERTO M. CARDOZO". Ejecución de prenda. L° 48, F° 122, el automóvil Ford V.8, padrón 741, matrícula K 30-741, con transferencia judicial, al mejor postor, el día miércoles 20 de Marzo próximo a las 18 horas en Yaro N° 1121. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2314 Mz.1°-v.mz.14.

FLORENCIO FIGUEREDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Lusiardo, Renée y Susana con LUIS ANDRES BARRIO y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 del entrante mes de Marzo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Florencio Figueredo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjutno del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial (antes 18.a) de Montevideo, empadronado con el N° 127.847, indicado con el número noventa y siete de la manzana "F" en el plano trazado en Febrero de mil novecientos veintisiete, por el ingeniero agrimensor Jaime A. Botet, plano inscripto en la Dirección de Topografía el siete de Abril del mismo año y aprobado por el Municipio el cuatro del indicado mes (expediente veintiún mil seiscientos sesenta y seis), según el cual tiene una superficie de doscientos cuatro metros setenta y cinco decímetros, deslindándose así: Diez metros de frente al Noreste sobre la calle Marco Bruto entre las calles A. D. Costa y J. Iturriaga; veinticuatro metros treinta y ocho centímetros al Noroeste con el solar noventa y seis de Juan Antonio Vanerio; doce metros sesenta y nueve centímetros al Suroeste con el solar noventa y nueve y dieciséis metros cincuenta y siete centímetros al Sureste con el solar noventa y ocho. El punto más próximo dista siete metros quince centímetros del principio de la curva que une las calles Marco Bruto y A. D. Costa.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2° Que la comisión del martillero, gastos de escrituración e impuestos con excepción de los que por ley debe pagar el vendedor, serán de cargo del comprador; y 3° Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo para su examen. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Juan Carlos Gómez 1492, esc. 413.

20) $96.00 15|pub. 1969 Feb.23-v.mz.14.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pose Lavandeira, Manuel con ANTONIO BERTOLINI. Ejecución de prenda" (L° 48, F° 464), se hace público que el día 14 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco N° 1575 de esta ciudad, el martillero don Rafael Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de las maquinarias, muebles, instalaciones y demás efectos pertenecientes al ejecutado que fueron embargados y cuyo detalle obra en autos.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, sexto piso; Que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Febrero 21 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 2252 Feb.28-v.mz.13.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "ESTRELLA PENA VARELA. Sucesión", se hace saber que el día 19 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 40.000 00, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, empadronada con el N° 21 150, señalada con el N° 6 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Junio de 1910, compuesta de una superficie de ciento dos metros con veintinueve decímetros (102 ms. 29 dms.), teniendo diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Dante Nos. 2146-48-50, antes Carmen: nueve metros ochenta y cinco centímetros al Nord-Este que por ser esquina son también de frente a la calle Joaquín Requena, antes Mal Abrigo: diez metros, catorce centímetros al Sud-Este con solar número cinco, hoy padrón número 21.193 y nueve metros ochenta y cuatro centímetros al Sud-Oeste con César Fontana, hoy con parte del padrón N° 21.151.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2° Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana N° 1682 Serie "A|1948" y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N° 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 1700 Feb.19-v.mz.9.

ANGEL LORENZO CORBAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SIAM Torcuato Di Tella S. A. con ORLANDO ROSSI GHELFI. Ejecución de prenda" (L° 46. F° 540), se hace saber al público que el día 14 del mes de Marzo próximo a la hora 16 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Isabela N° 3264 de esta ciudad el martillero don Angel Lorenzo Corbal, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una Cámara "Siam" mod. 300 R.4 con compresor "Sello de Oro" N° 327 y enfriador cubos hielo simple.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo N° 523, 6° piso, que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Febrero 12 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 1892 Feb.22-v.mz.7.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alegre Sasson, Emilia Miles de Sasson y otros contra BELTRAN UHALDE y BLANCA JACINTA PEREDA DE UHALDE. Ejecución de hipoteca. L° 42, F° 359", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo venidero, a las 1[illegible] horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado actualmente con el N° 63.402 (antes en mayor área con los números 63.402 y 63.410) el que según plano trazado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Enero de 1948, cuyo frac-

c... amiento fué aprobado por resolución de primero de Setiembre de 1948, recaída en el expediente Nº 3399 "A", del Plan Regulador de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 19 944, el 29 de Setiembre de ese mismo año, está señalado con el Nº 1 de la manzana letra "A" compuesto de una superficie de 890 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 9 metros al Nord-Oeste de frente a la calle Servia; 15 metros 71 centímetros en la curva de desarrollo al Norte, con frente a la calle Servia; 38 metros al Nord-Este, con frente a la calle G. de 25 metros de ancho; 19 metros al Sud-Este, lindando con la fracción 18; y 48 metros al Sud-Oeste, lindando con la fracción 2, todas de la misma manzana y del mismo plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 1673 Feb.22-v.mz.13.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PRESNO y DEFUENTES. Ejecución de prenda" (L.o 40 F.o 364), se hace saber que por el martillero Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor el próximo jueves 14 de Marzo a las 15 horas, en el local donde se hallan depositados, calle Colombia 1335, de todos los bienes embargados consistentes en 1 molino a martillo "Fyna Industrial Ltda.", 3 zarandas y 1 ciclón.

20) $16.00 10|pub. 2097 Feb.26-v.mz.11.

MAURO MARFURT ZEILER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cristóbal Perata Delbene contra DIONICIA o DIONISIA MUNIZ DE COPPOLA. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 17", se hace saber que el día 28 de Marzo próximo venidero, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Maldonado Nº 1642, se procederá por el martillero don Mauro Marfurt Zeiler, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 1.779, que es el solar Nº 1 del plano del agrimensor Francisco Ros, de Enero de 1895, con una superficie de 75 metros 36 decímetros, que se deslinda así: 6 metros 79 centímetros al Norte, con frente a la calle Maldonado Nº 1642, entre Minas y Tacuarembó; 11 metros 18 centímetros al Oeste, con Bernardo López; 11 metros 17 centímetros al Oeste con sucesión Carlos Bertone y 6 metros 82 centímetros al Sur, con Luis Dematteis.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 804, Serie A|37), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 2321 Mz.1º-v.mz.20.

AMADO GALMÉS REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "José Luis Carrara contra LUIS MANGINI PERRONE, AMELIA MONTERROSA DE MANGINI y otro. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 359" se hace saber que el día 12 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situado en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 45.561, señalado con el número 97, fracción "H" en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Diciembre de 1910 compuesto de una superficie de 460 metros deslindados: 11 metros 50 decímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Francisco Pizarro, entre las de Tobay y Roque Viera, por 40 metros de fondo, lindando al Nord-Este, con parte del solar 95; al Sud-Este con el solar 48 y al Nord-Oeste, con el solar 94, todos del plano citado.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y, 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8-73-29.

20) $72.00 15|pub. 1682 Feb.18-v mz.8.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Iturrat y Litman S. A. contra NOEL ARTIGAS AQUINO y HECTOR ANTONIO BERASATEGUI". (Ejecución de prenda). Lº 42, Fº 358, se hace saber al público que el viernes 15 de Marzo a las 15 horas, en el local de la calle Propios 2607 esq. Joanicó, se procederá sin base por intermedio del señor Alberto Pereyra a la subasta pública de un camión marca "Seddon", padrón A-7-1202, matrícula A-7-224, motor 3038364. Será de cargo del comprador, los gastos de transferencia y comisión del martillero. Garantía en efectivo y en el acto 20 o|o del importe del precio de venta.

20) $20.00 10|pub. 2040 Feb.25-v.mz.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, en los autos: "Liga de Defensa Comercial contra RODOLFO MARTINEZ" (Nº 605, Fº 84|54), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 18 de Marzo próximo a las 16 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc 10. Teléf.: 94-100.

20) $16.00 10|pub. 2242 Mz.2-v.mz.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Elías Bukstein c|SALOMON ZACALI" (L.o 1 F.o 484), se rematará por el martillero Alberto Vanoli el día 18 de Marzo próximo a las 16 horas, en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos.

Seña 30 o'o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Teléfono 94100.

20) $16.00 10|pub. 2124 Feb.26-v.mz.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en los autos: "José Moreno Telias c|VALMAR VICENTE" (L.o 1 Folio 113), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos.

Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Teléfono 94100.

20) $16.00 10|pub. 2123 Feb.26-v.mz.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, rematará en los autos: Serratosa y Castells contra RAMON PENA. Ejecución de prenda Nº 1869, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el día 20 de Marzo a las 17 y 30 horas en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 2312 Mz.1º-v.mz.14.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro Méndez, recaída en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON número 40. Cobro de pesos" (Lº 41, Fº 40, Nº 675), se hace saber que el día domingo 17 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmés, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en el Balneario "La Floresta", 8.a sección judicial de Canelones, solar Nº 5A, manzana Nº 7, empadronada con el Nº 40, con una superficie de 352 metros 57 decímetros, con 15 metros 23 centímetros de frente al Noreste a la calle Bersamino entre las calles Artigas y Rambla Miguel Perea.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2º Que el bien fué tasado a razón de $ 18.00 el metro cuadrado; 3º Que la diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la 8.a Sección, a quien se remitirán los autos oportunamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526 (Montevideo). Teléfono: 8-73-29.

20) $54.00 15|pub. 2055 Feb.25-v.mz.15.

ABRAHAM D. GABRIEL
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "BARTOLA DE ARIONI MARIA y JUAN BAUTISTA ARIONI. Sucesiones. Lº 41, Fº 381" y por resolución del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Canelones, cometido al efecto se hace saber al público que el día veintinueve de Marzo próximo, a las quince, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Abraham D. Gabriel, con asistencia del Alguacil ad-hoc y Actuario ad-hoc designados en autos a la venta en remate público, con las bases que se expresarán, por separado, de los siguientes bienes individualizados con los números uno dos y veintitrés del plano original del Recreo de Las Piedras, practicado por el ingeniero Aquiles Manzani en Marzo de 1874, y deslindados por el agrimensor Danilo Boggio, según plano registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 11 de Junio de 1956 con el Nº 1825, como sigue: Solar Nº 23: La propiedad del mismo. Consta de m. c. doscientos noventa y cinco y quince decímetros, con 8.59 de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres; treinta y cuatro metros y treinta y seis centímetros al Norte, lindando con padrón mil doscientos treinta y nueve de Santiago Prado; ocho metros cincuenta y nueve al Oeste, lindando con padrón mil doscientos treinta y seis; y treinta y cuatro metros y treinta y seis centímetros al Sur con solar número uno que se describirá. Base: diez pesos el metro cuadrado (dos terceras partes de tasación practicada en autos). — Solar número uno la propiedad del mismo. Consta de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados, y noventa y cuatro decímetros, con el siguiente deslinde: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este, sobre la calle Treinta y Tres; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, al Norte, lindando en treinta y cuatro metros y treinta y seis centímetros con el solar número veintitrés ya descripto, y en ocho metros y cincuenta y nueve centímetros, con el padrón mil doscientos treinta y seis, de Dionisio Delazari; al Oeste, en ocho metros y cincuenta y nueve centímetros con el padrón mil doscientos treinta y cinco de Dionisio Delázari; y al Sur, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con solar número dos que se describirá. Base: diez pesos el metro cuadrado (dos terceras partes de la tasación practicada en autos). — Solar número dos, los derechos posesorios al mismo. Consta de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados y noventa y cuatro decímetros, con el siguiente deslinde: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Treinta y Tres; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con solar número uno ya descripto; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste lindando con padrón mil doscientos treinta y cinco de Dionisio Delázari, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, lindando con Gil Pino, padrón mil doscientos cuarenta y uno. Base: cinco pesos el metro cuadrado (dos terceras partes de la tasación practicada en autos). Los tres solares, constituyen el padrón urbano número mil doscientos cuarenta.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que la comisión del rematador, impuestos municipales, impuestos nacionales trasladables, y gastos de escrituración, serán de cuenta del comprador; 3º Que el título de propiedad, plano citado, y expediente donde se dispuso la ejecución, se hallan de manifiesto en el Juzgado de Paz de la cuarta sección de Canelones (Las Piedras) a disposición de los interesados; 4º Que también será de cargo del adquirente, cuanto se adeudare por concepto de pavimento. — Las Piedras, 18 de Febrero de 1957. — Esc. Enrique I. Falco, Actuario ad-hoc.

20) $156.00 15|pub. 1833 Feb 21-v.mz.12.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos: "MARTINEZ MUÑOZ, JUSTA; VICENTA y ANGEL. Cesación de condominio" (Lº 30, Fº 100, Nº 570), se hace saber que el día 12 de Marzo próximo a las 15 horas y en

las puertas de este Juzgado, calle Dr. Lambias s n esquina 18 de Julio de la Villa de Santa Rosa, el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y sobre la base de doce mil pesos ($ 12.000.00) una fracción de campo con sus poblaciones, postes, trojes y demás mejoras que le accedian, ubicada en la 13.a sección judicial de Canelones, padrón Nº 7.441, compuesta de un área de 10 Hás. 6898 ms. 60 dms. y que según plano del agrimensor Carlos D Furriol, en el cual dicha fracción se señala con el número 2, linda: al N. en 368 ms. con la fracción 3 del mismo plano, propiedad de Matilde Martínez; al S. en 370 ms. con la fracción Nº 1; al E. en 291,50 ms. con Antonio González: y al O. en 291,50 ms. servidumbre por medio con Eugenia Correa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o o de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales de remates y escrituración, y comisión del rematador son de cuenta del comprador; C) Que los antecedentes y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Santa Rosa, 6 de Febrero de 1957. — Jaime M De la María, Juez de Paz.

20) $79.20 18 pub. 1613 Feb.16-v mz.11.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra SAQUI, FELIX y JUAN J. GUELVENZU. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la Estación de la firma Francisco Forti Hermanos, de esta ciudad, el martillero Américo Bouyssounade, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos, o sea $ 6.666.66, de un camión marca "Albion" con motor Nº E.N.286 E.1931; Matrícula 1294. Padrón Nº 2791.

Se previene: Que la venta será al contado; y 2º Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 18 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario-Adjunto.

20) $24.00 10 pub. 2204 Feb.27-v.mz.12.

MALAQUIAS DE MATTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Agustín Fernández contra PLUTARCO MARQUEZ y RENEE MALVAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 3 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Malaquías de Mattos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil y asistiendo el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras, padrón número 5933, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, de una superficie de 4 Hás 4272 ms, y 86 dms., según plano del agrimensor Alfonso Duque de Agosto de 1938, deslindado: al Noreste, camino por medio, con Eduardo Betancur e Isolina Roda de Machado; al Sur y Sureste, camino nacional y Tomás Rocha y por el Noroeste con Tomás Rocha.

Se previene: Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Febrero 12 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $48 00 15|pub. 2003 Feb.23-v.mz.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "CALVO, AMERICO. Segundas copias. Lº 54, Fº 545", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se presentó a este Juzgado el señor Américo Calvo solicitando segunda copia de la escritura otorgada por el Banco Popular del Uruguay a favor de Américo Calvo y autorizada por el escribano Julio Bayardo el 17 de Febrero de 1936, referente al bien inmueble situado en la vigésima sección judicial de este Departamento y señalado con el Nº 1 de la fracción letra "E" en el plano levantado en Diciembre de 1912 por el agrimensor Mario Percovich: se compone de una superficie de 295 ms 41 dms. con 8 ms. 60 cms. de frente al Suroeste sobre José María Silva, por 34 ms. 35 cms. de fondo al Sureste que por ser esquina da frente a la calle Salamanca y linda por el Noroeste con el solar 2 y por el Noreste con el solar 33; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 1887 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "DAVID IMPERIALI. Segunda copia de escritura. Lº 31, Fº 60", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don David Imperiali, solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta extendida por el escribano Juan Angel de la Fuente el 25 de Setiembre de 1936, referente a un terreno ubicado en la manzana 132 de esta ciudad, padrón 964 (actualmente 1688), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Molinari inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 38 el 9 de Agosto de 1936, compuesto de una superficie de 379 ms. 17 dms. que se deslinda así: 9 ms. 60 cms. al Oeste de frente a calle Manuel Herrero y Espinosa; 41 ms. 10 cms. al Norte lindando con Antonio Rubio; 8 ms. 87 cms. al Este con Bernardino Rosales; y 41 ms. 06 cms. al Sur con la fracción "dos" del mismo plano. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Febrero 22 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 2295 Mz.1º-v.mz.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHODES Y FEUERMANN LIMITADA

Por contrato del 1º de Febrero de 1957, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Chodes y Feuermann Limitada". Integrantes: David Chodes, Geza Feuermann y Federico Feuermann. Domicilio: en Montevideo. Objeto: Compra y venta de Materiales de Construcción. Plazo: 2 años a partir del 1º de Febrero de 1957, prorrogables. Capital: pesos 150.000.00 en 150 cuotas de $ 1.000 00 cada una, integrado: Cincuenta por ciento. Administración: Los tres socios indistintamente. Utilidades: 5 o o para Fondo de Reserva y el 95 o|o por partes iguales entre los tres socios. Pérdidas: por partes iguales. Inscripto el día 13 de Febrero de 1957 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 99 al folio 356 del Libro Nº 1 de Contratos.

22) $20.00 10|pub. 192. Feb.23-v.mz 8.

"LANDO AMORIM Y MONTEMURO LTDA."

Por documento privado firmado en la ciudad de Tacuarembó, el veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Landó Amorim y Montemuro Ltda.". Domicilio: ciudad de Tacuarembó. Objeto: Explotación comercial en los ramos de Tornería Mecánica y sus Anexos, denominada "La Estrella". Duración: Tres años, a contar del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, prorrogable por períodos de un año. Capital: pesos 9.500.00 en efectivo, ya aportado. Socios y aportes: Alfredo Landó Amorim ocho mil pesos, y Carlos Alberto Montemuro, mil quinientos pesos. Administración y uso de la firma social: a cargo de Alfredo Landó Amorim. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 9, del folio 37, al folio 40, el 23 de Octubre de 1956. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1957.

22) $24.00 10|pub. 2007 Feb.23-v.mz.8.

"LUTEX LTDA."

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de Enero de 1957 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Gastón Senergues, León Katz, Abraham Juli y Naum Burstein. Objeto: Distribución, comercialización, representación e intermediación de toda clase de productos, importación y exportación. Razón social: "Lutex Ltda.". Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior. Plazo: un año a partir del 1º de Febrero de 1957, con prórrogas automáticas y sucesivas de un año cada vez, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios. Capital. $ 20.000.00 que corresponde a los socios en partes iguales; en este acto se integra $ 16.000.00. Administración y uso de la firma social: Cada año se nombrará un socio administrador quien representará a la Sociedad y tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva. Balances: El 31 de Enero de cada año. Resultados: Corresponde a los socios en partes iguales previa deducción de la reserva legal de 5 o|o. Fallecimiento o incapacidad de los socios: La Sociedad continuará con los socios sobrevivientes y capaces. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 13 de Febrero de 1957 con el Nº 98 al Folio 349 del Libro Nº 1 de Contratos. — GASTON SENERGUES. — LEON KATZ. — ABRAHAM JULI. — NAUM BURSTEIN.

22) $36.00 10|pub. 2010 Feb.23-v.mz.8.

ANGEL S. VENTURINI S. R. LIMITADA

Por documento privado de fecha 25 de Enero de 1957, con la certificación del escribano Eduardo Arocena Capurro, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Angel S. Venturini S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 132 al Fº 472 del Libro Nº 1 de Contratos. Objeto: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías generales, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con dichas operaciones. Capital: $ 10.000.00 aportado por los socios María Elida Brunet de Venturini y "Liberty S. A." en la proporción del 49 o|o y del 51 o|o respectivamente. Plazo: 2 años prorrogables por períodos consecutivos de 1 año. Balance: 31 de Octubre. Administración: Conjuntamente por la señora Brunet de Venturini y el representante designado por "Liberty S. A." y conjunta o separada e indistintamente para todos los asuntos de trámites ante oficinas públicas o privadas de cualquier carácter. Domicilio: Misiones 1357, Montevideo.

22) $24.00 10|pub. 2439 Mz.6-v.mz.16.

"MONDSCHEIN LIMITADA"

Por documento privado del 5 de Febrero de 1957, inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio el 12 siguiente con el Nº 72 al folio 255 del Libro Nº 2 de Contratos, otorgado en esta ciudad, los esposos Vladimir Mondschein y Erna Szoke de Mondschein y don Ernesto Kaufer, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada: 1º Denominación: "Mondschein Limitada"; 2º Objeto: "Confitería, Fabricación, Venta por Mayor y Menor de Masas, Bombones Caramelos, Bebidas sin Alcohol, Bebidas Envasadas"; 3º Domicilio: Soriano 939, Montevideo; 4º Plazo: Cuatro años con prórrogas automáticas de dos; 5º Capital: Ocho mil pesos ($ 8.000 00) aportados así: $ 4.000.00 los esposos Mondschein-Szoke y $ 4.000.00 el señor Kaufer: 6º Administración y uso de la firma: a cargo de todos los socios. — VLADIMIR MONDSCHEIN. — ERNA SZOKE DE MONDSCHEIN. — ERNESTO KAUFER.

22) $24.00 10|pub. 1919 Feb.25-v.mz.9.

"ROBEREN LIMITADA"

En escritura autorizada por el escribano Carlos María Paravis el 15 de Febrero de 1957, Gualberto Rodríguez Mallarini, Guillermo Marcelo Bernardi y Sinforiano Demetrio Enríquez, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el nombre de "Roberen Limitada". Plazo: 2 años, prorrogable hasta un máximo de 6. Capital: $ 20.000.00 con una cuota de $ 500.00 el socio Enríquez y $ 9.750.00 cada uno de los otros socios. El objeto es el de la realización de cualquier negocio comercial incluso inmuebles. Balances y asambleas anuales. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 138 al Fº 499 del Lº 1 de Contratos el 25 de Febrero de 1957.

22) $16.00 10|pub. 2239 Feb.28-v.mz.13.

"HAJNAL y CIA. LTDA."

Por instrumento privado Juan O. Hajnal, O. Romelli y José A. Draper constituyeron sociedad limitada. Capital: $ 10.000.00 aportados: O Hajnal: $ 5.000.00 y otros $ 2.500.00 cada uno. Razón social: Hajnal y Cía. Ltda. Objeto: Exportación, importación, representaciones y comisiones, etc. Domicilio: Palacio Salvo p 5, esc. 505. Inscripta Reg. Comercio. Ley 8.992.

22) $8.00 10|pub. 2280 Feb.28-v.mz.13.

"LONDON BAR LIMITADA"

A los efectos del decreto ley del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Lucas Brun el 26 de Enero de 1957 la que se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 1 al folio 1 del Libro 4 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: Socios: GALDOS UGARTE y GABRIEL BASAISTEGUI. Objeto: Ramos de bar, café, restaurant, pizzería, fábrica de pastas frescas, confitería, etc., pudiendo ampliarlo a cualquier otro que tenga afinidad con estos. Domicilio: Treinta y Tres. Denominación: London Bar Limitada. Dirección y Administración: A cargo del señor Gabriel Basaistegui. Capital social: Setenta mil pesos, aportado en mueble, útiles y mercaderías. Fondo de reserva: Veinticinco por ciento. Balances: Anuales en el mes de Noviembre. Plazo: Dos años a contar del 15 de Enero de 1956 prorrogables sucesiva y automáticamente por períodos bienales. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1957.

22) $28 00 10|pub. 2348 Mz.1º-v.mz.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.785. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Con esta fecha: Rodríguez y Neumann S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "MAGICVOX" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1915 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 78.856. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: César J. Carrara (Montevideo), solicita registrar la marca "...A" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2229 Feb.28-v.mz.13

ACTA Nº 78.868. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha: Compañía de Pinturas S. A. (Montevideo), solicita la marca "...A" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2273 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.865. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por ...erck & Co Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "CODELSOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2274 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.849. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Semtex Limited (Inglaterra), solicitan la marca "VYNYLEX" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2271 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.850. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Semtex Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SEMFLEX" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2272 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.830. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Jorge Panus, Romeo Besomi, Juan Lorenzo Ferri, Omar Scelsa y don Carlos W. Abreu, de Montevideo, solicitan la marca "LAS BANDEJITAS" para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 2250 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.586. — Montevideo, Enero 23 de 1957. — Con esta fecha: Arricar, Labat, Oddone Sociedad Anónima (ALOSA), de Motnevideo, Uruguay, solicita renovar la marca

para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 886 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.747. — Con esta fecha: Rubens Fernández Muñoz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2200 Feb.27-v.mz.12.

ACTA Nº 78.854. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca

para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2182 Feb.27-v.mz.12.

ACTA Nº 78.848. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automobilove Zavody Klementa Gottwalda, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "PRAGA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2086 Feb.26-v.mz.11.

ACTA Nº 57.601. — Montevideo, Febrero de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca

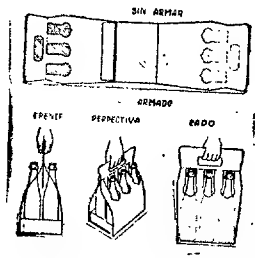

para artículos de las clases 2, 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 1974 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.832. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicitan la marca "MYTELASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1964 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.831. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "BOSAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1963 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.835. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca "MAXI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1954 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.837. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca "MAX" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1956 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.838. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F.U.N.S.A. SEGURIDAD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1957 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.828. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solco Bale S. A., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "SOLCOSERYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 1958 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.833. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca "PERKEO" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1952 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.834. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca "SUPERMAX" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1953 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.829. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Agfa Aktiengesellschaft, fuer Photofabrikation, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "FLUORAPID" para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1935 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.786. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Con esta fecha: Rodríguez y Neumann S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca

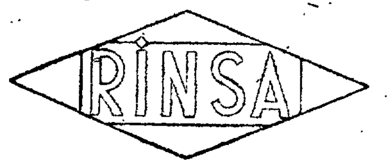

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 1914 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 78.880. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Con esta fecha: Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CORIZAN CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2365 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 78.889. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PANGARÉ" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2362 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 78.871. — Montevideo, Febrero 26 de 1957 — Con esta fecha: Whitaker y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan la marca "CADET" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2302 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.855. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2183 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA Nº 78.836. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca "SUPERFOX" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1955 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 78.839. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak-Pathé, Societe Anonyme Francaise, de Francia, han solicitado el registro de la marca "PATHÉ" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2059 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 78.845. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por The Dow Chemical Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "SEPARAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2042 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 78.844. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Con esta fecha: Billy H. Fox, por The Coca-Cola Export Corporation (Montevideo), solicita la marca "COCA-COLA" para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2041 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 78.826. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Con esta fecha: Jaime Leibner (Montevideo), solicita la marca "GULFPORT" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1885 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 78.788. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Con esta fecha: Rodríguez y Neumann S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 1913 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 78.853. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "MARFIL" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2082 Feb.26-v.mz.11.

ACTA Nº 78.873. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SELLO DE ORO" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2341 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.870. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Linsk Of Philadelphia, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

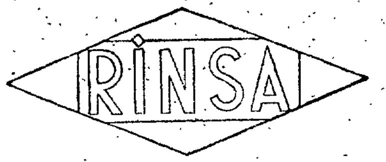

para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2303 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.787. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Con esta fecha: Rodríguez y Neymann S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 1916 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 78.879. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: Banco Rural, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

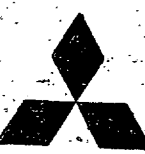

BANCO RURAL

para distinguir artículos de las clases 3, 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2291 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.906. — Montevideo, Marzo 1.o de Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 20 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2464 Mz.6-v.mz.16.

ACTA N 78.869. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha, Bernardo Alejo Soba, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CLOROSAL", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2458 Mz.6-v.mz.16.

ACTA N 78.905. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca

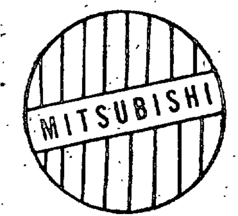

para distinguir artículos de las clases 6, 9, 15, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 2463 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 78.857. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Brown-Forman Distillers Corporation, de Kentucky, Estados Unidos de América, solicita renovar la marca

OLD FORESTER

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese
23) $14.00 10|pub. 2457 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 78.872. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación del señor Miguel Angel Igounet, de Montevideo, solicita la marca "CUCHARITA", para artículos de la clase 1ª. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2468 Mz.6-v.mz.16

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.591. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Anton Bopp (Alemania) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en acumuladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1886 Feb.22-v.mz.7.

ACTA Nº 11.597. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Con esta fecha los señores Francisco Berardo y Oscar Buzón, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de cierre para carpetas de hojas intercambiables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2012 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 11.596. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Con esta fecha el señor Juan Luis E Antuñano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina elevadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1991 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 11.593. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Juan Cedrez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de anaqueles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1976 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 11.590. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. por Edward Frank Mann, de Perivale, Greenford, Middlesex Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a surtidores de sustancia para lustrar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1975 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 11.594. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por The Hoover Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para lustrar y pulir pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1965 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 11.599. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Ernst Jucker, Dr. Arnold Vogel y doctor Erwin Rissi, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2456 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 11.598. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Fur Die Entwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendungen Energa, de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proyectil de ejercicio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2184 Feb.27-v.mz.12.

ACTA Nº 11.565. — Montevideo Febrero 7 de 1957. — Con esta fecha el señor Cecilio Domínguez Aquino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boca de acceso pre-fabricada para uso en obras sanitarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2073 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 11.588. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Omar Arecio Benítez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en piezas de unión y vinculación entre tablillas de cortinas de madera, de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2251 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 11.589. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Otto Löffler, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cerrojo de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 2225 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 11.600. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar una composición antibiótica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2342 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 11.592. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Con esta fecha el señor Fermín Azambuya, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un generador y quemador de gas de querosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2308 Mz.1º-v.mz14.

ACTA Nº 11.595. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha el señor Bolívar Gutiérrez Cortinas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Innovaciones en la construcción de determinado instrumento musical", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2306 Mz.2-v.mz.15.

25-Ventas de Comercio

A efectos ley 26 Set. 1904, hago saber que prometí vender al señor Aldo Colin el taller de herrería sito en Trento Nº 3024. Acreedores presentarse término legal en: Escribanía María Esther Tinsky, Juan Carlos Gómez 1305, p. 2, escs. 4 y 5 — ALBERTO CAUTERUCCI.
25) $16.00 20|pub. 2417 Mz.6-v.mz.28.

Oficinas Panzera, Paraguay 1250, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 1490, en el ramo de Taller de Planchado, al señor René Florencia Pérez Pintos. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — IRENE ELOISA DELEUZE o DELENZO DE INDA. — Renée Florencia Pérez Pintos.
25) $24.00 20|pub. 1778 Feb.20-v.mz.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Juan Alvez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Ferrara Nº 3441 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 22 de 1957. — CAMILO SUAREZ CARABAJAL. — ELISA D'AGOSTO DE SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 1523 Feb.15-v.mz.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Vicente Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Benito Riquet 298. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — ENRIQUE GABRIEL ALEN.
25) $16.00 20|pub. 1863 Feb.22-v.mz.19.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta la cuota parte que me pertenece en la razón social "Luis Pastorino y Cía. - Calnrex" a mis socios Luis Pastorino, Atilio Lanzavecchia y Julio C. Auza, establecida en la calle Rafael Nº 3443 de esta ciudad en el ramo de fábrica de tejidos de punto, quienes desde el 1º de Enero de 1957 se hacen cargo del activo y pasivo del comercio. Los acreedores presentarse en el domicilio citado. — CARLOS ALBERTO SILVA. — HAYDEE GONZALEZ DE SILVA.
25) $32.00 20|pub. 1341 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc 20, prometí vender a Varela y Espósito el restaurant y bebidas fermentadas que gira en esta plaza, calle Piedras Nº 411 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957.— MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ. — MARIA VARELA DE RODRIGUEZ
25) $24.00 20|pub. 1348 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos en venta a los señores Codina, Pazos y Vidal el bar y fiambrería que gira en esta plaza en la Avda. Rivera Nº 2199 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1957. — JOSE RAMA LOVERA. — ANTONIO ARIJON RAMA.
25) $24.00 20|pub. 1349 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Manuel y Marcelino Barro Porta el horno de pizza y fainá que gira en esta plaza Avda. Gral. Flores 2450 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — EVARISTO y MANUEL BRAVO ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 1347 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Antonio Barro Porta el almacén de comestibles y fermentadas que gira en esta plaza calle Isla de Gaspar Nº 2451 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — MARCELINO BARQUIN ARROYO. — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN.
25) $24.00 20|pub. 1346 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Segundo González, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas que gira en esta plaza calle República Nº 2078 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Febrero de 1957.—JOSE CASAL VILLAR. — ELISEO DIAZ SOUTO. — CELIDA MAZZONE DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 1345 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Duarte y Santos el bar que gira en esta plaza en la Avda. Gral. Rondeau Nº 2451 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Febrero de 1957. — FRANCISCO CANCELA SANDE. — ANUNCIA ZAS DE CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 1344 Feb.12-v.mz.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Emilio Sánchez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza Avda. Agraciada Nº 3648 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Febrero de 1957. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 1343 Feb.12-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Juan José Espiñeira el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Yaguarón 1051. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — MANUEL FERNANDEZ. — JULIAN COUTO.
25) $24.00 20|pub. 1864 Feb.22-v.mz.19.

A los efectos legales se hace saber que la Suc. Elías Hostadter venderá al señor Manuel Frontán la Carnicería ubicada en la calle Tristán Narvaja Nº 1401 de esta ciudad. Presentarse los acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1826.— se los acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1826, Luis Bruzzone. — MIGUEL HOFSTADTER
25) $16.00 20|pub. 2358 Mz.2-v.mz.27.

Cumpliendo ley del 26|9|1904, comunico. Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058. Prometí vender a Ramón Leis la Provisión calle Colorado 2700. — Montevideo, Febrero 17 de 1957. — LUIS A TRIGO.
25) $8.00 20|pub. 2193 Feb.27-v.mz.23.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a la señora María Luz Biagiotti de Mara, el negocio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en Marcelino Sosa Nº 2567 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rincón 672. — Montevideo, 24 de Febrero de 1957. — ANDREA EMA MARTINEZ GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 2151 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, prometí vender al señor Raúl Homero Torres Falero el negocio de "Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la Avda. Eugenio Garzón Nº 1947. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — ANDRES ALBERTO ANTONIO ARZENO RATTARO. — MARIA ANGELICA COTELO DE ARZENO.
25) $16.00 20|pub. 2254 Feb.28-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta por la cual la señora Juana Peña Vera prometía en venta a la señora Esther García de Laverede el negocio de "Comestibles y Anexos" establecido en Julio Herrera y Obes 1531 Prometiendo comprar desde la fecha el señor Juan Ramón Fernández Charquero. Acreedores en comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — JUANA PEÑA VERA.
25) $24.00 20|pub. 2322 Mz.1.o-v.mz.26

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Roberto Fernández con Seler E Parrado por la casa de comercio en el ramo de bar sita en calle Paraguay N.o 1614 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956 — ROBERTO FERNANDEZ. — SELER E. PARRADO.
25) $24.00 20|pub. 2319 Mz.1.o-v.mz.26.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Benigno Fortunez Ramos con Antonio Fuentes García y José Lorenzo Vidal por el comercio de almacén y bar sito en calle Isla de Flores N.o 1602. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — BENIGNO FORTUNEZ RAMOS. — ANTONIO FUENTES GARCIA. — JOSE LORENZO VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 2320 Mz.1.o-v.mz.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Vicente Pucciarelli el comercio en el ramo Venta de Frutas ubicado en José L. Terra 2241 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — ROQUE PUCCIARELLI. — ROSARIA ROMANO. — Montevideo, 31 de Enero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 2309 Mz.1.o-v.mz.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Hortensa López Fernández el comercio en el ramo Almacén, Lechería y Subagencias de Quinielas ubicado Pablo de María 1203 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — CARMELO CUENCA. — CARMEN QUIRANTE. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 2310 Mz.1.ov.mz.26.

Ley 26|9|904. Por intermedio del señor Gerardo Sastre, prometí a los señores Manuel García García, Eliseo García García y Julio García García, el negocio de Almacén y Lechería que gira en esta plaza calle Pérez Galdós N.o 4101 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores presentarse en Oficinas Ibérica, calle Convención 1210. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — HRANT ACHCHIAN.
25) $24.00 20|pub. 2307 Mz.1.o-v.mz.26.

Se hace saber que la sociedad "Mechulan y Messina", establecida con ramo de tienda y mercería en 18 de Julio Nº 1823 y Rivera número 2533 de Montevideo, se disolverá, adjudicándose los comercios referidos a León Mechulan y Samy Messina respectivamente Los acreedores e interesados deberán presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres Nº 1420.— Montevideo, 1º de Febrero de 1957.
25) $24.00 20|pub. 1427 Feb.13-v.mz.9.

Hago saber que he prometido en venta a doña Amalia Angela Crosa de Larrar, mi comercio denominado "Hotel 18 de Julio" ubicado en Avenida Uruguay 808 de esta Capital. Conforme a la ley Nº 2904, los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Eduardo Mattos Ramos, calle Treinta y Tres 1356, piso quinto, escritorio 52. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — ANTONIO PORTEIRO.
25) $24.00 20|pub. 1688 Feb.18-v.mz.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Primitivo Lema el Bar y Horno de Pizza que gira en esta plaza en la Avda. Larrañaga Nº 3102, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 2094 Feb.26-v.mz.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometimos vender a Sanjurjo y Docobo el Bar ubicado en la calle Rincón Nº 601, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Febrero de 1957. — FERNANDO MIGUEZ FUENTES. — MARIA GARCIA DE MIGUEZ. — DOMINGO IGLESIAS LOPEZ. — JUANA ALMOINA DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 2096 Feb.26-v.mz.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Laureano Fernández y Srta. María Elida Núñez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Lorenzo J. Pérez 3151 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — RAMIRO MARTINEZ. — MANUEL LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 2129 Feb.26-v.mz.22.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Carlos Enrique Tourné Ibargoyen, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, tengo instalado en 18 de Julio Nº 537, Ciudad de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo, calle José E. Rodó 581, Ciudad de Minas. — Minas, 9 de Febrero de 1957. — JOSE M. ALBIN.
25) $24.00 20|pub. 2036 Feb.25-v.mz.21.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco Martínez Calvo y Fernando Gabino Diego Martínez, el establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería instalado en la Villa de La Paz (Departamento de Canelones, en casa de la calle José Batlle y Ordóñez 235. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Febrero 18 de 1957. — MIGUEL ARTURO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — CARMEN ELIDA BANFFI DELIA.
25) $ 32.00 20|pub. 1966 Feb.23-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Bernabé Freire la Farmacia "Aurum" ubicada en la esquina de Yaguarón y La Paz. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — ISABEL ANTONACCIO. — JUAN F. BARRACHINA.
25) $16.00 20|pub. 1936 Feb.23-v.mz.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Glicerio y Alcántaro Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Fiambrería, ubicado en la Avda. Agraciada 4283. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — HORACIO y CARLOS GUINEA.
25) $24.00 20|pub. 1862 Feb.22-v.mz.19.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Luis G. Bruzzone, el comercio de Carnicería instalada en el kilómetro 24, Carretera Colonia, sexta sección judicial de San José. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José 16 de Noviembre de 1955. — RAMON BLAS GONZALEZ SILVA.
25) $16.00 20|pub. 2208 Feb.27-v.mz.23.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender al señor Alejandro Isa el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tengo establecido en la calle Laguna Merim Nº 4518. Acreedores a la misma dirección. — Febrero 25 de 1957. — PRUDENCIA ANDRES AQUINO.
25) $16.00 20|pub. 2211 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender mi cuota parte de la sociedad que gira en el ramo de Fábrica de Juguetes de Madera en la calle José Ellauri 717 de esta ciudad a mi socio señor Raúl Peragallo Torreira, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 6 de Febrero de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.— JUAN MARIANO CASTRO SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 2188 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender mi cuota parte de la sociedad que gira en el ramo de Taller de Lavado de Ropa en la calle 5 de Abril 4391 de esta ciudad, a mi socia señora Sara Zulema González de Barrios, haciéndose cargo de activo y pasivo con fecha 1º de Enero de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA TERESA DE LOS SANTOS DE BURGHI.
25) $24.00 20|pub. 2187 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Martínez y Pintado, Perfecto López Domato y Mercedes López Vila, prometieron vender a Julio Torres Rodríguez, Zapatería sita en Rivera 2629. Acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía Montoro Elzaurdia. — Treinta y Tres 1324. — Montevideo, 21 Febrero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 1934 Feb.23-v.mar.20.

Se comunica de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 que Víctor Hugo Robledo promete vender a Emilio Majfud, el Bazar y Ferretería denominado "18 de Julio" que gira en esta ciudad. El promitente comprador toma a su cargo el activo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — VICTOR HUGO ROBLEDO. — Emilio Majfud.
25) $16.00 20|pub. 2006 Feb.23-v.mar.20.

Ley 26|IX|1904. Prometimos vender a Agustín Roberto Reguero, el Depósito de Cereales y afines sito en General Flores Nº 4104. Acreedores: Esc. José M. Vilaboa, 25 de Mayo 555, esc. 115. — Montevideo, 25 de Enero de 1957.— CASILDO MARTINEZ E HIJO. — FAUSTINO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 1623 Feb.16-v.mz.13.

De acuerdo con la Ley Setiembre 26 de 1904 hemos vendido a Santiago G. Musso la Empresa de Pompas Fúnebres sita en Carmen y 18 de Julio (Carmelo) donde deberán presentarse los acreedores. — Carmelo, Diciembre 12 de 1956. — SANTIAGO G. MUSSO y CIA.
25) $16.00 20|pub. 1889 Feb.22-v.mz.19.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Pedro Guliak y Jacobo Bandrymer, el establecimiento comercial "Garaje Klestorny" y "Empresa Odessa", sito en la calle Maldonado 1024-32 de esta Capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — MOISES KLESTORNY.
25) $16.00 20|pub. 1786 Feb.20-v.mz.16.

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que en esta fecha hemos prometido vender a doña Milka Isabel Machado de Motta, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant gira en esta plaza bajo la denominación de "Las Papas Fritas", ubicado en la esquina que forman las calles Ramírez y Rodó de esta ciudad. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, al escribano Pedro Peyre, calle Gral. Artigas 141, en esta ciudad. — Rocha, 15 de Febrero de 1957. — LEOPOLDO SPONTON. — NYDIA GONZALEZ DE SPONTON.
25) $40.00 20|pub. 2134 Feb.26-v.mz.22.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Burgos y Cía. Ltda. (en formación) mi comercio ubicado en Cuchilla Grande 5433, en los ramos de Almacén y Bar. Acreedores presentarse al Estudio de los doctores Carlos Varela y Enrique Tarigo. — Buenos Aires 440. — Montevideo, Febrero 31 de 1957. — RAMON PIÑA BABIO.
25) $16.00 20|pub. 2127 Feb.26-v.mz.22.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor David Czerwonogora prometió en venta el activo del comercio "Tienda Avenida" instalado en la finca de la Avda. Federico Gilomen esq. José Enrique Rodó, Nueva Helvecia, al señor Isaac Rubinstein. El pasivo de dicho comercio es de cuenta y cargo del promitente vendedor señor Czerwonogora. Acreedores notificar sus créditos en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apto. 6 de Montevideo. — DAVID CZERWONOGORA. — ISAAC RUBINSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 1612 Feb.16-v.mz.13.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), he prometido vender al señor Moshe Radomski Gothelf, mi comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Guadalupe 1902 de esta ciudad. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — JOSPA MALINA DE IWREN.
25) $16.00 20|pub. 2189 Feb.27-v.mz.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender a la señora María Milano de Camargo el Almacén de Cbles. sito en la calle Evaristo Ciganda 1011 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — EVANGELIO PEÑA. — NELIDA CONCEPCION DE PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 1522 Feb.15-v.mz.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor José Vidal López, el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Osvaldo Cruz Nº 4999 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Enero 31 de 1957. — MELQUIADES CARBAJALES JARDON. — MARIA GONZALEZ DE CARBAJALES.
25) $16.00 20|pub. 1524 Feb.15-v.mz.12.

Hacemos público que la suscrita MARIA SARA CANTEIRO SILVA ha prometido vender al suscrito Haroldo Edilberto Pombo la Pensión Familiar ubicada en Acevedo Díaz 1413 Los acreedores deben presentarse en la misma. — Montevideo, Febrero de 1957.
25) $8.00 20|pub. 1513 Feb.15-v.mz.12.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender mi cuota social correspondiente a 1|3 del comercio en los ramos de almacén y bar que gira en esta plaza calle San José 1299 a los otros integrantes de la firma señores Eugenio y Manuel Domínguez quienes tomarán a su cargo el activo y pasivo del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — EUGENIO, MANUEL y ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ. — LAURA ALONSO DE DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 1542 Feb.15-v.mz.12.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, don DOMINGO ROSSO comunica que ha resuelto transferir al señor Horacio Alfredo Pcnasso, el comercio que en el ramo de Joyería y anexos gira en la calle Constituyente Nº 1555 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 1441 Feb.14-v.mz.11.

Prometimos vender al señor Jacobo Brzytwa la casa de compra-venta de la calle Ciudadela Nº 1268 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904, presentarse en Alzaibar 1358. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — JOSE PLCCKIER. — REGINA AJGEMBERG.
25) $16.00 20|pub. 1462 Feb.14-v.mz.11.

Ley 26 de Set. de 1904. Interviniendo el escribano H. Pérez Ricchini, los esposos Omar Medina y María Angelmira Rodríguez, prometieron vender a José Andrés Thomas, el comercio que gira en Arayculá Nº 2152, en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", quien hoy se hizo cargo del referido comercio. Acreedores presentarse en Aréchaga Nº 3490. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — OMAR MEDINA. — MARIA ANGELMIRA RODRIGUEZ DE MEDINA.
25) $24.00 20|pub. 1294 Feb.11-v.mz.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a nuestros hijos: Edmundo A. Tiraboschi, Norma Eulalia Tiraboschi de Fontana y Olga Tiraboschi, la "Herrería" situada en la calle Dr. Martín C. Martínez Nº 2160 (antes Municipio). Acreedores: calle Dr. Martín C. Martínez Nº 2162. — MARCELINO TIRABOSCHI. — CAROLINA CERVI DE TIRABOSCHI.
25) $16.00 20|pub. 1728 Feb.19-v.mz.15.

En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que prometimos vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Grecia 3981. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — NIDIA ELENA ARAUJO MADERA DE ODO. — ALBERTO ARGENTINO ODO.
25) $24.00 20|pub. 1727 Feb.19-v.mz.15.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Francisco Negreira Torres la Panadería "La Francesa" sita en Yaguarón Nº 1277. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MIGUEL H. CASSOU. — SARA ARECO DE CASSOU.
25) $16.00 20|pub. 2409 Mz.2-v.mz.27.

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a Dionisio Nicola el 50 o|o que me corresponde en el comercio que tenemos establecido con el señor Dionisio Nicola en el ramo de Cervecería y Minutas, situado en la calle Andes Nº 1296, debiendo los acreedores presentarse en el comercio citado. — MAXIMO OTERO. — Dionisio Nicola.
25) $16.00 20|pub. 2392 Mz.2-v.mz.27.

27-Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SEVERINO VIÑOLI, RAFAELA BARRETO, REYES VIÑOLI BARRETO y JOSEFINA VIÑOLI BARRETO de GARET. Posesión notoria", Lº 51, Fº 210, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Severino Román y Francisco Raúl Viñoli Barreto, Reyes Viñoli Barreto y Josefina Viñoli Barreto de Garet, solicitando que previos los trámites que correspondan se declare probado por la posesión notoria de estado civil, que sus padres don Severino Viñoli y doña Rafaela Barreto, hoy fallecidos, estaban unidos en matrimonio válido desde el 24 de Agosto de 1900; y que asimismo, por el mismo procedimiento, se declare probado que las peticionantes Da. Reyes Viñoli Barreto y Da. Josefina Viñoli Barreto de Garet, nacidas en Las Palmas (Islas Canarias-España) el 21 de Agosto de 1902 y el 19 de Marzo de 1908 respectivamente, son hijas legítimas de don Severino Viñoli y de doña Rafaela Barreto de Viñoli A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión instaurada, para que comparezcan en este juicio dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 2056 Feb.25-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ANDRES PETRONCO. Escrituración de Oficio" (L.o 51, F.o 513), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Petronco, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 157.121, señalado con el N.o 5 según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto con el N.o 416 el 25 de Junio de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal el 22 de Febrero del mismo mes y año, solar que se compone de 2.024 metros 28 decímetros cuadrados y tiene al Oeste 52 metros 81 centímetros con frente al camino Peirano; al Suroeste forma ochava recta de 10 metros con frente al mismo camino y al camino Carlos A. López; al Sur 15 metros 6 centímetros de frente al mismo camino López; al Sureste 76 metros 15 centímetros linda con el solar 4 y al Este 56 metros 45 centímetros linda con el solar N.o 6. Por promesa de compraventa inscripta en el Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de Abril de 1941 con el N.o 446, folio 105 del libro 25, el Banco La Caja Obrera Obrera en carácter de mandatario de "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" prometió vender dicho bien al peticionante. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad anónima "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" o quien la represente, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $156.00 30|pub. 1596 Feb 20-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Rumi, Josefa Cirila y otra contra DEANGILLI A. y otro. Escrituración de oficio. Lº 53, Fº 223", se cita, llama y emplaza a Santiago E. Rodríguez y Antonio de Angelis o Diangilli o Deangelli, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar las escrituras definitivas del siguiente bien: "Un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el Nº 57970, señalado con el Nº 9 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara del 8 de Julio de 1911 compuesto de una superficie de 540 ms. 375 cms. cuadrados con 10 ms. de frente al Sur-Este a la calle Astengo; 54 ms. 05 cms. de fondo al Nord-Oeste por donde linda con el solar Nº 8 del mismo plano; 10 ms. al Sur-Oeste con Peirano Hnos.; y 54 ms. 25 mmts. al Sur-Este con solar 10 del mismo plano", prometido en venta a don Carlos Rumi, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 2125 Feb.26-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la yacencia de PEDRO L. CORREA", L.o 49 F.o 310, se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $72.00 60|pub. 13173 Set.12-v.oct.5. Nov.15-v.dic.7. Feb.19-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "JOAQUIN F. DA SILVA. Quiebra Libro 52. Folio 344", se convoca a los acreedores de dicha Quiebra a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º, el día quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete a la hora 9 y 30. Se previene: 1º Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella: 2º Que la Junta resolverá con lo que a ella concurran y a los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 2064 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario hoy concurso necesario. Lº 49, Fº 14". se convoca a Junta de Acreedores a los efectos de nombramiento de nuevo Síndico, la cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º, el día 20 de Marzo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $24.00 20 pub. 1827 Feb.21-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
INTIMACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco de la República contra Herederos de FELIX VERDE y SANCHEZ. Intimación", (Lº 48, Fº 694), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 2.064.92 (dos mil sesenta y cuatro pesos con 92|100), tiene pendiente la sucesión de Félix Verde y Sánchez por las siguientes obligaciones: A) Vale Nº 54|359. v|: 18|10|949, por $ 500.00; B) Vale Nº 54|351 v|7|10|949, por pesos 1.000.00; y C) Vale Nº 54|401 v|25|10|949, por $ 500.00, todos con intereses al 4 de Marzo de 1955. Y de acuerdo a lo resuelto se intima a los herederos del causante Félix Verde y Sánchez, llamados: Félix Pantaleón, Etelvina María, Elia, Ana Francisca y María Esther Verde Verde; María Dolores, Olga Esther y Milka Verde Pláceres, y a la cónyuge supérstite Juanita Dolores Pláceres de Verde, y al señor Luis F. Brizuela, el pago de dicha deuda, y se hace la protesta judicial de esas obligaciones mediante este edicto, durante el término de treinta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 (inciso 3º) y siguientes del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 2410 Mz.2-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Andrade, Ruben contra SUCESORES de RODOLFO MORALES. Investigación de paternidad y posesión notoria del estado civil de hijo natural", (48|375), se cita y emplaza a los sucesores de don Rodolfo Morales para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (47|695) promovidos por doña Generosa Andrade para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30588 Feb.25-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FELIX CACERES LARRAÑAGA. Concordato preventivo judicial", (L.o 48; F.o 186), se cita a los acreedores del nombrado Félix Cáceres Larrañaga, para la reunión que tendrá lugar el día 20 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y 30 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el expresado comerciante, instalado con casas denominadas "El Hornero".

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe de la Contadora designada, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2.o) Que las observaciones a que refiere el inciso 3.o, parte final, del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 29 del actual, y 3.o) Que ha sido designada Contadora, la señorita Ofelia Rovira Otero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $32.00 10|pub. 2339 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "UBIÑA MANUEL. Declaración de ausencia. Libro 41. Folio 445", se hace saber que con fecha 31 de Mayo último, se presentó ante este Juzgado don José Ubiña, solicitando la declaración de ausencia de su padre don Manuel Ubiña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 2077 Feb.25-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORIA ALVARO MARIO. Cesación de condominio. Libro 41 Folio 215", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alvaro Mario Oria, manifestando que es propietario de la cuarta parte indivisa, en el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25.414, con una superficie de 345 metros 86 decímetros 2 centímetros, 44 milímetros, deslindándose así: 10 metros 737 milímetros al Sur, de frente a la calle Norte América, por 32 metros 212 milímetros de fondo al Norte, lindando con José Toribio; al Oeste, con Rafaela Morales; y al Este, con Ramón Fernández. Además manifiesta, que el inmueble relacionado, en la parte que le pertenece, lo adquirió de la sucesión de su señor padre Julio Victoriano Oria, que sus condóminos son las señoras Feliciana Delgue de Sandres, Josefina Delgue de Ardaitz y Francisca Delgue de Lascagne, y que deseaba hacer cesar el condominio existente. En consecuencia, se cita y emplaza a las nombradas señoras o sus causahabientes o herederos, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 1321 Feb 12-v.mz 20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Balauri Fontan Ruben contra PASSARINI FRATTI FELIX. Pérdida de Patria Potestad (Lº 15, Nº 1113, Fº 220)". se cita, llama y emplaza a don Félix Passarini Fratti, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 1483 Feb.14-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos, Jaureguy de Campanela (Angelina) c| VIERA (MARIA ANGELA), L.o 15, N.o 995, F. 183, Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a doña María Angela Viera, para dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $36 00 30 pub. 935 Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en autos: "Moretti, Héctor Raúl y de los Santos de Moretti, Ilodina c.|PEREYRA, BLANCA ROSA Pérdida de la patria potestad". (L.o 15, F.o 227), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa Pereyra para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 427 Feb 1.o-v.mz.9

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don SECUNDINO LOBATO y a doña AMABILIA BALLES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gentile, Francisco y Mongay de Gentile, Luisa c|LOBATO, SECUNDINO y BALLES, AMABILIA. Pérdida de patria potestad" Libro 11 F.o 561, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 18385 Feb.13-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en los autos: "ORIBE RIENZO y la sucesión de EUFRACIA TRINDADE DE RIENZO Concurso" (L.o 36 F.o 108), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1776 del Código de Comercio se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rehabilitación del concursado Oribe Rienzo. — Rivera, Diciembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.
27) $36.00 30 pub. 539 Feb 1.o-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna. Libro 29, Folio 395", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $96.00 60|pub. 14042 Set.26-v.oct.19. Nov.26-v.dic.19. Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Junta de Acreedores

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VIVAS Y COMPAÑIA. Quiebra", L.o 30 F.o 59, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará el 11 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas, en la Sala de este Juzgado.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Mercedes, Febrero 15 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (G. J.) 15|pub. 30606 Feb 26-v.mz.16.

MARCAR LTDA.

Marcar Ltda. en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11|9|56, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957 anexo 1) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría la Vitamina "A" en todas sus formas.
27) $8.00 10|pub. 2037 Feb.25-v.mz.9.

VENTA DE CUOTA

En cumplimiento de la ley 26|IX|904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay" Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que el señor Olegario Tort Techera vendió su cuota parte al socio Santos Victoriano Deus, haciéndose éste cargo del activo y pasivo de la sociedad del comercio de cervecería, comidas y fermentadas, de Avda. Simón Martínez 237 (Pueblo Sgo Vázquez) A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Enero 31 de 1957. — OLEGARIO TORT TECHERA.
27) $24.00 20|pub. 1726 Feb.19-v.mz.15.

OYAMA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 11 de Setiembre de 1956 se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud:

Solicitud de codificación y categorización de la materia prima denominada "Wolsky base para industrializar". — Montevideo Enero 16 de 1957. — OYAMA S. A.
27) $8.00 10|pub. 599 Feb 21-v mz 6.

EDUARDO M. ARBELECHE Y CIA. S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada por el escribano Elbio Frade, el 4 de Enero de 1957, el señor Eduardo M. Arbeleche, cedió al señor Artemio Raúl Arbeleche Iturburúa, la cantidad de pesos 10.723.13 m.n., del capital que le corresponde en la Soc. de Responsabilidad Limitada Eduardo M. Arbeleche y Cía. Inscripción: Reg. cPco. de Comercio de Colonia Nº 4, Folio 16 al 18 del tomo primero.
27) $12.00 10|pub. 2058 Feb.25-v.mz.9.

CHAMYAN HNOS.

Comunicamos: Chamyan Hnos. se convertirá en Curtifrance Sociedad Anónima, tomando a su cargo activo y pasivo. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904. Escribano Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. — Montevideo, Febrero 1956.
27) $8.00 20|pub. 2249 Feb.28-v.mz.25.

"VIUDA E HIJOS DE JORGE ORDEIX"
DISOLUCION SOCIEDAD CIVIL

Se avisa que ha sido totalmente disuelta la Sociedad Civil que bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Jorge Ordeix" giraba en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Salto, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Jorge y Rubén Ordeix Trindade. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — EUFRACIA TRINDADE DE ORDEIX. — GLADYS ORDEIX DE TRINDADE DE PASEYRO. — JORGE ORDEIX TRINDADE. — RUBEN ORDEIX TRINDADE.
27) $24.00 20|pub. 2135 Feb.26-v.mz.22.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los Delegados de los distritos de la Asociación para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Marzo de 1957 a la hora 16 en el local de la calle Santiago Figueredo 3730, en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
Considerar el balance anual, ejercicio del año ppdo. y otros asuntos de interés para la Asociación, presentado por el Directorio. — El Secretario.
27) $24.00 15|pub. 2196 Feb.27-v.mz.18.

RESCISION DE COMPROMISO Y CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica que de común acuerdo ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta concertado entre don Julio Guardia Hernández y doña Aída Dossetti de Remendo, referente al comercio sito en esta ciudad calle Carapé número 2155, en el ramo Almacén y Fermentadas; volviendo dicho comercio a poder del vendedor señor Guardia Hernández, quien ha decidido proceder a la liquidación y clausura del mismo. A esos efectos y a los legales pertinentes se realizan estas publicaciones. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en la Oficina Mosan, calle Olimar 1388, la cual es la encargada de dicha liquidación. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — JULIO GUARDIA. — AIDA D. DE REMENDO.
27) $40.00 20|pub. 2195 Feb.27-v.mz.23.

C.I.C. y C. LTDA.
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Por escritura que autorizó el 31 de Diciembre de 1956 el escribano Salvador Gómez Camps, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rivera el 24 de Enero de 1957 con el Nº 1 del Folio 1 al 9, se disolvió parcialmente esta sociedad; retirándose los socios Gregorio M. Fros, Juan M. Briz, Olina B. de Fros y Emilia Briz. La sociedad continúa con capital de pesos 69.000.00 integrado por Claudio M. Damboriarena, $ 17.000.00; Juan E. Carballo, pesos 11.000.00; Delfino Fros, $ 19.000.00; Carola M. de Damboriarena, $ 11.000.00 y Judith D. de Fros, $ 11.000.00, que se hacen cargo del activo y pasivo. Dirección y Administración a cargo del socio Delfino Fros. Asambleas ordinarias anuales. Duración del contrato dos años prorrogable por períodos de un año. Disolución por dos tercios de votos computándose uno por cada $ 5.000.00. Ganancias o pérdidas en proporción cuotas sociales. Domicilio sociedad y Director Gerente en Rivera: calle Sarandí Nº 756. — Rivera, 25 de Enero de 1957. — CLAUDIO M. DAMBORIARENA. — DELFINO FROS. — JUAN E. CARBALLO. — CAROLA M. DE DAMBORIARENA. — JUDITH DONINELLI DE FROS.
27) $28.00 10|pub. 2159 Feb.27-v.mz.12.

CESION DE COMPROMISOS

Ley 26|9|904. Por intermedio del señor Gerardo A. Sastre, hicimos cesión de compromiso del negocio de Almacén, Provisión y Lechería que gira en esta plaza Avenida Larrañaga 2201 de esta ciudad al señor Alejandro Moure Fernández, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en Oficinas Ibérica, calle Convención 1210. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — AMADEO MARTINEZ. — JOSE PERELLO.
27) $24.00 20|pub. 2306 Mz.1.o-v.mz.26.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Isaac M. Dianis y Yamandú Chiriff, correspondiente al negocio de "Almacén Cbles. Frut. y Venta de Helados", sito en Belén Nº 2599, haciéndose cargo nuevamente el señor Isaac M. Dianis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Febrero de 1957. — ISAAC MELITON DIANIS RODRIGUEZ. — MARIA ESTER CARMONA PASTRANA. — YAMANDU CHIRIFF.
27) $24.00 20|pub. 2253 Feb.28-v.mz.25.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié Libreta Nº 6855 del Banco del Este a nombre de GREGORIA HERNANDEZ. Devolverla en 25 de Mayo 521. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957.
27) $4.00 10|pub. 2394 Mz.2-v.mz.15.

MODALANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 4 de Enero de 1957, el socio señor Juan Oton Fischer cede y transfiere sesenta y dos de sus cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Pedro Ernesto Fischer cede y transfiere a la "Candidus Corporation" sesenta y dos de sus cuotas; el socio Manfredo Blatt trece de sus cuotas a la "Candidus Corporation". Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 140.000.00 dividido en ciento cuarenta cuotas de mil pesos cada una de las cuales corresponden 137 cuotas a la "Candidus Corporation"; 1 cuota al señor Juan Oton Fischer; 1 cuota al señor Pedro Ernesto Fischer y 1 cuota al señor Manfredo Blatt, quienes ratifican todas las cláusulas de los contratos sociales de fechas 8 de Febrero de 1951 y 11 de Mayo de 1955. Uso de la firma social: Juan Oton Fischer, Pedro Ernesto Fischer y Manfredo Blatt, indistintamente.
Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público de Comercio con el número 102 del folio 364 del libro N.o 1 de Contratos el día 13 de Febrero de 1957.
27) $28.00 10|pub. 2330 Mz.1.o-v.mz 14.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado el 2 de Abril último por el cual los señores M. Sobral y Cía., prometían en venta a los señores Carlos Leiro y Manuel López el negocio de Restaurant, Café, Bebidas Alcohólicas y Hotel, sito en Colonia 835. Prometiendo comprar desde la misma fecha los señores Manuel López y Arturo Cabrera Sena. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — M. SOBRAL Y COMPAÑIA.
27) $32.00 20|pub. 2128 Feb.26-v.mz.22.

WARNER'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha de Enero de 1957, el socio señor Juan Adolfo Fischer cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, o sean dieciocho cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Ernesto Blum cede y transfiere a la "Candidus Corporation" tres de sus cuotas en el capital social. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 20.000.00 dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una de las cuales corresponden 21 cuotas a la "Candidus Corporation"; 1 cuota al señor Ernesto Blum y dieciocho cuotas a la sucesión "José Wuerzeller", quienes ratifican todas las cláusulas del contrato social de fecha 30 de Abril de 1948. Uso de la firma social: Juan Oton Fischer y Ernesto Blum, indistintamente.
Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 104 al folio 370 del Libro N.o 1 de Contratos el día 13 de Febrero de 1957.
27) $24.00 10|pub. 2331 Mz.1.o-v.mz.14.

COUNTRY CLUB LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 4 de Enero de 1957, el socio señor Juan Adolfo Fischer cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, o sean cuarenta y cinco cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Juan Oton Fischer cede y transfiere a la "Candidus Corporation" cuarenta y cuatro de sus cuotas; el socio Manfredo Blatt nueve de sus cuotas a la "Candidus Corporation". Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 50.000.00 dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una de las cuales corresponden 98 cuotas a la "Candidus Corporation"; 1 cuota al señor Juan Oton Fischer y 1 cuota al señor Manfredo Blatt, quienes ratifican todas las cláusulas de los contratos sociales de fecha 15|4|48 y 29,748. Uso de la firma social: Los Directores-Administradores Juan Oton Fischer y Manfredo Blatt indistintamente.
Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público de Comercio con el número 103 del folio 367 del Libro N.o 1 de Contrato el día 13 de Febrero de 1957.
27) $28.00 10|pub. 2329 Mz.1.o-v.mz.14.

CARLOS Ma. TRAVIESO S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11-9-56, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|1957|Anexo 22) la siguiente gestión:
Solicitud de inclusión en 1ra. Categoría, para los "Repuestos y Accesorios para Equipos de Aire Acondicionado", actualmente codificados bajo el rubro 84, subrubro 033, 2.a Categoría, según el Código de Mercaderías y Contralor de Exportaciones e Importaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 2372 Mz.2-v.mz.15.

TRANSFERENCIA DE DERECHOS

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he transferido a doña Victoria Bellizzi Solana de Sciarroni mis derechos y obligaciones como comprador de la fábrica de pastas alimenticias que gira en Avenida Uruguay 1512, perteneciente a don Aldo Gilone y Esther Uberto de Gilone. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Jorge A. Sastre, 25 de Mayo 477, esc. 7. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — NELSON HERALDO RECAGNO.
27) $24.00 20|pub. 1305 Feb.11-v.mz.7.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

OLGA VERDE DE BIDARTE, comunica (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió constituir sociedad con doña Aída Wolman de Blufstein, para continuar con la explotación de su casa comercial que gira en esta plaza bajo nombre, en el ramo de Farmacia y Anexos denominada "Farmacia del Puerto", con domicilio en la casa número 263 de la calle Piedras de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a dicho comercio, entre las 9 y 11 horas.
27) $24.00 20|pub. 2221 Feb.28-v.mz.25.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de Diario Oficial mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 15.055 (2 de marzo) se publicó en la página 1.868 el aviso 2.301 correspondiente a un estatuto de "Taranco y Cía. S. A.", en el que se deslizó un error imputable al taller impresor.

En el subtítulo, donde dice: "Reforma de sus estatutos, debe decir: "Proyecto de modificación de sus estatutos, que se encuentran en trámite de apelación por el Poder Ejecutivo".

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19687 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2556 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BESIO de TRIULZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2492 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AÑON o AÑON ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2553 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA JAUREGUY DE AZNAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2554 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o FULGENCIA REGINA o FULGENCIA TOSAR ESTADES DE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2555 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA De los SANTOS o de los SANTOS DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2524 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2523 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE I. o JOSE INES GAITAN o GAITAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2525 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2489 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD TUCUNA DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2490 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO OLMOS MUÑOZ o LEONCIO OLMOS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2491 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO DIONICIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2147 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO JUAN BETANCUR GARCIA o CELESTINO BETANCUR o CELESTINO JUAN BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2511 Mz.7-v.mz.18.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 29 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala 1372, piso 2º, escritorio Nº 28 para tratar la siguiente orden del día:

1) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1956, y estado de ganancias y pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inc. 3º de los estatutos); 4) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala Nº 1372, piso 2º, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar en el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 6 de Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $36.00 10|pub. 2504 Mz.7-v.mz.18.

EDITORIAL "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Editorial "Juan Zorrilla de San Martín" S. A. para la asamblea que tendrá lugar el próximo 15 de Marzo de 1957 a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Ciudadela Nº 1469, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Elección de Síndico titular y suplente; 3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Depósitos de acciones hasta el 13 de Marzo de 1957. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 2547 Mz.7-v.mz.8.

FIERRO VIGNOLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Fierro Vignoli S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Marzo de 1957 a las 19 horas y 30 minutos, en nuestro local social de la Avenida Uruguay 1276|76 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1956 y cuenta de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956; 2º Informe del Síndico; 3º Designación de Directorio, Síndico titular y suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que en razón de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad un día antes de la fecha fijada, o bien un recibo de depósito bancario. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 2484 Mz.7-v.mz.9.

PERRIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Perrin S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Marzo de 1957 a las 19 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y los decretos vigentes. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 2485 Mz.7-v.mz.8.

SANATORIO URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Uruguay S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de Marzo de

1957 a las 19 horas en el local de la calle Médanos 1488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta antes de la hora fijada para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 2486 Mz.7-v.mz.7.

"LA ALIANZA" S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de Marzo a las 15 horas en el local social sito en la calle Treinta y Tres Nº 1356 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955: 2) Informe del Síndico; y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán exhibir sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea. (Artículo 30 de los estatutos sociales). — Montevideo, Febrero de 1957.

2) $24.00 10|pub. 2488 Mz.7-v.mz.18.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la 9.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1957, en el local de la Sociedad, sito en la Avda. Gral. San Martín Nº 2842, a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas con el informe del Síndico, correspondiente al 9.o ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1956; 2º De acuerdo con el artículo 20 inciso "B" y artículo 10 de los estatutos, se procederá a la elección de los señores Directores titulares y Directores suplentes que habrán de reemplazar a los Directores salientes señores don Abel Saint, ingeniero Edmundo Saint (fallecido); don Marcelo C. Saint (fallecido); don Roberto Dupit, doctor don Angel B. Graña, don Francisco B. Kirton y don Enrique Bersantini. 3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico; 4º Conocimiento de la retribución del Director Gerente y Director Subgerente con cargo a gastos generales, de conformidad con el artículo 15 inciso "J" de los estatutos; 5º Distribución de las utilidades y fijación del dividendo, de acuerdo con los artículos 30, 31 y 32 de los estatutos; 6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, como lo dispone el artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea es indispensable depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta Sociedad, sita en la Avda. Gral. San Martín Nº 2842, en igual término. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $8.80 1|pub. 2501 Mz.7-v.mz.7.

"METALOZA S. A."

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 1957, a las dieciséis y treinta horas en el local de la calle Bell 1044, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes; 2º Considerar el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1956; 3º Considerar y resolver sobre el destino de la ganancia que arroja el balance considerado; 4º Designación de cinco miembros titulares del Directorio y del señor Síndico (artículos 33, 35 y 43 de los estatutos sociales); 5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores asambleístas que para poder formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local de la calle Bell 1044 (Sayago) con una anticipación por lo menos de cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea.

3) $18.00 5|pub. 2493 Mz.7-v.mz.12.

FONTAINEBLEAU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Marzo de 1957 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1371 (esc. 18), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956; 3º Elección de los titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 1957; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el mismo local donde tendrá lugar la asamblea, hasta tres días antes del señalado para ésta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 2500 Mz.7-v.mz.9.

MARGOUNATO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 25 de Marzo próximo, a las diez horas en el local social de la calle Rincón Nº 531, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea, e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3º Remuneración a otorgarse al Directorio y Síndico; 4º Distribución de utilidades; 5º Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos, así como un Síndico titular y su suplente respectivo.

Se previene que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el comprobante de depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 2510 Mz.7-v.mz.12.

IMPORTADORA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 1957, a las 18 y 30 horas en Avda. Joaquín Suárez Nº 3617, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balances generales al 30|6|1955 y 30|6|1956, e informe del Síndico; 2º Elección de Directorio y Síndico, titulares y suplentes; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depósito de acciones hasta cinco días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 2520 Mz.7-v.mz.12.

GRALTA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1957 a las 18 horas en el local de la calle Sarandí 356, escritorio 27, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

"Liquidación de la sociedad".

A los efectos de poder intervenir en la asamblea, las acciones deberán inscribirse antes del 16 del corriente lo que podrán hacer en el local indicado de 18 a 19 horas depositando sus acciones. — La Comisión Liquidadora.

3) $5.40 3|pub. 2521 Mz.7-v.mz.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAXIMO GONZALEZ y LORENLI ROBELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 688), se hace saber al público que por resolución del día 24 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Máximo González y Loreli Robella, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2509 Mz.7-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Junio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN LOPEZ FERNANDEZ y TOMAS PONCE REL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 2502 Mz.7-v.mz.29.

6—Disoluciones de Sociedades

NOGUERA Y COMPAÑIA

A los efectos legales se hace saber que se encuentra en estado de disolución total la razón social que bajo el nombre de "Noguera y Compañía" integrada por los socios ENRIQUE AGUERREBERE, MARIA SALSAS SERRA DE NOGUERA y ALBERTO MIGUEL NOGUERA giraba en esta plaza en la casa número 1489 de la calle Constituyente. Los interesados deben comunicar sus créditos y derechos dentro del plazo legal en la Escribanía Tróccoli (Plaza Independencia 1378, primer piso). — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.

6) $24.00 20|pub. 2522 Mz.7-v.mz.29.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCO VARIETTI GUICHON, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa María Antonia Cartagena (Lº 41, Fº 135).—Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 2399 Mz.7-v.mz.18.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 140.916. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 161, Año 1955. Libro 15. Folio 482, se cita, llama y emplaza a los señores Juan y Alvaro Martínez o Juan M. J. Martínez o a sus sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento cuarenta mil novecientos dieciséis, ubicado en la calle Turquía entre Estados Unidos y Berna, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955.— Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 30688 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 184.939. Cobro ejecutivo". Expte. 1281. Año 1956. Libro 17. Folio 507, se cita, llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al propietario del inmueble empadronado con el número ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve ubicado en la calle General Batlle entre Adolfo Berro e Irigoitia, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 30683 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 118.810. Cobro ejecutivo". Expte. 1009. Año 1955. Libro 16. Folio 273, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 118.810 ubicado en la calle Areguatí entre Zumarán y San Jerónimo o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a los integrantes de la Sucesión de don Julio Mateo Fregosi compuesta por: 1º Ela Marta Cotelo de Fregonio (viuda del causante); 2º Ela Marta Fregosi Cotelo; 3º Julio Mateo Fregosi Cotelo; 4º Washington Ariel Fregosi Cotelo; 5º Paulina Fregosi Cotelo; 6º Julia Fregosi Cotelo; 7º María Sofía Fregosi Cotelo y a su esposo José María Carvallo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar con las mismas el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 30682 Mz.7-v.ab.10

— Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra COSTAS (SALUSTIANO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 537. Año 1952. Libro 14. Folio 314, se cita, llama y emplaza a los señores Salustiano Costa y Joaquín Barreiro Alvarez, co-propietarios del inmueble empadronado con el Nº 74.970, ubicado en la calle Smidel entre las de M. Calleros y Vía del Ferro Carril, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 30677 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 47.471. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 54. Año 1951. Libro 73. Folio 596, se cita, llama y emplaza al propietario del bien empadronado con el Nº 47.471, ubicado en la calle Lamartine entre Pasteur y Volta, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Camilo Costa, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 30678 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 24.844. Cobro ejecutivo". Expte. 895. Año 1955. Libro 16. Folio 201, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 24.844 y a don Fernando Collazo o Collaso, o a los sucesores a título universal o particular de estos así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro (24.844) ubicado en la calle Río de Janeiro entre Dr. Viacava y Prusia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — José T. Sosa Días, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 30679 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.408. Cobro ejecutivo". Expte. 1282. Año 1956. Libro 17. Folio 507, se cita, llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Germinia Camelia Sanso o Gerónima C. Sauro o Gerónima Camelia Samso, inmueble empadronado con el número sesenta y tres mil cuatrocientos ocho ubicado en la Avenida Italia esquina Potosí, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 30680 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 102.739". Cobro ejecutivo de pesos. (Lº 15, Fº 584. Año 1955), se emplaza a don Enrique Sánchez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento dos mil setecientos treinta y nueve (102.739) y ubicado en la Avenida Italia entre General French y Camino al Mirамar: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Agosto de 1955. — José T. Sosa Días, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 30681 Mz.7-v.ab.10.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.324 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Avda. de 40 Metros rectificación de la Avda Italia, el inmueble siguiente:

Padrón: 170.080. — Propietario: Juan Pastorino. — Sup. aprox.: 2.293 ms. cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 13 de 1957. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30676 Mz.7-v.mz.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO, constituyendo domicilio en la Avda 18 de Julio Nº 1417, apto. 2, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición del escribano Oscar Jover y del señor Raúl May Ros, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Carlos A. Mathon.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2529 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, domiciliado en Canelones 2277, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrece la deposición de los escribanos señores Francisco Javier Cosio y Raúl Roberto de Castro, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Oscar Jover.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2528 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HAMLET GAITE RESTUCCIA, constituyendo domicilio en Canelones 2277, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de los señores Carlos María Mansilla y Carlos Romeo Jorges, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Hamlet Gaite.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2530 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: ENRIQUE SILBERSTEIN VIGDOR, domiciliado en Paysandú 1073, digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la deposición de Modesto Iturralde y Walter López quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. —Enrique Silberstein.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 2527 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: WALTER LOPEZ NOVO domiciliado en Paysandú 1073, digo: Que optando a la profesión de Procurador ofrezco la deposición de Enrique Silberstein y Simón Epstein quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. —Walter López Novo.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 2526 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido VITO RINALDI ZACCAGNINO y ALFREDO JUAN ALBERTO CARBONE ALTIERI a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro de Agentes Oficiales de la Lotería, y solicitaron que una vez aprobada dicha información se les expida testimonio. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2518 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, en autos: "LAVALLEJA GUTIERREZ LARA. Información de vida y costumbres" (Lº 40, Fº 348), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Lavalleja Gutiérrez Lara domiciliado en la calle Dr. Anolles 468, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Atanasildo Prates domiciliado en Sarandí 527 y Omar Ferreira Avida, domiciliado en Sarandí 519 de esta ciudad. Los que serán examinados del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Desde cuándo me conocen y qué concepto les merezco de vida y costumbre; 3º La razón de sus dichos; 4º Por la razón de su dicho, aprobado se me expida el testimonio. — Lavalleja Gutiérrez Lara".

—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Octubre 19 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 2505 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en autos: "ARTIGAS SCARAFFUNI. Información de vida y costumbres" (Lº 40, Fº 346), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Dr. Ugón Nº 637 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley número 12.156), ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Francisco A. Lanzari y Ademar Marcos Miranda, con domicilios en calles Sarandí 631 y Figueroa 1020 de esta ciudad respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Diciembre 21 de 1956.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 2506 Mz.7-v.mz.18.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

A.M.D.E.T.

Licitación pública Nº 729

Segundo llamado

Suministro de 11.000 pies de ivirаró paraguayo en vigas o alternativamente en rolos

Fecha de apertura: 18 de Marzo de 1957. Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30674 Mz.7-v.mz.7.

Licitación pública N.o 708

Tercer llamado

Suministro de una máquina eléctrica para rebajar manchones para cubiertas de diversas medidas

Fecha de apertura: 23 de Abril de 1957. hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30675 Mz.7-v.mz.7.

A. N. C. A. P.

N.o 3.227. — Segundo llamado. — Mangueras para extinción de incendio. — Apertura: 20 de Marzo de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.228. — Segundo llamado. — Impermeables. — Apertura: 25 de Marzo de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.249. — Un transformador. — Apertura: 1.o de Abril de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.250. — Algodón y material de curaciones. — Apertura: 29 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.251. — Utiles de oficina. — Apertura: 28 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.252. — Medicamentos — Apertura: 26 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.253. — Tambores de acero. — Apertura: 27 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.254. — Colorantes. — Apertura: 3 de Mayo de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.255. — Aditivo para lubricantes. — Apertura: 30 de Abril de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.256. — Caños y accesorios de hierro — Apertura: 7 de Mayo de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.257. — Vidrios para la Planta de Nuevo Paysandú. — Recepción: 27 de Marzo de 1957, a las 15 horas — Apertura: 4 de Abril de 1957, a las 15 horas.
No 3.258 — Canillas para tambores de lubricantes. — Apertura: 30 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.259. — Sillas tapizadas en cuero. — Apertura: 25 de Marzo de 1957, a las 17.30 horas. tura: 25 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 9|pub. 30673 Mz.7-v.mz.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.117
Segundo llamado

Adquisición de 112 (ciento doce) uniformes de media estación. — Fecha de apertura: 25 de Marzo de 1957, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 6 de Marzo de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30685 Mz.7-v.mz.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de lo siguiente:
Licitación Nº 1965. — Gravillín, gravilla y polvo de cantera. — Apertura: Marzo 16 de 1957 hora 9.
Licitación Nº 1.967. — Hasta 3 ficheros metálicos rotativos. — Apertura: Marzo 16 de 1957 hora 10.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal, en horas hábiles de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 30687 Mz.7-v.mz.7.

Llámase a licitación pública para los siguientes elementos:
Licitación Nº 1.883. — Adquisición de hasta 5 muebles ficheros metálicos. — Apertura: día 19 de Marzo de 1957, hora 17.
Licitación Nº 1.980. — Adquisición de 1 llave general automática para 1.000 amperes. — Apertura: día 20 de Marzo de 1957, hora 15.
Licitación Nº 1.973. — Adquisición de 2 sierras de cinta para carnicería. — Apertura: 20 de Marzo de 1957, hora 16.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 30686 Mz.7-v.mz.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
CONSTRUCCION DE UN DEPOSITO EN LA DIRECCION DE LIMPIEZA Y TALLERES

1º) Llámase a licitación para la construcción de un depósito en la Dirección de Limpieza y Talleres, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 15.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2º) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 27 de Marzo próximo, en la Repartición mencionada precedentemente; 3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas a todas. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub 30684 Mz.7-v.mz.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 5|57
Segundo llamado
Adquisición de 10 uniformes de invierno

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de 10 uniformes de invierno, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la sección Licitaciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, **el día 20 de Marzo de 1957, a las 14 y 30 horas**, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 30689 Mz.7-v.mz.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No. 22
Tercer llamado

Artículos: Pinotea, Pino Brasil, Clavos, Tornillos, Pantasote. Cincha, Piola, Tachuelas, Resortes, Galón, Esterilla, Tachuelas, Arpillera, Acolchado Crin, Hilo, Cartón, Grampas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599, a partir del 16 de Marzo pvdo., de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 de Marzo de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30672 Mz.7-v.mz.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 7 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ERNESTO PEDRO DE LUCA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 960 y HEBE DALMIRA MOFFATT, 24 años, soltera, argentina, domiciliado San José 960.
JOSE BACARIZA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Convención 1152 y OLGA SANTANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1152.

5.a Sección

JORGE BARDECIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1076 y LADYS PRESENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1078.
KURT ADOL ALEXANDER, representado por Federico Julio Cohn Aufrecht, 43 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Canelones 1267 y SUSE SCHILD, representada por Francisca Paula Arndt Breslauer, 41 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 1267.
SILVESTRE GALDINO, 26 años, soltero, pintor, paraguayo, domiciliado Maldonado 1066 y CRISTINA ISABEL RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1025.
EDUARDO JORGE GONZALEZ, 26 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Isla de Flores 1137 y JUANA GLORIA SUAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1137.

9.a Sección

FRANCISCO GOROSKY, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2091 y TERESITA VICTORIA RUGGIERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2091.
EVARISTO LEMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saenz Peña 5355 y FLOR DE LIS MASSIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1894.

10.a Sección

LUIS ALBERTO GARIS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barroso 3516 apto. 2 y MARTINA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2042.

11.a Sección

JUSTO SABADO TOMEO, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Mandisovi 4701 y MARIA ASUNCION MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Aparicio 4598.
JULIO CESAR MERIANO, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Fonseca 4653 y VERONICA RENEE ARMADA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fonseca 4653.
CANDIDO RAUL DELGADO, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Vera 2819 y ROSA TORRES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2819.
ALFREDO GADEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3043 y MARIA LUISA RAMIREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3043.
NORBERTO MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. C. E. Villegas 4633 y MARIA ELENA AGUILAR, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada O. Cruz 5207.

12.a Sección

ALBERTO TOMAS, 25 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2193 e IRMA ROSA MASSARINO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3125.
ROBINSON FERRARI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guardia Oriental 3215 y ANGELA ELECTRA GRECO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2961.
JUAN RUBEN OMAR MACHIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Martín C. Martínez 3128 y MARIA DEL CARMEN TORENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1723.

14.a Sección

ULISES MORALES ZAVALA, 43 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Agraciada 3387 y MARIA MATILDE ROSA BARREIRA ARMAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1052.
IVAN SAUL ALVAREZ AYOSO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3664 y HAYDEE BIDART BERNADET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3664.

15.a Sección

RAUL GUSTAVO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Blanes 1234 y ALBINA JIMENEZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Blanes 1234.

16.a Sección

REYNALDO RUBENS ACUÑA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guazunambí 40 y RINA TOFANELLI, 30 años, soltera, enfermera, italiana, domiciliada Simón Martínez 86.

24.a Sección

BRUNO VIGNAGA, 33 años, soltero, relojero, italiano, domiciliado Alarcón 1500 y MARIA ESPERANZA CAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1496
$2.00 3|pub. v.mz.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANGELA RAMONA, HEROINA CATALINA, DOMINGA FAUSTINA, NIEVES EMIDIA, JUAN MARIA y FELIPE SANTIAGO OSORES ARZOGARAY, en el sentido de que donde en las de los cuatro primeros el apellido materno de los inscriptos aparece como ALZOGARAY, y donde en las de los dos restantes aparece como Alzogaray, debe decir Arzogaray; y de nacimiento de los anteriormente nombrados Juan María y Nieves Emidia Osores Arzogaray, en el sentido de que, donde en la primera de ellas dice ser nieto el inscripto de desconocido y de Dominga Riba (por línea paterna), debe decir de desconocido y de Dominga Osores Rivas; y donde en la segunda dice ser nieta la inscripta (por línea paterna), de Eustaquio Osores y de Dominga Rivas, debe decir de desconocido y de Dominga Osores Rivas, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $42 00 15|pub. 2531 Mz.7-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña INES PURIFICACION COLOMBO DE CABUTO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio en lo que se refiere a su nombre, por aparecer en ella como María Inés en lugar de Inés Purificación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2550 Mz.7-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FLEITAS OLIVERA FRANCISCA GABIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", L.o 42 F.o 176, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Sandalio Fleitas y doña Antonia Olivera de Fleitas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Francisca Gabis Fleitas Olivera, por figurar en ella la inscripta como hija de Sandalio Pintos, en lugar de Sandalio Fleitas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxi-

liatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|5|55) 15|pub. 30690 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BETTA DE BAYARRES, DOLORES". L.o 42 F.o 310, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dolores Betta de Bayarres, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Francisco Bayarres, por figurar en ella con el nombre de María en lugar de Dolores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|5|55) 15|pub. 30671 Mz.7-v.mz.23.

20—Remates

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Montero Elzaurdía, Francisco c|RAMON VARELA FEIJOO. Ejecución de prenda". (Libro 52 F.o 634), se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1957, por intermedio del martillero Gualberto Martínez Franco, a las 15 horas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca "Pontiac", modelo 1951, matrícula N.o 172.449, padrón N.o 127.230, motor N.o P-6 U.H. 1984. La venta se efectuará en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Que será de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos que se originen por la transferencia. Que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $23.00 10|pub. 2503 Mz.7-v.mz.18

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa; dictada en autos: "Sarandí Longardi c|FLOREAL RAMOS. Embargo y secuestro" (L.o 52 F.o 481), se hace saber al público que el día 22 de Marzo de 1957 a las 16 horas, en Tacuarembó 1331, por intermedio del martillero S. Smejoff asistido del Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un camión "Mercedes Benz", empadronado con el Nº A-7-1.528, en Canelones, ciudad de Pando y matriculado con el Nº A.7-43-713. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 2499 Mz.7-v.mz.18.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ALBERTO TORRES CASTRO. Ejecución de prenda" L.o 50 F.o 502, se hace saber que el día 21 de Marzo del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Colombia Nº 1335, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Luis Alberto Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto de los siguientes bienes: Una pistola de pintar con cable de goma, un motor eléctrico, sin marca Nº 64.242; una sierra sinfín de 0.32 de volante, un compresor chico para pintura con motor de 0.67, tipo V. 822-A, una resistencia para motor, un tornito de madera fabricación casera, una mesita de madera con base de hierro, un armarito de madera sin puerta, dos caballetes de madera, un eje de hierro con mandril.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $32.00 10|pub. 2551 Mz.7-v.mz.18.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJANDRO OLIVERA y LIVORIO OLIVERA. Ejecución de prenda", L.o 50 F.o 327, se hace saber que el día 21 de Marzo del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Colombia N.o 1335, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Luis Alberto Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Un compresor de aire marca Mechanair de 2 cilindros, motor eléctrico de 4 H.P., con un motor desarmado incompleto.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 2552 Mz.7-v.mz.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASAS Y TIERRAS LIMITADA

Por documento privado firmado con fecha 20 de Febrero de 1957 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es la de "Casas y Tierras Limitada", pudiendo usar la sigla "C.Y.T. Limitada". Domicilio: Punta del Este. Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, administración de propiedades por cuenta propia y de terceros, fabricación de muebles y anexos. Duración: Dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Capital: $ 5.000.00 en efectivo aportado por partes iguales por ambos socios, habiéndose integrado en el acto de firmarse la mitad de cada aporte. Socios: JULIO CORREA GRECO y BRENDA BARBOZA. Administración y uso de la firma social: Julio Correa exclusivamente. Contrato inscripto con el Nº 7 del folio 35 al folio 39 del legajo Nº 3 el día 28 de Febrero de 1957 en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
22) $24.00 10|pub. 2548 Mz.7-v.mz.18.

"UNIVERSAL EXPRESS DISTRIBUCION LIMITADA"

Por documento privado el 6 de Febrero del corriente año, don WALTER CIAPPESONI cedió a los señores Héctor y Raúl Jaurena, Waldemar Melera y Daniel Barreto la cuota social que le correspondía en "Universal Express Distribución Limitada". Precio: $ 10.000.00. Los cesionarios se hicieron cargo del total del activo y pasivo de cargo del cedente. Dicha cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 96 al Fº 327 del Lº 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo 1º de 1957.
22) $16.00 10|pub. 2517 Mz.7-v.mz.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.925. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Papiers a Cigarettes le Nil, Joseph Bardou y Fils (Anciens Etablissements Bardou Bonfils y Cie.), de Francia, ha solicitado la renovación de la marca

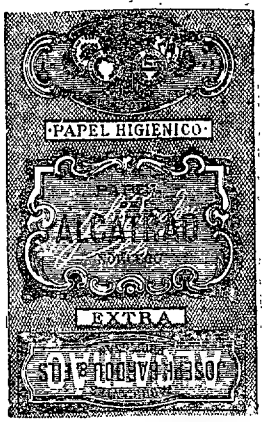

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 2539 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.924. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Papiers a Cigarettes le Nil Joseph Bardou y Fils (Anciens Etablissements Bardou Bonfils y Cie.), de Francia, ha solicitado la renovación de la marca

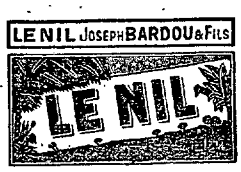

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 2540 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.923. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Mobaltex Sociedad Anónima" de Uruguay, han solicitado la renovación de la marca "MOBALTEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2532 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N: 78.916. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Reinardo Sickinger, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JANUS" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2533 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.918. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Compañía Bao S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VEGETALINA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2534 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.917. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Carrau y Cía. S. A." de Montevideo han solicitado el registro de la marca "KIEL" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2535 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.928. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Shell Uruguay Limited", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARINEX", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2536 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.927. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Shell Uruguay Limited", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARDURA" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2537 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 78.926. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Shell Uruguay Limited" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARIFLEX", para distinguir artículos de las clases 6 y 9.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2538 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.896. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "TRIDALAKE" para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2512 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.898. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha, Miguel Paikes (Montevideo), solicita la marca "OHNESTRON" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2513 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.900. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha, "Compañía Recons S. A." (Montevideo), solicita la marca "FUSCO", para distinguir artículos de la clase 11 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2514 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.901. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por "Valentín Martínez y Cía." (Montevideo), solicitan la marca "SPLENDORE", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2515 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.909. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "MEDIERIAS", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2516 Mz.7-v.mz.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.606. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul, Societé Anonyme" de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años pa-

ra "Herramienta con tenaza para la excavación de pozos en el suelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2541 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 11.602. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Boots Pure Drug Company Limited", de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos isotiocianatos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2542 Mz.7.v.mz.18.

ACTA Nº 11.604. — Montevideo, Marzo 2 de 1057. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Boots Pure Drug Company Limited", de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Isotiocianatos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2543 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 11.603. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Boots Pure Drug Company Limited", de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos isotiocianatos sulfonámidos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2544 Mz.7-v.mz.18.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Fulberto Julio Cabrera y Luis Narciso Palomeque, la Cervecería de la Avda. 8 de Octubre número 3094 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — BLAS DI CUNTO.—CARMEN VACCARO de DI CUNTO. — ROBERTO DI CUNTO. — GLADYS RILLA de DI CUNTO.
25) $24.00 20|pub. 2495 Mz.7-v.mz.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Justina Anglada de Mesa el Almacén de la calle Corneille Nº 4225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — MANUEL MOUZO. — ELVIRA ALLO DE MOUZO. — JOSE MOUZO. — ANDREA VAZQUEZ DE MOUZO.
25) $24.00 20|pub. 2496 Mz.7-v.mz.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Pedro Del Río Martínez y Manuel González Baltar el Almacén y Bar de la Avda. Rivera Nº 4101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — JOSE VERDES BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 2497 Mz.7-v.mz.29.

ACTA N.o 11.605. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Compagnie Internationales des Pieux Armes Frankignoul Société Anonyme", de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herramienta giratoria para la excavación de pozos en el suelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2545 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO: Comunico que he prometido vender al señor Constante Sayanes, el negocio de Bar, Minutas y Bebidas Fermentadas, sito en San Martín N.o 2204. Acreedores: Misiones 1371 (esc. 33). Plazo Ley 26|9.904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — MANUEL SECO.
25) $8.00 20|pub. 2507 Mz.7-v.mz.29.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de fábrica de helados al señor Amadeo Chucarro. — Rivera, Febrero 5 de 1957. — AMILCAR CHUCARRO.
25) $16.00 20|pub. 2503 Mz.7-v.mz.29.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel Argul, Leandro Montesorín y Manuel Rodríguez, la Patente de Giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la Avenida de las Instrucciones N.o 1304 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26|9|904, en Enrique Foey esquina El Colorado (Las Piedras), Dpto. de Canelones. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — ROBERTO MAZZUCO. — PEDRO BRUNETTO.
25) $24.00 20|pub. 2494 Mz.7-v.mz.29.

27—Varios

RESCICION DE VENTA DE COMERCIO

Ofic. s Panzera, Paraguay 1259. Intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que a partir del día 26 de Febrero de 1957 que ha quedado rescindida la venta del comercio ubicado en la calle Arayсuá N.o 2051, entre los señores Leoncio Alberto López Lacalle, Roberto Nelson López Lacalle y María Noelia Jorge Suárez de Brignone. Acreedores de López Lacalle presentarse en el referido negocio.
27) $32.00 20|pub. 2549 Mz.7-v.mz.29.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Ernesto Rodríguez, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 55 e incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza Pointer. Sexo: macho. R. P. 28. D. B. U. 250. Nacido: 22 de Agosto de 1950.
27) $3.20 1|pub. 2519 Mz7.-v.mz.7.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Asencio N.o 1187|89 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José M. Martiarena. — Dulimer Piñeyro Amor.
27) $16.00 20|pub. 2498 Mz.7-v.mz.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Isabel Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Noviembre de 1955

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de Diciembre de 1955.

Activo —

Inmuebles	$	31.350.00
Caja	"	2.793.60
Acciones	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	2.481.40
	$	51.625.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	35.000.00
Amortiz. gtos. de constitución	"	496.28
Capital autorizado ..	"	15.000.00
Ganancia líquida ...	"	1.128.72
	$	51.625.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Haber —

Alquileres	$	1.625.00

Debe —

Amortización gastos de constitución	"	496.28
Ganancia del ejercicio	$	1.128.72

Proyecto de Distribución de Utilidades

5 o|o fondo de reserva	$	61.44
A cuenta nueva	"	1.067.28
	$	1.128.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 4 del libro Inventario, certificado el 19 de Octubre de 1955 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1.er Turno de Paysandú y anotado con el número 18 a folios 6 del Tomo N.o 18.

$ 23.40. — 1|pub. — 2063.

Compañía Comercial de Financiaciones Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de Enero de 1957.

Activo —

Bancos	$	1.185.21
Accionistas	"	10.000.00
Deudores varios	"	6.321.92
Ganancias y pérdidas	"	7.492.87
	$	25.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	15.000 00
Capital suscripto a integrar	"	10.000.00
	$	25.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 24 del libro Copiador, rubricado el 24 de Mayo de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de Enero de 1957.

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	465.81
Gastos generales (Publicaciones)	"	74.02
[illegible]	$	539.83

Haber —

Saldo: pérdida neta del ejercicio	$	539.83
	$	539.83

Distribución de utilidades
No hay.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 25 del libro Copiador, rubricado el 24 de Mayo de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno.

$ 27.60. — 1|pub. — 2292.

Barrera Hnos. S. A.

Proyecto de balance general al 30 de Setiembre de 1956

(A aprobarse en la quinta Asamblea General Ordinaria).

Activo —

Acciones a emitir	$	500.000.00
Inmuebles	"	434.186.12
Maquinarias e instalaciones	"	220.257.84
Materiales, útiles y herramientas	"	20.346.24
Material de transporte y accesorios	"	34.861.92
Muebles y útiles	"	10.525.36
Equipo contra incendio	"	313.40
Marcas de fábrica	"	53.261.10
Gastos de constitución	"	8.392.44
Mercaderías en general	"	717.054.61
Caja, Bancos, y valores al cobro	"	217.455.56
Deudores	"	328.990.02
Deudores morosos	"	11.449.94
Personal	"	147.244.96
Directores	"	189.821.86
Adelanto para futuros ejercicios	"	8.688.85
Caja de Jubilaciones. Consignación	"	29.558.99
Títulos en garantía	"	86.067.32
Banco República artículo 12 decreto 3|8|56	"	1.461.04
Banco República artículo 9.o decreto 3|8|56	"	47.418.45
Banco República custodia garantía importación	"	44.593.85
	$	3.062.749.87

Pasivo —

Capital autorizado a integrar	$	500.000.00
Capital integrado	"	1.500.000.00
Fondo de reserva ampliación equipo industrial	"	44.496.91
Acreedores en cuenta corriente	"	49.976.08
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	691.420.34
Utilidades a distribuir	"	276.856.54
	$	3.062.749.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 722 del libro Copiador Cartas, certificado el 16 de Agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3524 a folios 139 del libro N.o 4.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1956

(A aprobarse por la quinta Asamblea General Ordinaria).

Debe —

Almacenes (tabacos en hoja, tabacos en hebra, materiales, materias primas, envases y estampillas fiscales)	$	3.032.375.72
Repuestos	"	3.081.19
Salarios y afines	"	592.193.33
Fondo de compensación para asistencias sociales	"	88.653.85
Propaganda	"	121.765.04
Gastos generales	"	181.428.60
Intereses y descuentos	"	8.348.98
Amortizaciones	"	113.508.28
Fondo para gratificaciones	"	52.500.00
Deudores morosos, cuentas prescriptas	"	25.87
Gravámenes fiscales	"	64.600.66
Artículo 40 y 43 de los estatutos sociales (Retribuciones esp.)	"	99.195.19
Utilidades del ejercicio a distribuir	"	276.780.77
Utilidades del ejercicio anterior no distribuídas	"	75.77
	$	4.634.528.14

Haber —

Ventas	$	4.634.452.37
Utilidades del ejercicio anterior no distribuídas	"	75.77
	$	4.634.528.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 723 del libro Copiador Cartas, certificado el 16 de Agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3524 a folios 139 del libro N.o 4.

Proyecto de Distribución de Utilidades

(A aprobarse por la quinta Asamblea General Ordinaria).

Artículo 41:

C) Fondo para ampliación de equipo industrial	$	19.396.20
Utilidades a distribuir en futuros ejercicios	"	585.34
D) Dividendo de acciones ordinarias	"	211.875.00
Dividendo complementario de acciones preferidas	"	45.000.00
	$	276.856.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 721 del libro Copiador Cartas, certificado el 16 de Agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3524 a folios 139 del libro N.o 4.

$ 79.80. — 1|pub. — 2228.

Mobiliaria S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de Enero de 1957.

Activo —

Bancos	$	3.034.29
Inmuebles	"	181.338.83
Deudores hipotecarios	"	101.136.00
Deudores varios	"	355.146.06
Ganancias y pérdidas	"	10.106.91
	$	650.762.09

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	1.128.59
Acreedores varios	"	449.633.50
	$	650.762.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 37 del libro Copiador, rubricado el 16 de Noviembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1956

Aprobada por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de Enero de 1957.

Debe —

Gastos generales	$	178.14
Impuestos y contribuciones	"	5.448.62
Amortización de inmuebles	"	3.941.99
Amortización de gastos de constitución	"	1.198.77
	$	10.767.52

Haber —

Arrendamientos	$	6.000.00
Intereses	"	666.27
Saldo: pérdida neta del ejercicio	"	4.101.25
	$	10.767.52

Distribución de utilidades

No hay.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 38 del libro Copiador, rubricado el 16 de Noviembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 33.60. — 1|pub. — 2293.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

TORNARIA RUIZ S. A.

(Dolores)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Fijo:		
Campos, terrenos y edificios	$ 291.262.73	
Muebles, útiles y elementos de transporte	" 2.405.00	$ 293.667.73
Explotaciones varias (Establecimientos Agropecuarios)		" 320.554.75
Exigible (varios deudores)		" 996.737.12
Circulante (mercaderías en existencia)		" 236.060.66
Explotaciones por cuenta de terceros (mercaderías en consignación)		" 857.812.73
Disponible (Caja y Bancos)		" 14.175.96
Especial (Buque motor "San Salvador")		" 361.416.91
Cuentas de orden		" 40.000.00
		$ 3.120.425.86

PASIVO

Exigible a largo plazo (hipotecas a pagar)		$ 13.163.02
Exigible a corto plazo (varios acreedores)		" 2.017.226.78
Especial (participación Buque motor "San Salvador")		" 138.378.03
Capital:		
Capital integrado	$ 700.000.00	
Reserva estatutaria	" 38.178.79	
Fondo de reserva y previsión	" 55.000.00	
Fondo para eventuales	" 20.063.54	" 813.242.33
Utilidades:		
De ejercicios anteriores	$ 2.285.05	
Del ejercicio	" 96.130.65	" 98.415.70
Cuentas de orden		" 40.000.00
		$ 3.120.425.86

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1954/955

Utilidades:		
Resultados de explotaciones directas		$ 70.489.33
" " " por cuenta de terceros		" 182.790.20
" " " varias		" 12.850.55
Arrendamientos		" 4.850.00
Intereses		" 43.867.33
Dividendos		" 3.360.00
Varios		" 11.441.99
		$ 329.649.40
Pérdidas:		
Intereses varios		" 104.325.94
		$ 225.323.46
Menos:		
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, honorarios y gastos sociales	$ 77.430.52	
Alquileres	" 8.577.71	
Energía eléctrica, agua, calefacción, teléfono, franqueo y telegramas	" 2.513.59	
Locomoción, automóviles, fletes	" 7.150.27	
Impuestos	" 16.157.99	
Seguros	" 2.565.40	
Papelería y útiles de Oficina	" 1.555.15	
Afiliaciones, suscripciones, donaciones y propaganda	" 3.661.87	
Amortizaciones	" 5.951.19	
Varios	" 3.629.12	" 129.192.81
Utilidad líquida		$ 96.130.65

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1954/955

Utilidad del ejercicio		$ 96.130.65
Gratificaciones a empleados y obreros		" 12.500.00
Fondo de reserva, 5 % sobre $ 83.630.65	$ 4.181.53	
Directorio, 8 % sobre $ 83.630.65	" 6.690.45	
Presidente, 2 % sobre $ 83.630.65	" 1.672.61	" 12.544.59
		$ 71.086.06
Saldo de utilidades anteriores		" 2.285.05
		$ 73.371.11
Dividendo de 8 % a los accionistas sobre capital integrado de $ 700.000.00	$ 56.000.00	
Fondo para eventuales	" 15.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 2.371.11	
	$ 73.371.11	$ 73.371.11

Nota. — El Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Proyecto de Distribución de Utilidades, fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el día 17 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 556/57/58 del libro Copiador, certificado el 22 de Junio de 1954, por el Juzgado Letrado de Soriano.

$ 153.00. — 2268. — 1|pub.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 SETIEMBRE DE 1956

ACTIVO				PASIVO			
Bancos		$	971.57	Gastos a pagar		$	3.115.75
Deudores		"	68.339.40	Reserva por impuestos		"	1.502.95
Inmuebles	$ 443.221.76			Capital realizado		"	360.000.00
Máquinas e instalaciones	" 149.745.05			Reserva estatutaria		"	21.000.00
	$ 592.966.81			Ganancias y pérdidas:			
Amortizaciones	" 234.689.94	"	358.276.87	Saldo anterior	$ 1.986.28		
Primas de seguro por adelantado		"	6.229.70	30 de setiembre 1956	" 46.212.56	"	48.198.84
		$	433.817.54			$	433.817.54

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|IX| 1956

DEBE			HABER		
Amortizaciones	$	26.438.06	Alquileres	$	96.000.00
Sueldos y cargos sociales	"	3.806.00			
Gastos generales	"	1.983.87			
Seguros edificio e instalaciones	"	1.668.58			
Impuestos y contribuciones	"	15.890.93			
Utilidad del ejercicio	"	46.212.56			
	$	96.000.00		$	96.000.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al fondo de reserva estatutaria	$	3.000.00
10 o|o de dividendo	"	36.000.00
Fondo especial de amortizaciones	"	3.000.00
Reserva para impuestos	"	5.000.00
A nueva cuenta	"	1.198.84
	$	48.198.84

El Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 166 del libro Copiador, rubricado el 14 de diciembre de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 7052 a folios 453 del libro respectivo.

$ 64.80. — 1|pub. — 2256.

TORNARIA RUIZ S.
(Dolores)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

ACTIVO				
Fijo:				
Campos, terrenos y edificios	$	288.495.65		
Muebles, útiles y elementos de transporte	"	1.605.00	$	290.100.65
Explotaciones varias (Establecimientos Agropecuarios)			"	290.610.92
Exigible (varios deudores)			"	910.539.32
Circulante (mercaderías en existencia)			"	281.242.31
Explotaciones por cuenta de terceros (mercaderías en consignación)			"	421.500.65
Disponible (Caja y Bancos)			"	24.693.35
Especial (Buque motor "San Salvador")			"	361.416.91
Cuentas de orden			"	40.000.00
			$	2.620.104.11

PASIVO				
Exigible a largo plazo (hipotecas a pagar)			$	8.671.15
Exigible a corto plazo (varios acreedores)			"	1.507.356.48
Especial (participación Buque motor "San Salvador")			"	138.378.03
Capital:				
Capital integrado	$	700.000.00		
Reserva estatutaria	"	42.360.32		
Fondo de reserva y previsión	"	55.000.00		
Fondo para eventuales	"	24.013.66		
Fondo para gratificación al personal	"	3.942.89	"	825.316.87
Utilidades:				
De ejercicios anteriores	$	1.534.81		
Del ejercicio	"	98.846.77	"	100.381.58
Cuentas de orden			"	40.000.00
			$	2.620.104.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 550 del libro Copiador, certificado el 22 de Junio de 1954, por el Juzgado Letrado de Soriano.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1955/956

Utilidades:		
Resultados de explotaciones directas		$ 85.417.03
" " " por cuenta de terceros		" 173.040.58
" " " varias		" 6.926.47
Arrendamientos, intereses, dividendos		" 64.281.88
		$ 329.665.96
Pérdidas:		
Intereses varios		" 86.557.64
Menos:		$ 243.108.32
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, honorarios y gastos sociales	$ 89.198.87	
Alquileres	" 8.512.52	
Energía eléctrica, agua, calefacción, teléfono, franqueo y telegramas	" 1.945.50	
Locomoción, automóviles, fletes	" 5.874.19	
Impuestos	" 26.380.90	
Seguros	" 2.288.63	
Papelería y útiles de Oficina	" 1.412.49	
Afiliaciones, suscripciones, donaciones y propaganda	" 2.255.15	
Amortizaciones	" 800.00	
Varios	" 5.593.30	" 144.261.55
Utilidad líquida		$ 98.846.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Resultados, se halla copiada a folios 560 del libro Copiador, certificado el 22 de Junio de 1954, por el Juzgado Letrado de Soriano.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1955/956

Utilidad del ejercicio		$ 98.846.77
Gratificación a empleados y obreros		" 10.000.00
		$ 88.846.77
Fondo de reserva, 5 % sobre $ 88.846.77	$ 4.442.34	
Directorio, 8 % sobre $ 88.846.77	" 7.107.74	
Presidente, 2 % sobre $ 88.846.77	" 1.776.94	" 13.327.02
		$ 75.519.75
Saldo de utilidades anteriores		" 1.534.81
		$ 77.054.56
Dividendo de 8 % a los accionistas, sobre capital integrado de $ 700.000.00	$ 56.000.00	
Fondo de reserva para créditos	" 10.000.00	
Fondo para eventuales	" 5.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 6.054.56	
	$ 77.054.56	$ 77.054.56

Nota. — El Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Proyecto de Distribución de Utilidades, fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el día 22 de Diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 561 del libro Copiador, certificado el 22 de Junio de 1954, por el Juzgado Letrado de Soriano.

$ 153.00. — 2267. — 1|pub.

HART S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 533.088.08
Deudores		" 906.250.23
Letras de exportación al cobro		" 184.912.06
Títulos y depósitos en garantía		" 18.982.94
Banco de la República, primas de exportación y reliquidación de cambios		" 348.730.11
Mercaderías	$ 890.090.95	
Material de enfardelaje	" 87.500.52	" 977.591.47
Muebles, útiles e instalac., material rodante		" 3.00
Operac. pendientes de liquid.	$ 59.634.17	
Gastos adelantados para futuros ejercic. (primas seguro, patentes)	" 20.893.34	" 80.527.51
		$ 3.050.085.40

PASIVO

Acreedores		$ 302.365.00
Bancos		" 1.272.643.90
Gastos, impuestos y cargas sociales a pagar		" 49.550.96
Capital realizado		" 945.000.00
Reserva estatutaria		" 65.000.00
Reserva especial		" 100.000.00
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	$ 28.552.28	
30 de setiembre 1956	" 286.973.26	" 315.525.54
		$ 3.050.085.40

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|IX|1956

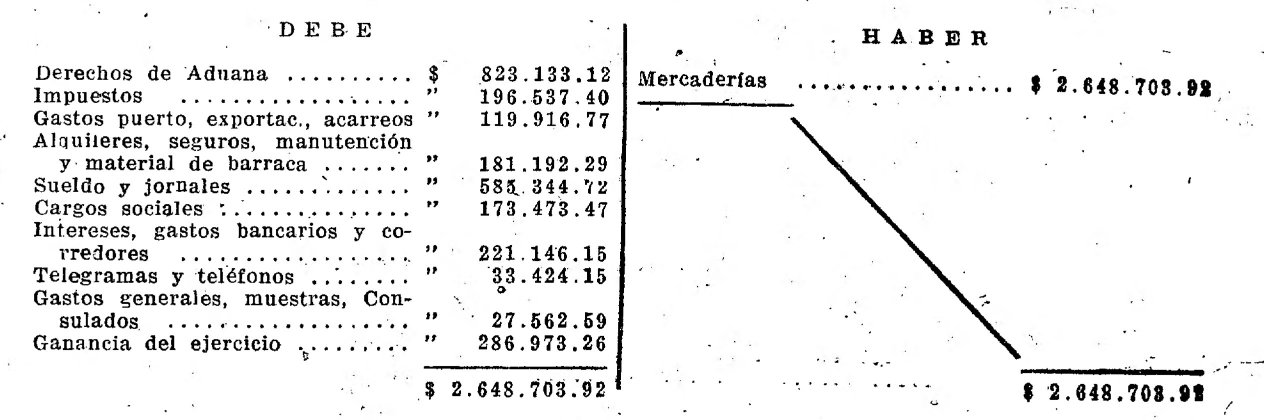

DEBE		HABER	
Derechos de Aduana	$ 823.133.12	Mercaderías	$ 2.648.703.92
Impuestos	" 196.537.40		
Gastos puerto, exportac., acarreos	" 119.916.77		
Alquileres, seguros, manutención y material de barraca	" 181.192.29		
Sueldo y jornales	" 585.344.72		
Cargos sociales	" 173.473.47		
Intereses, gastos bancarios y corredores	" 221.146.15		
Telegramas y teléfonos	" 33.424.15		
Gastos generales, muestras, Consulados	" 27.562.59		
Ganancia del ejercicio	" 286.973.26		
	$ 2.648.703.92		$ 2.648.703.92

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva estatutaria	$ 15.000.00
A reserva para impuestos	" 40.000.00
A distribuir al personal	" 45.000.00
10 o|o de dividendo	" 94.500.00
A nueva cuenta	" 121.025.54
	$ 315.525.54

El Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 242 del libro Copiador, rubricado el 20 de diciembre de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 7264 a folios 459 del libro respectivo.

$ 93.60. — 1|pub. — 2255.

LA MADRILEÑA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1956

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1956)

ACTIVO

Fijo:			
Inmuebles		$ 543.375.86	
Instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, fondo de Comercio y marcas registradas	$ 1.099.108.33		
Amortizaciones	" 406.690.82	" 692.417.51	$ 1.235.793.37
Circulante:			
Mercaderías			" 2.575.851.16
Disponible:			
Caja			" 33.379.67
Exigible:			
Deudores varios		$ 348.725.88	
Deudores varios por créditos amortizables		" 93 047.77	" 441.773.65
Realizable:			
Títulos y acciones			" 11.001.00
Transitorio:			
Dividendo anticipado pagado a acciones preferidas (1er. semestre		$ 56.862.00	
Cargos diferidos		" 73.408.03	" 130.270.03
Nominal:			
Reservas pasivas			" 30.000.00
			$ 4.458.068.82
Cuentas de orden:			
Valores depositados			" 158.500.00
			$ 4.616.568.82

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 2.538.600.00	
Fondo de reserva	" 125.245.93	
Fondo de reserva N.o 2	" 22.000.00	$ 2.685.845.93
Exigible:		
Acreedores varios	$ 657.121.46	
Bancos	" 868.831.25	" 1.525.952.71
Nominal:		
Fondo de reserva, artículo 21, ley 10.597		" 30.000.00
		$ 4.241.798.64
Utilidades:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 17.063.58	
Utilidades del ejercicio	" 199.206.60	" 216.270.18
		$ 4.458.068.82
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 158.500.00
		$ 4.616.568.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 45 y 46 del libro Copiador certificado el 6 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1956)

D E B E

Gastos generales y amortizaciones. — Gastos generales:		
Sueldos y comisiones	$ 787.329.26	
Impresiones y empaque	" 38.147.33	
Seguros	" 18.168.84	
Alquiler	" 103.163.29	
Conservación de instalaciones, muebles y útiles	" 21.916.22	
Camiones	" 14.205.19	
Luz y fuerza motriz	" 44.447.04	
Varios	" 303.117.27	$ 1.330.494.44
Amortizaciones:		
Instalaciones, muebles y útiles		" 33.056.81
Intereses y comisiones		" 92.730.52
		$ 1.456.281.77
Jubilaciones, patentes e impuestos:		
Jubilaciones	$ 105.590.06	
Patente	" 22.008.00	
Impuestos varios	" 180.991.07	" 308.589.13
Utilidades a distribuir		" 216.270.18
		$ 1.981.141.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folio 47 del libro Copiador certificado el 6 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

(Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1956)

Utilidad del ejercicio		$ 199.206.60
Saldo del ejercicio anterior		" 17.063.58
		$ 216.270.18
A gratificaciones extraordinarias		" 12.000.00
Utilidades a distribuir		$ 204.270.18
" Fondo de reserva	$ 9.360.33	
" Directorio y Síndico	" 21.220.66	
" Dividendo acciones preferidas	" 126.000.00	
" Dividendo acciones ordinarias	" 41.930.00	
" Cuenta nueva	" 5.759.19	
	$ 204.270.18	$ 204.270.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 48 del libro Copiador certificado el 6 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 187.20 1|pub. — 1927.